

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 540

3 de noviembre de 2017

X Legislatura

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE CORRUPCIÓN POLÍTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Dolores González Pastor

Sesión celebrada el viernes 3 de noviembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- C-1068/2017 RGEF.10832. Comparecencia de la Sra. D.^a María González Cano, Subdirectora de Desarrollo de Negocio en Canal Isabel II, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre actuaciones en Latinoamérica de las empresas investigadas en Operación Lezo. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-1067/2017 RGEP.10831. Comparecencia de la Sra. D.^a Cristina Baeza Tordesilla, Jefa de Área de Consolidación de Canal Isabel II, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre actuaciones en Latinoamérica de las empresas investigadas en Operación Lezo. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-426/2017 RGEP.3990. Comparecencia del Sr. D. Agapito Ramos Cuenca, Consejero de Canal Isabel II Gestión, S.A. en 2013, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre intervención del Consejo de Administración en las compras y adquisiciones del Canal Isabel II Gestión, S.A. en Latinoamérica en el marco de la operación Lezo. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-438/2017 RGEP.4220. Comparecencia del Sr. D. Agapito Ramos Cuenca, Consejero de Canal de Isabel II en 2013, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-567/2017 RGEP.5486. Comparecencia del Sr. D. Agapito Ramos Cuenca, Consejero de Canal Isabel II en 2013, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre intervención del Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-853/2017 RGEP.9620. Comparecencia del Sr. D. Agapito Ramos Cuenca, Vocal del Consejo del Canal de Isabel II en 2001, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-562/2017 RGEP.5481. Comparecencia del Sr. D. Ángel Varona Grande, miembro del Consejo de Administración de Canal Extensia en 2013, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-867/2017 RGEP.9634. Comparecencia del Sr. D. Ángel Varona Grande, Secretario del Consejo del Canal de Isabel II en 2001, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre denominada "Operación Lezo" (caso

corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 7 minutos.	32709
- Intervienen el Sr. Núñez Sánchez, el Sr. Ongil López, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Gómez-Angulo, comunicando las sustituciones en sus Grupos.	32709
— C-1068/2017 RGE.10832. Comparecencia de la Sra. D.ª María González Cano, Subdirectora de Desarrollo de Negocio en Canal Isabel II, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre actuaciones en Latinoamérica de las empresas investigadas en Operación Lezo. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	32709
- Interviene la Sra. González Cano, Subdirectora de Desarrollo de Negocio en Canal de Isabel II S.A., confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.....	32709
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Rubio Ruiz y la Sra. González Cano.	32710-32716
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Ongil López y la Sra. González Cano.	32716-32721
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y la Sra. González Cano.	32722-32728
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y la Sra. González Cano.	32728-32730
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Rubio Ruiz y la Sra. González Cano.	32730-32732
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Ongil López y la Sra. González Cano.	32732-32734
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y la Sra. González Cano. ...	32734

- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y la Sra. González Cano. 32734-32735
- **C-1067/2017 RGEF.10831. Comparecencia de la Sra. D.ª Cristina Baeza Tordesilla, Jefa de Área de Consolidación de Canal Isabel II, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre actuaciones en Latinoamérica de las empresas investigadas en Operación Lezo. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**..... 32735
- Interviene la Sra. Jefa de Área de Consolidación de Canal de Isabel II S.A., Baeza Tordesilla, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales. 32735
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Rubio Ruiz y la Sra. Baeza Tordesilla. 32736-32743
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Gutiérrez Benito y la Sra. Baeza Tordesilla. 32743-32750
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y la Sra. Baeza Tordesilla. 32750-32755
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y la Sra. Baeza Tordesilla..... 32755-32757
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Rubio Ruiz y la Sra. Baeza Tordesilla... 32758-32760
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Gutiérrez Benito y la Sra. Baeza Tordesilla. 32760-32763
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y la Sra. Baeza Tordesilla. . 32763-32765
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y la Sra. Baeza Tordesilla..... 32765-32766
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 22 minutos. 32766
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 56 minutos..... 32766

Comparecencias con tramitación acumulada:

- **C-426/2017 RGEF.3990. Comparecencia del Sr. D. Agapito Ramos Cuenca, Consejero de Canal Isabel II Gestión, S.A. en 2013, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de**

informar sobre intervención del Consejo de Administración en las compras y adquisiciones del Canal Isabel II Gestión, S.A. en Latinoamérica en el marco de la operación Lezo. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	32766
— C-438/2017 RGEP.4220. Comparecencia del Sr. D. Agapito Ramos Cuenca, Consejero de Canal de Isabel II en 2013, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	32766-32767
— C-567/2017 RGEP.5486. Comparecencia del Sr. D. Agapito Ramos Cuenca, Consejero de Canal Isabel II en 2013, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre intervención del Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	32767
— C-853/2017 RGEP.9620. Comparecencia del Sr. D. Agapito Ramos Cuenca, Vocal del Consejo del Canal de Isabel II en 2001, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	32767
- Interviene el Sr. Consejero de Canal Isabel II Gestión S.A. en 2013 y Vocal del Consejo del Canal de Isabel II en 2001, Ramos Cuenca, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.	32767
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Núñez Sánchez y el Sr. Ramos Cuenca.	32767-32776
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Ongil López y el Sr. Ramos Cuenca.	32776-32785
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Ramos Cuenca.	32785-32788
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y el Sr. Ramos Cuenca.....	32788-32790
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Núñez Sánchez y el Sr. Ramos Cuenca..	32790-32793
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Ongil López y el Sr. Ramos Cuenca.	32793-32796

- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Ramos Cuenca. . . . 32796-32797

- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y el Sr. Ramos Cuenca. 32797-32798

Comparecencias con tramitación acumulada:

— **C-562/2017 RGEP.5481. Comparecencia del Sr. D. Ángel Varona Grande, miembro del Consejo de Administración de Canal Extensia en 2013, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).** 32798-32799

— **C-867/2017 RGEP.9634. Comparecencia del Sr. D. Ángel Varona Grande, Secretario del Consejo del Canal de Isabel II en 2001, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).** 32799

- Interviene el Sr. Secretario del Consejo del Canal de Isabel II en 2001 y Miembro del Consejo de Administración de Canal Extensia en 2013, Varona Grande, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales. 32799

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Núñez Sánchez y el Sr. Varona Grande. 32799-32806

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Espinosa de la Llave y el Sr. Varona Grande. 32806-32812

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Varona Grande. 32812-32817

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y el Sr. Varona Grande. 32817-32822

- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Núñez Sánchez y el Sr. Varona Grande. . . 32822-32825

- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Espinosa de la Llave y el Sr. Varona Grande. 32825-32827

- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Varona Grande. . . . 32827-32830

- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y el Sr. Varona Grande.....	32830-32832
- Interviene la Sra. Espinosa de la Llave por una cuestión de orden.	32832
— Ruegos y preguntas.	32832
- Este punto del orden del día se tramita con carácter secreto.	32832
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 30 minutos.	32832

(Se abre la sesión a las 9 horas y 7 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Como primera cuestión previa, como ya saben sus señorías, les recuerdo que, de conformidad con el artículo 104 a) del Reglamento de la Asamblea, las sesiones de la Comisión de Investigación son públicas, a excepción del último punto, que es el de ruegos y preguntas. Como segunda cuestión previa, ruego a los señores portavoces que comuniquen las sustituciones en sus Grupos. ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

El Sr. **NUÑEZ SÁNCHEZ**: Don Juan Rubio Ruiz sustituye a don César Zafra Hernández.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Don Eduardo Gutiérrez Benito sustituye a don Marco Candela Pokorna.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MOYA NIETO**: Doña Isabel Ardid Jiménez sustituye a don Rafael Gómez Montoya.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: No hay sustituciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Pasamos al punto primero del orden del día.

C-1068/2017 RGEF.10832. Comparecencia de la Sra. D.ª María González Cano, Subdirectora de Desarrollo de Negocio en Canal Isabel II, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre actuaciones en Latinoamérica de las empresas investigadas en Operación Lezo. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Invito a la compareciente a que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Gracias. Con carácter previo, en relación a los derechos que le asisten, así como los apercibimientos legales que constan en el escrito de requerimiento que se le han notificado, ¿nos confirma, por favor, que los ha leído y le constan?

La Sra. **SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE NEGOCIO EN CANAL ISABEL II, S.A.** (González Cano): Sí, me constan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Voy a recordar brevemente el formato de la comparecencia: podría haber un turno introductorio de dos minutos, si el Grupo Parlamentario que ha pedido la

comparecencia quisiera utilizarlo; el turno principal, de quince minutos con cada uno de los portavoces, es en formato de diálogo libre entre ustedes, de pregunta y respuesta; al término del mismo, iniciaremos un segundo turno de cinco minutos, con el mismo formato, y en este último turno, si a los dos minutos a usted no le han formulado ninguna pregunta, yo llamaré a la cuestión para que usted tenga siempre tiempo de responder. Pregunto al Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid si va a hacer uso del turno introductorio. (*Denegaciones por parte del señor Ongil López.*) Entonces, tiene la palabra el señor Rubio, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señora González; bienvenida a la Comisión. A ver si entre todos conseguimos arrojar algo de luz a la situación. Le pido disculpas por mi voz, pero por un problema... No es que me caracterice por la vocalización, como mis compañeros, se lo puedo asegurar, pero hoy lo tengo un poquito más complicado. Vamos a centrar un poco, si le parece, la situación. ¿Cómo y cuándo entra usted a formar parte del Canal de Isabel II o de alguna de las empresas participadas?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Mi entrada en el grupo de Canal Isabel II fue en septiembre del año 2000; entré como auxiliar administrativo en la empresa filial Hispanagua.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Disculpe, ¿en septiembre de qué año?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: En septiembre del año 2000.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Y de auxiliar administrativo hasta... ¿Se mantiene en Hispanagua mientras va ascendiendo en su carrera profesional?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Empecé a desarrollar mis funciones de carácter administrativo principalmente dentro del área financiera y, en julio de 2005, me nombraron Jefe del Departamento Financiero de la empresa Hispanagua; posteriormente, en junio de 2013, me fui a otra empresa del grupo, Canal Gestión Lanzarote, a desempeñar funciones también de carácter financiero, de administración de personal y de gestión comercial. Posteriormente, en febrero de 2015, entré en Canal de Isabel II en la Subdirección de Desarrollo de Negocio. Si me permite, brevemente, por explicar mi situación actual, estuve desempeñando mis funciones como Subdirectora de Desarrollo de Negocio entre febrero de 2015 y junio de 2016, momento en el que tomé un permiso maternal y, a la reincorporación de este permiso, en noviembre de 2016, lo hice en otra área de Canal de Isabel II, dentro de la Dirección Comercial, que es donde estoy actualmente.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Quién le nombra como Subdirectora de Desarrollo de Negocio?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Se publicó una plaza para cubrir el puesto; la Subdirección se creó en abril de 2014 y unos meses más tarde se publicó una plaza para cubrir el puesto de Subdirector de Desarrollo de Negocio y vi que podría cumplir los requerimiento y la experiencia que figuraban en las bases, me presenté y aprobé.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Por lo tanto, no fue nombrada sino que se presentó y lo ganó.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No, no fue un nombramiento.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿En qué consistía su trabajo en este caso?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: ¿El de Subdirección de Desarrollo de Negocio?

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Las funciones de la Subdirección eran las de normalización y homogeneización de los sistemas de reporting e indicadores de gestión dentro de las empresas del grupo Canal. Se trataba de hacer converger estas empresas y, de alguna manera, en las distintas áreas de negocio, tener un lenguaje común que reportara la información de una manera...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: El concepto de normalización no lo entiendo.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Que se reportara de una forma común, con el mismo formato, para entendernos, entre todas las empresas. Integración efectiva de las empresas del Grupo Canal en cuanto a sentar las bases de los procedimientos que podrían ser comunes en muchas de las empresas y, en la medida de lo posible, alinear los objetivos de negocio de las distintas empresas con los de Canal. Dar soporte a las distintas empresas del grupo en materias y servicios comunes, intentando generar también oportunidades de sinergias o de compartir conocimientos entre las distintas empresas. Ese fue el grueso de las funciones. Además, también estaba la función de analizar posibles oportunidades de negocio para el grupo Canal y, en su caso, coordinar los equipos de trabajo de los distintos compañeros que hubieran sido necesarios para presentar una posible propuesta, oferta, en caso de que hubiéramos presentado alguna finalmente.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Me alegra escuchar esta última parte porque la primera me sonaba más a una labor meramente de una Dirección de organización interna más que una Dirección de Desarrollo de Negocio. Las empresas son peculiares en la forma de nombrar y definir el modelo funcional, en definitiva, pero, toda esta parte que ha mencionado de análisis de oportunidad, que es lo que entiendo que debería ser una Dirección de Desarrollo de Negocio: análisis de oportunidad de mercado, análisis de la competencia y de clientes de la competencia, relación -entre comillas- con el departamento, si lo hubiera, de fusión y de adquisiciones en el caso de compras de empresas, analizar ese mercado, esa potencial cartera de clientes... ¿Realizaban ustedes todas esas labores?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: El foco de la Subdirección se dirigió más a la normalización que le comentaba al principio de las empresas que ya estaban en el grupo. Esta estaba también entre las funciones; de hecho, están todas en el manual de funciones de la Subdirección, lo que ocurre es que en el tiempo en que yo ejercí no se llegó a materializar ninguna oportunidad de negocio. Se estudiaron algunas cosas, veíamos que había licitaciones, concursos de contratos a los que el Canal hubiera podido optar por su "know how", pero no llegamos a materializar ninguna oportunidad de negocio en el tiempo en que yo estuve.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Sí realizaron los estudios?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: En fase muy preliminar. Estábamos...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Y analizaban posteriormente -disculpe la interrupción-, es decir, una vez que se había materializado cualquier tipo de operación, cualquier tipo de proyecto, ustedes hacían un seguimiento de esa evolución?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí, porque estaba dentro de esta primera parte de funciones de integración, pero en el tiempo en que yo estuve lo que hicimos fue hacer un determinado seguimiento y esto que le acabo de comentar de las empresas que ya formaban parte del Grupo Canal cuando yo llegué; en el tiempo que yo estuve no llegamos a preparar ninguna oferta para ninguna nueva oportunidad ni llegamos a incorporar ninguna nueva empresa al grupo.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Hasta qué punto tiene usted libertad en la capacidad para la toma de decisiones? O -vamos a plantearlo de otra manera-, ¿qué capacidad para la toma de decisiones tienen?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: ¿Decisiones sobre si ir a un país determinado, o una oportunidad...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Decisiones sobre ir a un país determinado, ir a una empresa determinada, cambio de orientación de mercado...

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No, no, esas decisiones no las tomaba yo. Ya digo que en el tiempo en que yo estuve tampoco se tomó ninguna, o nadie tomó ninguna decisión en ese sentido, porque no hicimos nada de esto; en todo caso, yo...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Entonces, ¿qué funciones delegadas tienen ustedes?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Las que le he comentado al principio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sin capacidad de decisión; o sea, en la parte de normalización, normalización pura y dura, entiendo que metodológica, ¡y ya está! Pero, en la parte de análisis de oportunidades, ¿ustedes se limitaban a la definición de un informe y no tomaban ninguna decisión? ¿Entiendo que sí hacían recomendaciones en base a los indicadores que ha mencionado?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No llegó a hacerse ningún informe de oportunidad concreta. Estudiamos alguna oportunidad que se presentaba al Canal como posibilidad de hacer algo, pero ya le digo que durante el tiempo que yo estuve no se llegó a materializar nada de esto; entonces, no llegué a tener que tomar ninguna decisión.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Yo no lo pongo en duda, simplemente me sorprende que una Subdirección que se hace llamar Desarrollo de Negocio se dedique a normalización, que es una función de organización interna, y no se dedique a hacer los informes propios, por lo menos de lo que

dice su nombre o de lo que entiendo que en el modelo funcional estaba descrito que tenían que hacer.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: En el modelo funcional estaban descritas las funciones que le he descrito. La orientación de esta Subdirección no la decidí yo, pero era la que es.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Usted formaba parte de algún Consejo de Administración?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Formé parte de dos Consejos de Administración de las filiales americanas.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Cuáles?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Inassa, entre marzo de 2015 y septiembre de 2016, y Emissão, entre mayo y septiembre de 2016.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Con qué información contaba usted, como miembro del Consejo de Administración, de estas empresas?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: En los Consejos en los que estuve, que fueron tres de Inassa...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Bueno, usted o su departamento, lógicamente.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí, cuando acudí yo misma... Lo digo porque, por las fechas, estuve en tres Consejos de Inassa y en ninguno de Emissão, porque justo a los pocos días de mi nombramiento me fui a dar a luz, y me dio tiempo a conectarme a un Consejo, que no pude además terminar por razones de agenda; pero le puedo contar, de los Consejos en los que yo estuve...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No, no me refería... Disculpe, no me refería a qué le contaron en el Consejo sino a que se supone que, de cara a participar en un Consejo, usted recibía una determinada documentación, información, para poder trabajar o tomar decisiones en ese Consejo de Administración.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Bueno, conocíamos las responsabilidades de un Consejero a grandes rasgos; ahí están los documentos. En fin, no sé si entiendo muy bien su pregunta. ¿Si yo conocía...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: La pregunta se refiere a que se supone que usted, antes de ser convocada a un Consejo, recibe un determinado tipo de documentación, información, en definitiva, para que, posteriormente, en el desarrollo del Consejo, usted pueda tomar las decisiones correspondientes.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: ¡Ah! Sí, una presentación; yo recibía una presentación de los contenidos que se iban a ver en los Consejos a los que fui.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Dentro de esa documentación –y ahora, lógicamente, me voy a centrar en las empresas latinoamericanas-, ¿recibía usted información de estas empresas en particular, por ejemplo, de previsiones de compra?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: La información que se manejaba en los Consejos era sobre el funcionamiento general de las compañías, de los cierres mensuales, de cómo habían cerrado los números, de cómo iban los principales proyectos que tenían en marcha... Recuerdo información de este tipo... La evolución de la cartera...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Me queda poco tiempo. Evidentemente, la existencia de Emissão la conocía, puesto que era miembro del Consejo de Administración, pero, por ejemplo, ¿tuvo conocimiento de la intención de Canal Extensia e Inassa de hacerse con el 40 por ciento primero y luego con el 75 por ciento?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Es que yo en el momento de la adquisición de Emissão no estaba. Creo que Emissão se adquirió a finales de 2013, la Subdirección, a la que yo me incorporé, se creó en abril de 2014, y yo me incorporé a la misma en febrero de 2015.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Revisó alguien en algún momento documentación relativa a la compra o fue informada de la situación económico-financiera de la compañía?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: De lo segundo sí, porque yo estaba dentro de la Dirección Financiera y dentro de los reportes mensuales, que, en mi labor de estandarización, ayudé a configurar en algunos casos, sí, pero teníamos información de ese momento económico-financiero, de la compra no.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Y en el análisis de la documentación económico-financiera de Emissão, ¿hubo algo que le llamó la atención?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No. A ver, la compañía estaba pasando, en el momento en que yo llegué, por una situación desfavorable.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Pero en el momento en que usted llega ya se ha dado un hecho incontestable, que además aparece reflejado en libros, y es el importe de la compra versus el valor patrimonial de la empresa unos meses después. ¿Eso no fue objeto de análisis por su parte como responsable de un área financiera?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Yo no analicé; le soy franca, yo no analicé lo que había ocurrido un año y medio antes de mi llegada. A mí me encomendaron unas funciones, que son las que me puse a desempeñar.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí, pero usted era Consejera. Y mi pregunta es...

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No era Consejera en ese momento.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No, no, digo cuando se incorpora como Consejera. Entiendo que cuando te incorporas lo primero que haces es analizar un poco la situación en la que te encuentras. Sin ser financiero como tal, estoy convencido de que, si me siento en el Consejo de Administración y veo esta curva de valor, me llamaría la atención y, al menos, aunque sea por mera curiosidad, preguntaría.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Cuando yo me incorporé al Consejo ya llevaba tiempo trabajando en otro nivel en relación con las empresas del Grupo Canal y también con Emissã; por tanto, cómo estaban las Cuentas en el momento en que yo me incorporé lo conocía desde antes de llegar al Consejo, es decir, no me hizo falta llegar al Consejo para ver cómo estaban los números. No era mi función hacer ese control financiero, pero las empresas reportaban todos los meses sus números a Canal. Lo que observamos fue que en ese momento la empresa estaba pasando por dificultades...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Precisamente por eso –disculpe que la interrumpa-, al observar que la empresa estaba pasando por dificultades, lo normal –yo lo hago en las empresas- es irse hacia atrás a ver qué le ha llevado a esta situación, para conocer la causa raíz, más que nada por saber qué decisiones puedo tomar a posteriori para evitar situaciones similares; aprender equivocándonos, como se dice en términos empresariales. Entonces, entiendo que usted sí hizo esa labor.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Lo que hice fue intentar comprender por qué la empresa estaba perdiendo dinero en ese momento. Insisto en que...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿No el histórico del que venía?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No me fui a ningún histórico.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: O sea, no mira la película sino la foto, pero, ¿porque no le dan capacidades para poder hacerlo o simplemente...

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No, porque no estaba en mis funciones analizar lo que hubiera ocurrido año y medio antes y teníamos mucho trabajo que emprender nada más entrar en la Subdirección.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Bueno, yo discrepo de usted, porque para entender la situación en la que me encuentro ahora yo tengo que echar la vista atrás y ver qué la ha provocado, si no, difícilmente puedo entender la situación en la que me encuentro y difícilmente puedo saber qué decisiones puedo tomar para evitar situaciones similares. Son principios básicos en el sentido de que tengo que entender realmente la situación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría. ¿Ha terminado el turno? ¿Quiere añadir algo más?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí. Simplemente, por intentar contar lo que yo viví, a nosotros nos llegaban... No era mi función directa pero, dentro del resto de tareas que hacíamos en las

distintas filiales, estaban, entre muchas otras, el cierre mensual de los números; lo que nosotros intentábamos era comprender por qué la empresa en ese momento perdía dinero, qué es lo que estaba generando esa pérdida patrimonial: las pérdidas corrientes de la empresa y los registros de las recomendaciones del auditor, como ya es conocido por todos. Intentamos poner en marcha, o ayudar a poner en marcha, mecanismos para que Emissão saliera hacia adelante y mejorara su situación, como luego –ya no sé hoy, porque ya no estoy en esa actividad- ocurrió, porque la empresa terminó remontando, hasta donde yo supe.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy el turno de palabra al señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Buenos días y bienvenida.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Buenos días.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Nuestro Grupo ha solicitado su comparecencia y en primer lugar quería aclararle que nosotros somos perfectamente conscientes de que llegó en el año 2015, bastante después de que se diera la compra de Emissão y, en ese sentido, no debe sentirse en ningún momento bajo sospecha. Pero también creemos, por motivos como los que ha explicado, por el área en la que trabajaba, que además ha explicado muy bien la necesidad de normalizar las cuentas y el “reporting” de todas estas empresas, creemos que esta nueva situación es bastante privilegiada para, esperemos, arrojar cierta luz sobre la situación de Emissão. Antes de entrar en materia, le quería preguntar, porque me ha parecido un poco extraño lo que decía sobre cuando estaba en la Dirección Financiera, ¿usted ha sido cesada como Subdirectora de Desarrollo de Negocio?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No, no he sido cesada.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Entonces sigue dependiendo de la Dirección Financiera?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Formalmente sí. Si me lo permite, en unos segundos le explico. En la primavera de 2016, como es sabido, la nueva Dirección de Canal inicia un proceso de reflexión estratégica en el que, entre otras cosas, tenía que decidir la permanencia de Canal en el exterior. En ese momento, de facto, la Subdirección de Desarrollo de Negocio, en tanto esto se decide, se disuelve, de forma que los integrantes de esa Subdirección fuimos reubicados en base a nuestro perfil profesional en distintas áreas de Canal. Todo esto, además, coincidió con que yo tomé un permiso maternal, pero, a los pocos meses, cuando me incorporé, ya lo hice en esta nueva área. A día de hoy esta situación es la que se mantiene y, además, Canal ya ha decidido –como es también bien sabido por todos- que no va a continuar su actividad en el exterior.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Antes tenía personas a su cargo?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí, tenía a cuatro personas; perdón, cinco, porque se incorporó un becario justo antes de irme; cinco personas a mi cargo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Y ahora?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Ahora se ha incorporado un nuevo equipo de apoyo dentro de la labor que estoy haciendo ahora: doce.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Qué hace exactamente, si se puede saber?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí. Actualmente mis funciones giran en torno a la evaluación de los sistemas de satisfacción y medición de nuestros clientes y usuarios, así como de la evaluación de los procesos comerciales y sistemas de información de clientes que están detrás de las actividades con nuestros clientes.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: La última pregunta con respecto a esto. Lo que me resulta un poco raro es que al final su posición como Subdirectora es parte de un BOCM y no de un nombramiento y, sin embargo, hay una recolocación sin que tampoco quede constancia de eso, ¿no? No le quiero acusar de nada, pero igual esto es un poco irregular, ¿no?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Bueno, yo no creo que sea irregular. En las empresas muchas veces los trabajadores cambiamos de función y en su momento se formalizará, y tampoco eso depende de mí, pero yo sé que me propusieron unas nuevas funciones que creí que podía desempeñar y en eso estamos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien. No pasa nada. Avanzamos. Cuando estaba en la Dirección Financiera, ¿quién era su superior jerárquico?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: La Directora Financiera y de Desarrollo de Negocio de Canal.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y usted hablaba directamente con la señora Richmond y despachaban de todas las cuestiones, usted directamente con ella, ¿no?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí, era mi superior directa.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bien. ¿Tenía usted contacto con los auditores?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Tenía contacto tangencial, porque estaba dentro de la Dirección Financiera y dentro de mis funciones –que describí anteriormente, no me voy a repetir- estaba la de homogeneizar también esa parte de “reporting” financiero. O sea, mi función no era de análisis financiero en este momento de mi trayectoria, sí lo fue anteriormente, pero sí, tenía contacto, o sea, podía hablar con ellos; no me reportaban a mí o me...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero estuvo, por ejemplo, en reuniones, no lo sé, para la consolidación. Usted llega en febrero de 2015, Emissão se compra en diciembre de 2013 y, en

realidad, el primer año completo fiscal de Emissão, integrándolo en las cuentas, imagino que es una de las primeras tareas que tiene en su trabajo, porque usted entró con el cierre del año 2014; digo yo.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí, entré cuando ya estaba cerrado prácticamente, en febrero de 2015, pero es que mi función no era integrar el cierre. No sé si antes lo expliqué bien.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, sí, lo entiendo, pero a la vez, estando en la Dirección Financiera y dependiendo directamente de la señora Richmond, ¿estuvo en alguna reunión con auditores hablando del cierre, en particular, de Emissão?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí, sí, sí, estábamos, y en las reuniones con los auditores participábamos muchas personas.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y, dentro de esas reuniones, ¿salió algún tema en particular, alguna preocupación, algo raro?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No, algo raro no; salió lo que estaba pasando: que Emissão estaba pasando por dificultades y estaba arrojando pérdidas en ese ejercicio. La preocupación era en ese sentido, en el de intentar poner en marcha los mecanismos necesarios para que esa situación revirtiera.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Lo que hemos visto es que en cuestión de semanas Emissão perdió unos 20 millones de valor y eso se produce ya directamente, con un impacto directo, en el año 2014. ¿Cómo explica usted esa pérdida de valor?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: En cuanto a lo que ya en alguna ocasión he escuchado a comparecientes que conocen los detalles mejor que yo, auditores, etcétera, explicar de la diferencia entre...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Preferiría, si no le importa, que me cuente qué es lo que vio usted o lo que sepa usted.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí, por eso, lo que le quiero decir es que yo no le puedo hablar de los detalles técnicos contables, porque no me he dedicado a eso ni conocí esa operación. Lo que sí le puedo decir, que era lo que nosotros veíamos, es que esa pérdida de valor, o la pérdida de valor que yo viví en el tiempo en que estuve, se produjo porque la compañía perdía dinero durante los años 2014 y 2015.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero, ¿por qué perdía dinero?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Perdía dinero por varios motivos: en primer lugar, porque la situación de Brasil no era favorable, y no me voy a extender en lo que pasaba en el país, porque no viene al caso, pero lo que sí ocurría es que las obras –porque principalmente lo que hacía Emissão

eran obras para empresas de agua, principalmente en el Estado de Río de Janeiro-, se iban ralentizando, tenían problemas de Tesorería, porque no cobraban bien de sus Administraciones y...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Disculpe, de todo lo que le llevo escuchado hasta ahora, ¿qué es lo que no pasaba antes en Brasil que estuviera pasando en ese momento?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Que yo tenga constancia, a finales...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No sé, igual Brasil es un ejemplo hasta 2013 de contratación e implementación de las obras –no lo sé- y a partir de 2013 no.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Yo no sé lo que pasaba exactamente antes, lo que sí sé es que a finales de 2014 y principios de 2015 la situación del país empeoró mucho y, en lo que afectaba a Emissão, que era su relación con algunas Administraciones Públicas que eran sus clientes, le afectó mucho, hasta tal punto que tuvo muchos problemas de Tesorería, tampoco era fácil acceder a financiación, se fue...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo, de verdad, sigo sin entender las razones.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Bueno, es que no sé exactamente... A ver, la empresa tenía una cartera de obras que no podía ejecutar en tiempo porque no tenía suficiente tesorería para, entre otras cosas, dotar a esas obras de los recursos necesarios. Le pongo, si quiere, un ejemplo gráfico: usted está haciendo una obra, tiene que comprar material, tiene que pagar maquinaria, en fin, lo necesario para instalar 15 metros de tubería en un determinado proyecto y no tiene suficiente tesorería, y este era el problema principal, el comprar los materiales y recursos para hacer la obra, y, por tanto, no puede ejecutarla a tiempo, no puede facturar a tiempo y no cobra a tiempo. Esto era lo que observé allí.

EL Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, lo que no entiendo es que estos problemas de Tesorería fueran sobrevenidos y no estructurales de la compañía, porque una pregunta que le quería hacer es: ¿cuándo conoció la existencia de deudas laborales y fiscales de Emissão?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Y cuando llegué, según tengo entendido y recuerdo, y esto está en los informes de auditoría, las contingencias laborales y fiscales se habían resuelto ya en la mayor parte con ajustes de auditoría del año que acababa de transcurrir. Cuando llegué no vi...

EL Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Pero no le resultaba extraño que se pagara un precio por esa empresa como si estuviera al día de unas obligaciones fiscales que luego, de repente, aparecen y, como está contando, obstaculizan realmente el desarrollo del negocio?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Bueno, siento repetirme, de verdad, pero es que no era mi función analizar cómo se hiciera el trabajo de otras personas con anterioridad a mi llegada.

EL Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, no, pero, bueno, usted nos ha contado que se dedicó a hacer un "reporting" estandarizado.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí.

EL Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Me imagino que habría... ¿Con qué periodicidad habría cosas que serían mensuales, otras trimestrales...

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: El "reporting" estandarizado que hicimos afectaba principalmente a las áreas de negocio. O sea, fue un "reporting" estandarizado de gestión de las áreas de abastecimiento, de saneamiento, de operaciones, de medio ambiente, de recursos humanos, de calidad... Se intentó hacer un "reporting" estandarizado de indicadores de negocio y, además, a los pocos meses se fabricó también un "reporting" lo más estandarizado posible para reportar los cierres.

EL Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Financiero?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí. Las explicaciones de las desviaciones presupuestarias de los cierres.

EL Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Claro, y digo yo que ahí, en esa implementación, es cuando se descubren unas desviaciones en Emissão que en teoría no se habían previsto antes, y digo yo que es durante el año 2014 cuando se descubre una pérdida de valor importante.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Bueno, es que yo en el año 2014 no estuve.

EL Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, pero lo hemos hablado hace dos minutos. Usted llegó antes de que se cerrara el año contable de 2014.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Yo llegué cuando estaba cerrándose el año contable de 2014, pero este trabajo, entre otros, del sistema de "reporting" que intentamos implementar desde mi Subdirección, empezamos a hacerlo ya avanzado 2015, sobre el año corriente 2015.

EL Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y cuándo usted viajó a Brasil a ver Emissão, ¿no vio nada extraño o algo que le llamara la atención? No sé, ¿alguna deficiencia o algo que no se esperara encontrar?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Vi oportunidades de mejora en la gestión de la empresa. No había procedimientos consolidados, no estaban en el mismo nivel de gestión o de modelo de gestión de otras empresas del grupo ni de Canal.

EL Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Cuántas veces estuvo en Brasil?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Estuve cuatro veces entre marzo de 2015 y septiembre de 2015.

EL Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Y no hizo en ningún momento ningún informe dedicado a Emissão? Digo yo, ¿todos estos viajes no daban como resultado ningún tipo de informe para eso, para informar precisamente de la situación y de las oportunidades?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Lo que hicimos allí fue que Emissão empezara a cumplimentar los mismos informes que estaban haciendo las demás empresas del grupo y, por tanto, suministrarlos del mismo nivel de información con el mismo detalle de las demás empresas del grupo. Lo que hicimos fue arrancar ese proceso de información de "reporting" dentro de Emissão.

EL Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Entiendo eso que les formara para poder cumplimentar todo este "reporting", ¿pero no hizo ningún informe particular? ¿No vio nada que llamara su atención? ¿No hizo ningún informe en particular solamente sobre Emissão?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No, ningún informe en particular sobre Emissão; no. Es que mi labor era la que le he comentado.

EL Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Y no le pareció importante comunicarle a la Jefa de Áreas de Participada la necesidad de explicar en la Memoria la pérdida de valor que había tenido Emissão?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Es que, que yo sepa, la pérdida de valor que había tenido Emissão está explicada en los informes de auditoría.

EL Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, realmente, no. Hay partes de la Memoria de Canal, digamos que cuanto más arriba estás dentro de la S.A., que sí detalla algunos cambios extensivamente y, sin embargo, cuando llegas a Emissão solamente ves la línea contable y el valor, y entremedias ha habido una pérdida de 20 millones y no hay una verdadera explicación de qué ha pasado.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: A ver, de verdad, le estoy intentando explicar hasta donde yo conocía. No conozco los detalles, ahora mismo no tengo la Memoria delante ni yo la hacía, pero la pérdida de valor patrimonial, o sea, la reducción de fondos propios de Emissão o de cualquier empresa, se produjo porque se registraban pérdidas en esos años que minoraban los fondos propios y, además, se registraron ajustes de auditoría, que seguro que están en la Memoria, que minoraron esos fondos propios, principalmente provisiones de cartera por dudoso cobro, que es como hemos llamado aquí toda la vida cuando un cliente no paga. Hasta donde yo sé, eso es lo que generó la pérdida de valor hablando de valor patrimonial como los fondos propios de la compañía en un periodo de tiempo y en un periodo de tiempo posterior. Eso es lo que yo conozco.

EL Sr. **ONGIL LÓPEZ**: La verdad es que no encaja con otras versiones que hemos escuchado. No le voy a hacer ninguna otra pregunta más, pero en la versión que habíamos escuchado hasta ahora no se debía a la pérdida de valor ni de la cartera de clientes ni a ningún problema de tesorería. No es lo que hemos escuchado nosotros, pero, en fin, me he quedado sin tiempo. Luego tendremos oportunidad de seguir. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy la palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Buenos días.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias por asistir a esta Comisión. Bueno, nos ha dado usted las fechas, más o menos cuando se incorporó a Hispanagua que fue en primer lugar. Yo le quería preguntar, cuando usted se incorporó, que fue en el año 2000, si no lo he anotado mal, usted entró de auxiliar administrativo.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Cómo entró usted en Canal?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Me avisaron de que había una vacante de una persona que ocupaba estas funciones y se iba a trabajar a otra empresa, me presenté, me hizo una entrevista la responsable entonces de control de gestión, me llamaron y entré.

La Sra. **MOYA NIETO**: O sea, que no pasó ninguna prueba oficial sino que se presentó usted al conocer que había una vacante.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí, sí, no había para ese puesto...

La Sra. **MOYA NIETO**: No se convocó.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Que yo sepa en ese caso no se convocó ni se convocaba, no.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, simplemente lo pregunto porque me parece curioso y, además, le doy la enhorabuena porque ha tenido usted una carrera meteórica en Canal, ¿no?, porque llega usted en 2002, como auxiliar administrativo, y ya en 2005, si no...

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Perdón, en 2000.

La Sra. **MOYA NIETO**: En 2000, pero ya en 2005 es nombrada usted Directora del Área... Pasa a tener un cargo directivo en Hispanagua, ¿no?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí, bueno, no fui Directora. Entré como auxiliar administrativo, posteriormente pasé a ser administrativo, y tengo que decir que cuando entré ya era titulada universitaria pero, bueno, no me reconocieron el título hasta los pocos años, y en el año 2005 me nombraron Jefe del Departamento Financiero.

La Sra. **MOYA NIETO**: Por eso le digo, le doy la enhorabuena porque no es muy habitual que en la Administración, incluso en sus empresas, haya esas carreras tan meteóricas. Como digo, debe ser usted muy capaz y yo le felicito por ello.

Vamos a ver, todos somos conscientes de que usted no estaba en 2013 en Canal, pero sí le quería preguntar, si usted lo sabe, qué persona ocupaba esa Subdirección de Desarrollo de Negocio que ocupó usted, ¿ha dicho en 2015?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Entré en febrero de 2015.

La Sra. **MOYA NIETO**: En 2015. ¿Sabe usted qué persona ocupaba ese cargo con anterioridad a usted?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Es que no existía la Subdirección, se creó en abril de 2014.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y desde 2014 a cuando usted se incorporó, ¿quién ocupaba esa plaza? ¿Lo recuerda?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: ¿El cargo de Subdirector? No. La Subdirección se creó en una nueva estructura que puso en marcha Canal, una estructura organizativa, en abril de 2014 y a los pocos meses de publicar esa nueva estructura se convocó la plaza para cubrir el puesto de Subdirector de Desarrollo de Negocio.

La Sra. **MOYA NIETO**: O sea, que fue usted la primera persona que cubrió ese cargo, para entendernos.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bueno, ya nos ha dicho usted que al parecer no tenía ninguna relación directa con operaciones como la adquisición de otras empresas o ampliaciones, porque no se produjo ninguna ampliación de Canal desde que usted llegó. Pero, cuando usted llegó, ¿tenía usted alguna responsabilidad en relación con la expansión o con el negocio de las empresas en Iberoamérica?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Teníamos relación en el sentido de que si se producía una nueva expansión o se hubiera comprado o entrado a trabajar en una nueva concesión en Latinoamérica, esta hubiera entrado a formar parte del Grupo Canal y, por tanto, para mí o para mi equipo hubiera sido una empresa nueva más a la que someter a los procesos de homogeneización, integración y soporte que pusimos en marcha.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Sabe usted si en Canal Extensia existía algún cargo equivalente al suyo?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: ¿En Canal Extensia? No.

La Sra. **MOYA NIETO**: No; es que tenemos noticia de que no tenía nada de personal, pero simplemente era para que usted nos lo ratificara si lo conocía.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No, no.

La Sra. **MOYA NIETO**: No existía nadie con una responsabilidad similar. Entonces, ¿quién controlaba directamente a Canal Extensia en este aspecto y en este ámbito? ¿Lo controlaba directamente la señora Richmond, por ejemplo, que era la Directora Financiera de Canal o lo hacía otro cargo? ¿Lo sabe usted?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Yo creo que el órgano...

La Sra. **MOYA NIETO**: Al no tener personal Canal Extensia, ¿quién controlaba esto? La señora Richmond, que era además miembro del Consejo de...

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Yo creo que el control de Canal Extensia era del Consejo de Administración de Canal Extensia.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Del Consejo de Administración directamente?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Entiendo que sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿La señora Richmond no controlaba nada desde Canal respecto a las actividades de Canal Extensia?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Ya sabe que Canal Extensia era la sociedad holding que tenía todas las demás filiales latinoamericanas dependiendo de ella, entonces, dentro de la consolidación de las empresas latinoamericanas, Canal Extensia era la que consolidaba encima de todas las demás; ese era el control. No sé si se refiere a eso. Esa información estaba dentro de la Dirección Financiera, ¡claro! Ese proceso de consolidación se hacía...

La Sra. **MOYA NIETO**: Lo que intento aclarar es cómo en Canal Extensia, que no contaba con personal, que no contaba con nadie excepto el Consejo de Administración, es decir, no contaba con personal cualificado para este tema, alguien tenía que proponer esas decisiones del Consejo de Administración, alguien tenía que controlar en cierta manera esas decisiones que tomaba el Consejo de Administración. Por eso le pregunto si usted sabe si alguien, desde Canal, por ejemplo la señora Richmond, tomaba decisiones directamente, decisiones como incluso proponer a Canal Extensia la adopción de determinados acuerdos, etcétera, etcétera.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Como no se llegó a proponer ningún acuerdo, no lo sé, pero entiendo que la señora Richmond era Consejera de Canal Extensia y formaba parte del órgano de control.

La Sra. **MOYA NIETO**: En su doble condición, ¿no? En su doble condición de Directora de Canal y...

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Bueno, su cargo en Canal Extensia era Consejera durante el tiempo que lo fue.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, pero en Canal era Directora Financiera.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Y en Canal era Directora Financiera, sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿De quién dependía usted jerárquicamente?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: De la Directora Financiera.

La Sra. **MOYA NIETO**: De la señora Richmond. Ha dicho usted que entró en 2016 en los Consejos de Inassa y Emissão, ¿no?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: En marzo de 2015 en el de Inassa y en mayo de 2016 en el de Emissão.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Quién la nombró para ese cargo? ¿Quién la propuso? ¿Sabe quién la propuso para esos cargos?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: El Consejo anterior. O sea, entro a formar parte del Consejo de Inassa cuando en marzo de 2015, por razones de mi cargo, por las relaciones que podía tener o empezar a tener en ese momento con las filiales americanas.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, hombre, está claro que su nombramiento procede del Consejo. Le pregunto que quién propuso al Consejo que tomara esa decisión; de quién cree usted que partió la propuesta es lo que le pregunto.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No, no partió de mí; no, no.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡No, no! ¡No digo que partiera de usted! Le pregunto de quién cree usted que partió la propuesta.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Entiendo que sería de mi superior, entiendo que sería de mi superior. Porque, como le decía, por razones de mi cargo era habitual nombrar Consejeros a personas que trabajábamos dentro de Canal.

La Sra. **MOYA NIETO**: Cuando usted entró en Canal, en su cargo de Subdirectora, cuando se conoció lo que estaba pasando con Emissão, que, según se ha afirmado aquí, parece que fue en 2015, cuando se reunió la Comisión de Auditoría, según las declaraciones que se han hecho aquí, ¿usted estaba ya en Canal?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Yo entré en febrero de 2015, sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Luego usted estaba ya. ¿Conoció usted lo que estaba ocurriendo? ¿Conoció usted la decisión del Comité de Auditoría? ¿Conoció lo que estaba pasando con Emissão?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Yo conocí lo que he contado anteriormente. Sí conocí una empresa que estaba pasando dificultades, que en ese momento perdía dinero y lo que he contado anteriormente. Eso es lo que yo conocí de Emissão.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No comentó con nadie la situación o cómo se podía recuperar eso?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Ni conocía ningún antecedente previo sobre quién decidió esa adquisición o por qué se decidió?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: De verdad que en el proceso de adquisición yo no me detuve, lo digo honestamente; no me detuve. Mi trabajo era muy operacional; es que posiblemente no necesitaba esa información para desempeñar mis funciones, que eran muy operativas, con todas las áreas de las empresas, entre ellas, el área financiera. Entonces, yo lo que conocía de Emissão es que era una empresa que estaba pasando por problemas y lo que viví fue el trabajo que se desarrolló, que se intentó poner en marcha para que la empresa remontara esa situación.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, pero a mí me cuesta entender -perdone mi desconocimiento, quizá, del tema empresarial-, pero, lo lógico es que, si usted tiene que tomar unas decisiones, tiene que hacer unos análisis para que esa empresa remonte esa situación negativa que tiene, pues tendría usted que saber previamente qué ha originado eso, cuál fue la compra, en qué condiciones se compró, cómo se valoró, etcétera, etcétera. ¿Sabía usted si había habido informes previos o no los había? Porque yo creo que para buscar una solución entiendo que hay que saber cuál es la causa o el origen del problema, ¿no? Eso es lo que le pregunto: ¿conoció usted esos informes previos que existían, etcétera, o no accedió a nada de eso?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No conocí los informes previos que existían en ese momento, no accedí a ellos. Y, en cuanto al análisis de lo que estaba pasando para poner en marcha medidas que paliaran esa situación, lo hicimos al llegar; vimos lo que estaba pasando, que es lo que antes le expliqué al señor Ongil, y pusimos en marcha medidas, como planes de reducción de costes, planes de auditoría anuales al mismo nivel que en el resto de las empresas, reorganización de las áreas administrativas, poner en marcha la redacción, aprobación y flujo de revisión de todos los procedimientos de la empresa, indicadores de gestión, plan de recuperación de cartera. Esas son las cosas que, originadas por la situación que yo encontré o que encontramos entre varias personas, al menos en el momento en que yo llegué, se pusieron en marcha y, con el tiempo, creo que dieron cierto resultado. Hasta donde yo conocí, la empresa en 2016 ya estaba en positivo.

La Sra. **MOYA NIETO**: O sea, por ejemplo, los informes que se hicieron a KPMG, ¿los hizo la señora Richmond? ¿Ella no le pasó nada cuando estuvieron analizando este asunto con posterioridad?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: ¿Qué informes, perdón? ¿De KPMG?

La Sra. **MOYA NIETO**: La due diligence y demás, que fue encargado -se ha dicho aquí- por la señora Richmond, o sea, el encargo lo hizo Inassa. ¿Usted tampoco tuvo conocimiento de nada?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Yo no la leí, no leí la due diligence.

La Sra. **MOYA NIETO**: O sea, que ella era su superiora, pero no la hizo coparticipe de ese conocimiento, ¿no?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No me encomendó que analizara la compra.

La Sra. **MOYA NIETO**: No le encomendó nada. Por su conocimiento de Canal y por los años que lleva en Canal, ¿quién diría usted que es responsable de la decisión de la compra de Emissão? ¿Cómo funcionaba, era una decisión que tomaba directamente Canal Extensia sin ningún control o era una decisión que tenía que aprobar con posterioridad o al menos conocer el Consejo de Administración de Canal?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Pues no le puedo decir. No lo sé, no lo sé. No viví ningún proceso de adquisición ni llegamos a trabajar en las decisiones que hubiera sido necesario tomar para una nueva oportunidad de negocio. Y en la que usted me está refiriendo no estuve, entonces no tengo información de quién promovió la compra ni de quién hubiera tenido que aprobarla en última instancia, más que la que puedan tener ustedes que se esté publicando últimamente. Yo no lo conozco.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿En qué momento exactamente conoció usted el asunto de Emissão? ¿Cuándo saltó a los medios de comunicación, por ejemplo, o cuando ya el tema se vio en Canal, en la Comisión de Auditoría?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: ¿El asunto de Emissão? ¿Lo que está judicializado actualmente? Pues cuando salió en los medios de comunicación. En fin, la supuesta o presunta, no sé cómo llamarlo porque no conozco los términos, pero lo que haya podido ocurrir en esa compra que está actualmente...

La Sra. **MOYA NIETO**: Delito, podemos decir el presunto delito.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí. Lo que haya podido ocurrir en ese proceso, que está actualmente siendo investigado por un juez, yo lo he conocido cuando salió a la luz pública.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No conocía nada ni usted oyó nada en Canal, que se hablara de este asunto, nada de nada?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No. Yo lo único que conocí de Canal fueron algunas preguntas parlamentarias que ustedes realizaban, creo que a principios de 2016; ahí se empezó a hablar, por lo que ustedes nos preguntaban, sinceramente. Luego, todo lo que ha salido a la prensa, a la luz.

La Sra. **MOYA NIETO**: De acuerdo. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy la palabra al señor Gómez-Angulo, del Grupo Popular.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora González Cano, por su presencia aquí esta mañana; presencia que mi Grupo no ha solicitado, la comparecencia ha sido pedida solamente por un Grupo político. Mi Grupo, al analizarlo para estudiar el caso de su presencia aquí hoy, no encontraba las razones suficientes para hacerla comparecer, pero, en fin, respetamos que otros Grupos hayan ejercido su derecho a hacerla comparecer. Quiero decir con esto que su incorporación como responsable en febrero de 2015 de una Subdirección queda muy lejos de la fecha en que se tomaron las decisiones políticas, que son las responsabilidades que en esta Comisión, teóricamente, se tratan de investigar o de dilucidar, y entendemos que usted no ha tenido ningún tipo de participación en ninguna decisión política en ningún órgano de gestión del Canal de Isabel II a efectos de la compra de Emissão.

Dicho esto y conocido ya su currículum -tampoco es objeto de esta Comisión conocer el currículum de cada una de las personas que tienen responsabilidad en el Canal-, al hilo de las respuestas que usted ha ido dando a las preguntas que le han hecho los otros portavoces, yo creo que hay un cambio de fechas en el que usted ha incurrido y me gustaría, a efectos de que quede bien precisado en el Diario de Sesiones, corregir. Dice usted que ha viajado cuatro veces a Sudamérica, pero entiendo que es entre marzo de 2015 y septiembre de 2016.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Entre marzo y septiembre de 2015.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: O sea, solamente fue a los Consejos de Inassa.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No, no. Yo he viajado cuatro veces a Latinoamérica, las cuatro han sido a Brasil y han sido entre marzo de 2015 y septiembre de 2016; no a ningún Consejo sino a trabajar en la integración de Emissão.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Solamente a Emissão?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Solamente Emissão.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Pero era Consejera de Inassa y no asistió a ningún Consejo de Inassa.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Los Consejos de Inassa a los que asistí, que fueron uno en septiembre de 2015 y otro en abril de 2016, se celebraron en Madrid.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Se celebraron en Madrid.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí. Yo, a los de Colombia, no he asistido.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: De acuerdo. De un modo u otro, aunque no tuviese efectivamente ningún grado de participación en el tema de Emissão, por su condición de Subdirectora, hubo de conocer la pérdida de valor de Emissão, las dificultades que tenía la empresa y, en consecuencia, acaba de decir que viajó para estudiar sobre el terreno en Brasil la situación de Emissão, ¿esto es así, no?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: El motivo de mis viajes fue que Emissão era la última empresa que se había incorporado en el Grupo y, por tanto, dentro de las funciones que describí anteriormente, allí había que intensificar más todas esas funciones de revisión de procesos y de integración dentro del modelo de "reporting" e información de las demás empresas del grupo. Entre todas las áreas, estaba también el área financiera, pero no fui específicamente con este objetivo. Es que me ha parecido entenderle que me decía algo así como a revisar la situación que tenía la empresa...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí, a estudiar la situación de la empresa en Brasil, lo ha dicho usted.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí; no exactamente a estudiar, simplemente a intentar que Emissão se terminara de integrar en el Grupo Canal al mismo nivel que estaban integradas otras empresas que se habían incorporado con anterioridad. Como esta era la última y, además, estaba pasando por dificultades, hizo falta un mayor esfuerzo que con las demás.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Entiendo que era su superiora en aquel momento en el Canal quien la enviaba a hacer estos desplazamientos y estos trabajos en Brasil, ¿la señora Richmond?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí, sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿La señora Richmond estaba preocupada por el devenir de la empresa Emissão que se había adquirido en 2013?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Estaba preocupada porque la empresa arrojaba pérdidas y tenía problemas de tesorería.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Por último, quería hacerle una pregunta. Dice mucho de usted, o de su vocación de servicio en el Canal, que asumiera el cargo de Consejera de Emissão, en mayo de 2016, porque ya eran públicas las dificultades o presuntas irregularidades de la empresa y, sin embargo, usted accede o asume el puesto de Consejera. ¿Quién la propone?, ¿es la señora Richmond también?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: El anterior Consejo es el que propone el nuevo nombramiento.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: En mi caso fue un tema circunstancial. Se produjo el cese del señor Rodríguez Sobrino y, en su lugar, había que cubrir ese puesto dentro del Consejo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Y usted sustituye al señor Rodríguez Sobrino en Emissão?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Sí. Bueno, en el cargo del Consejo de Emissão.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí, sí, en el Consejo, en el Consejo.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Lo que pasa es que, como justo a los pocos días tomé mi permiso maternal, ya no pude acudir.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Y en Inassa, en marzo de 2015, cuando adquiere la condición de Consejera, ¿a quién sustituye en Inassa?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Pues no lo sé. Me parece que era a otro trabajador del Canal, que también, por razones de su cargo, era Consejero de Inassa, y al entrar me cambian por esta persona, pero tendría que confirmarlo, no lo sé bien.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas, señora Presidenta. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Vamos a iniciar la segunda ronda. Doy la palabra al señor Rubio, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. A ver, señora González, es usted una persona formada, ¡muy formada!, y eso es importante; por eso, quiero compartir con usted que me extraña, ¡me extraña esta situación! Me está diciendo que con su trabajo, que es hacer un análisis contable, que no financiero, puesto que es hacer una foto, y con eso pretenden remontar la situación, dando indicador de gestión y planes de recuperación de carreteras, sin conocer la causa raíz y, además, es nombrada Consejera para sustituir a Rodríguez Sobrino. Me resulta curioso porque es Consejera de una persona que no maneja información, que no conoce información. Lo que veo es un

organigrama inflado, ¡muy inflado!, que implica sobrecostes estructurales y me gustaría preguntar para qué. Dentro de este modelo funcional, que no está reflejado en el organigrama, alguien realizaba estas funciones. Básicamente, lo que interpreto es que se pagaba a Consejeros para que mirasen hacia otro lado, para que, en vez de dudoso cobro, hablásemos de dudoso pago. Todo a través de nombres rimbombantes, supongo que para satisfacer la necesidad de reconocimiento social. ¿Se ha sentido utilizada en ese sentido, ante esta función? Lo digo porque si a mí me ponen... Yo también he sido Director de Desarrollo de Negocio, desde luego, no hacía las funciones que hace usted, eso lo hacían mis "controllers" Entonces, ¿se ha sentido utilizada porque la han puesto en un puesto nominalmente muy bonito y cuya función era exclusivamente no mirar?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Entonces, si no era esa la cuestión, ¿cómo es que no conocía o no se preocupó de conocer las causas? Me preocupa más por qué no se preocupó por conocer las causas que llevan a la situación que, teóricamente, usted tiene que solucionar; o sea, es como si le digo a un médico que me diga qué me tiene que recetar sin decirle qué me duele.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: A ver, si me permite; he anotado varias cosas. Yo no hacía el análisis contable de Emissão. Mis funciones no eran las de análisis financiero ni contable; la información financiera era una parte más de la información que tratábamos de estandarizar. En cuanto a que no conozco la información de origen... Cuando llegué -siento repetirme-, conocí la situación de la compañía y las razones por las que estaba perdiendo dinero en ese momento eran claras.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: En eso le insisto, señora González, en que, dada su formación, que es profunda y que es muy amplia, no puede intentar convencerme de que para conocer la situación de una empresa ahora no tengo que mirar atrás. Lo que me está diciendo es contrario a cualquier buena praxis profesional y no considero que usted, por el grado de formación que tiene, pueda realizar tan mala praxis profesional. Entiendo que, si cojo a una persona que prácticamente no sabe leer ni escribir y le digo: "oye, analízame esto", no se va a preocupar de lo anterior, porque solamente tiene esa visión, pero se supone que usted, con su formación, tiene una visión muy amplia, una visión suficientemente capaz como para interpretar que la situación actual viene derivada de una serie de acciones que me han llevado a ella. No estudiar esto es, insisto, como recetar penicilina a una persona simplemente porque me dice que le duele la cabeza y yo interpreto ya que tiene algún tipo de infección bacteriana. No es el caso y vuelvo a insistir en que con su grado de formación usted no puede intentar convencernos de esta situación.

Algo está inflado: está inflado el modelo funcional. Están asumiendo funciones arriba... Se lo voy a decir de una manera más clara: alguien arriba le está ocultando información para que usted tome decisiones parciales en base realmente a lo que le está diciendo y no a lo que usted está viendo, porque usted no está viendo la historia. Entonces, quiero saber el porqué de esa casuística, si coincide esa meteórica carrera profesional -como ha dicho mi compañera- con esta capacidad para no solicitar

la información requerida para hacer una toma de decisiones en consecuencia. Usted sabe igual que yo lo que son las herramientas para la toma de decisiones; esas herramientas aportan información objetiva y cuantitativa, pero también histórica, y usted no lo hace.

Dado que en este punto no sé si me va a contestar a esto, porque sigo sin entender cómo una profesional de su categoría puede hacer caso omiso de la información previa para tomar una decisión orientada a mejorar la situación a futuro en base a lo que me encuentro ahora, porque ahora lo que tengo son simple y llanamente síntomas de algo que ha pasado antes y que va a seguir repitiéndose en el tiempo si no tomo medidas. Entonces, ¿quién asumía esas funciones de análisis? ¿Su jefa? ¿Su superior?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: La información con la que yo conté estaba recién registrada en un informe de auditoría que se había realizado a cierre de 2014; por tanto, permítame no estar de acuerdo con su apreciación de no mirar la historia. Yo no me fui a remontar a la historia que usted me está refiriendo.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¡Si yo se lo permito, señora González! Le permito absolutamente todo. Solamente una cosa: ¿usted participó en la elaboración del informe que Canal remitió a la Fiscalía?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Tampoco tuvo conocimiento de eso?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No. Es que además estaba de baja.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien. Como bien ha dicho el señor Gómez-Angulo, aquí estamos para determinar responsabilidades políticas y eso nosotros se lo exigimos a políticos. No la consideramos dentro de este grupo, así que no se preocupe.

Quiero reiterar también que nos sorprende que no haya habido nada que le haya llamado la atención, cuando también sabemos por otro lado que, por las conversaciones de Rodríguez Sobrino, a un señor de Podemos sí le había llamado la atención y, sin embargo, gente que trabajaba en el área financiera ni siquiera había visto eso.

Por último, le quiero confesar que una de las razones que nos hizo tener interés en llamarla es que usted ya fue mencionada en esta Asamblea cuando declaró el señor Lafora -no sé si lo vio- en la Comisión de Endeudamiento. Creo que fue muy interesante y muy esclarecedor, porque el señor Lafora nos contó que directamente había una tecla en el sistema informático para facturar en B: la tecla "clavos", la llamaba, para clavar y facturar de más a los clientes, teóricamente, consiguiendo

unos sobrecostes que luego se repartirían de forma vamos a decir que irregular. Usted estuvo desde 2000 hasta 2013 y a partir de 2005 fue la Directora Financiera; entonces, mi pregunta es si ha visto esta forma de facturación en alguna de las empresas de Latinoamérica de Canal.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No, ni en ninguna de las empresas de Latinoamérica ni tampoco en la empresa que refiere el señor Lafora.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Entonces, ¿cree usted que el señor Lafora estaba mintiendo cuando declaró aquí?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Pues mire, me va a permitir... El objeto de esta comparecencia no es Hispanagua, creo, era otro y yo no he preparado toda la documentación que me gusta preparar para hablar con rigor y con el detalle que me imagino que ustedes quieren. En cuanto a la valoración personal sobre las declaraciones del señor Lafora, me va a permitir que sea personal.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: También entenderá que nosotros no tenemos ningún motivo para dar más credibilidad o menos a un testimonio o a otro, y aquí tenemos una contradicción clarísima entre uno y otro. Nosotros estamos dispuestos –y espero que no suponga ningún problema para el resto de los Grupos- para abordar en el momento adecuado todo lo que haya podido pasar en Hispanagua, pero la verdad es que recomiendo a cualquiera que se vuelva a ver las declaraciones del señor Lafora, porque fue realmente clarísimo en esta cuestión. Y, claro, usted tiene una experiencia muy dilatada en todo el grupo de Canal: ha estado allí 16 o 17 años, desde el año 2000. Sorprende que hubiera una forma, según la versión del señor Lafora, tan descarada como simplemente pulsar el botón “clavos” para facturar en B. Le pregunto otra vez: desde los múltiples cargos que usted ha ocupado en toda su experiencia en Canal, viendo todo el alud de casos de corrupción en diferentes compañías, en diferentes áreas, en Latinoamérica, fuera de Latinoamérica, en las contrataciones, ¿usted jamás vio ningún tipo de irregularidad de ninguna forma?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Yo no he constatado ninguna irregularidad y, hasta ahora, las únicas que sé que están constatadas están judicializadas y, en el caso que usted refiere, desde el principio, el Tribunal Superior de Justicia se ha pronunciado sobre estos asuntos y hay una persona al menos, la que usted está refiriendo, que está condenada.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Por la operación Tosca estamos hablando, ¿no?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No. La que usted está refiriendo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Ah! ¡La Lezo! Es que...

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No, no, no. La que usted está refiriendo desde el principio. La persona que está condenada es el señor Lafora.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Lafora. Muy bien. ¿Y cree que esta declaración era simplemente para escurrir el bulto?

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: ¿Qué declaración?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Cuando vino aquí a hablar de la tecla "clavos".

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ongil, está terminando el turno. Ya no tenemos tiempo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien. Pues si fuera necesario, creo que sería interesante que nos pudiéramos de acuerdo con el resto de los Grupos para tratar quizá este tema en un futuro inmediato. Muchas gracias por venir y le agradezco todas sus respuestas.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Intervengo muy brevemente, señora Presidenta. No vamos a formular preguntas en este turno, entre otras cosas porque también es cierto que no entendemos demasiado la comparecencia, con perdón del Grupo Podemos, puesto que la señora González no estaba en 2013 en Canal de Isabel II sino que estaba en Hispanagua. También quiero decir que todos conocemos el tema de Hispanagua, se ha tratado en esta Asamblea, pero nosotros, fieles a nuestro intento de ser rigurosos, no vamos a referirnos para nada a lo sucedido en Hispanagua porque no es objeto de esta comparecencia y creo que la compareciente también tiene sus derechos. Gracias.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy la palabra al señor Gómez-Angulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente, mi primera pregunta en el otro turno iba a haber consistido en lo siguiente: ¿usted sabe por qué está aquí? Yo me he contestado diciendo que nosotros, como Grupo Popular, no habíamos llegado a descifrar la razón por la que usted ha sido citada, pero, comoquiera que uno ya sabe más por viejo que por zorro, yo ya sabía que el tema de Hispanagua iba a salir, porque, en efecto, el señor Lafora la nombró a usted. Pero el desarrollo de esa sesión, para el resplandecimiento de la verdad de lo que ocurrió en la sesión, está el Diario de Sesiones, señor Ongil, está en el Diario de Sesiones. Es cierto que el señor Lafora no fue condenado, el señor Lafora lo que sí fue es expulsado de Canal de Isabel II y las sucesivas reclamaciones judiciales –están recogidas aquí, en el Diario de Sesiones, y no me voy a extender- que el señor Lafora ha emprendido en distintas instancias, que creo que incluso llegó al Supremo, las ha perdido todas. Es lo que creo que ha querido decir la compareciente.

En todo caso, son palabras de quien ejerció en ese momento de portavoz por parte del Grupo Socialista, el señor Santín, quien dijo que la señora María González Cano, compareciente hoy aquí, a la que había citado el señor Lafora, fue el señor Santín quien puso de manifiesto que fue esta señora la que denunció las irregularidades del departamento del señor Lafora, por las que el señor Lafora fue expulsado del Canal de Isabel II y ha perdido en todas las instancias. Ya sé que eso no forma parte de la comparecencia, pero había que salir al paso, porque el Diario de Sesiones es muy

tozudo en la literalidad de lo que sucedió en aquella sesión. Y es verdad que yo tuve un incidente, porque me dijo el señor Lafora que yo le había acusado de mentir; ¡en ningún caso! He repasado el Diario de Sesiones y yo de lo que le acusé es de no decir toda la verdad.

Dicho esto sobre Hispanagua, en relación al tema de la comparecencia, que en realidad tampoco es tal, en la medida en que la pregunta que le voy a hacer queda fuera del ámbito de su responsabilidad y de la responsabilidad de esta Comisión, pero no me ha contestado a la pregunta exacta que le hice antes. Me ha explicado que sustituyó al señor Rodríguez Sobrino, pero quiero decirle que para aceptar un puesto de Consejera en Emissão en mayo de 2016 realmente se necesita un cierto valor personal o bien obediencia debida, en este caso a la señora Richmond. Es lo que quisiera que me contestara.

La Sra. **GONZÁLEZ CANO**: No fue, posiblemente, ninguna de las dos cosas. A mí, desde luego, nadie me obligó nunca a aceptar mis cargos y lo hice porque creía que, por razones de diligencia, debía hacerlo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Bueno, pues dice mucho en su favor, en todo caso. Muchas gracias, señora González. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Gracias. Hemos terminado este punto del orden del día. Vamos a proceder con el siguiente punto.

C-1067/2017 RGE.10831. Comparecencia de la Sra. D.^a Cristina Baeza Tordesilla, Jefa de Área de Consolidación de Canal Isabel II, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre actuaciones en Latinoamérica de las empresas investigadas en Operación Lezo. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Con carácter previo, le pregunto, en relación a los derechos que le asisten y a los apercibimientos legales que constan en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, ¿nos confirma, por favor, que los conoce y los ha leído?

La Sra. **JEFA DE ÁREA DE CONSOLIDACIÓN DE CANAL DE ISABEL II S.A.** (Baeza Tordesilla): Sí, los conozco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Brevemente, aunque ya lo ha presenciado, le informo del formato de la comparecencia, que, como ha visto, sería de un turno de quince minutos con cada portavoz, en un diálogo libre entre ustedes, al término del cual iniciaríamos un segundo turno de cinco minutos con el mismo formato; en este último turno, a los dos minutos, si a usted no le han formulado una pregunta, yo llamaré a la cuestión para que tenga tiempo de responder. El señor Ongil no va a hacer uso del turno introductorio, por lo que empezamos directamente con el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora Baeza.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Buenos días.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Bienvenida.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Gracias.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Vamos a ver si entre todos conseguimos al final alguna información.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: A ver, en lo que sea menester y les pueda ayudar a esclarecer, lo que sea, aquí estoy.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Se lo agradezco. Se lo agradezco. Primero me toca centrar la situación en cuanto a sus funciones y hacer un poco su histórico en el Canal de Isabel II: cuándo entra y qué funciones realiza.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Yo llevo 28 años en el Canal de Isabel II. Entré en el año 1989 como Técnico Operador de Ordenador. Poco después, unos años después, en el año, creo, 1997, aprobé por promoción una plaza de Titulada Superior, puesto que soy Licenciada en Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid; aprobé la plaza de Titulada Superior y pasé a formar parte del Departamento de Control de Gestión de Canal, donde estuve durante unos años, y después me ascendieron por selección objetiva a Staff de Sistemas de Información de Gestión. Ahí estuve también, en el Departamento de Contabilidad y Control de Gestión, porque se fusionaron los dos departamentos; estuve un tiempo y en el año 2005 me hicieron Jefe de División por libre designación y era Jefe de División de Sistemas y Análisis de Control. Y ya en el año 2009 me nombraron Jefe de Área de Consolidación y Participadas.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Que es donde está ahora.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Donde estoy ahora, sí.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Entre sus funciones, o responsabilidades, disculpe, ¿está incluido Canal Extensia?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: En el Área de Consolidación y Participadas se lleva la contabilidad de Canal Extensia.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Qué capacidad de decisión tiene en ese sentido?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: La única capacidad de decisión que tenemos en Canal Extensia es llevar la contabilidad, los libros de contabilidad, hacer la Memoria de Canal Extensia, cerrar los estados financieros, pasar una auditoría...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Los informes de la Dirección Financiera los hacían ustedes?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¿Qué informes?

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Algún tipo de informe para la Dirección Financiera hacían ustedes?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Nosotros, con carácter trimestral, hacíamos unos informes, porque nosotros trabajamos en SAP por lo que todas las empresas están conectadas bajo este sistema, esta herramienta de "reporting" de información; entonces, las empresas cargan sus estados financieros y luego hacíamos un informe con esa información financiera que cargaban las empresas y lo reportábamos a la Dirección, sí.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Y, para poder hacer estos informes, ¿a ustedes se les informaba sobre las decisiones que se tomaban en los Consejos de Administración?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¿Para poder hacer estos informes?

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Para poder hacer estos informes o para cualquier otra función que usted realizase. O sea, ¿recibían...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¡Hombre!, depende. O sea, por ejemplo, si en un Consejo de Administración, por ejemplo de Canal Extensia, va a haber una operación de préstamo, evidentemente la Dirección Financiera, la actual o la anterior, nos tiene que informar de ello porque tenemos que contabilizar ese préstamo o lo que sea en Canal Extensia.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Entonces, para hacer este proceso de consolidación, ¿ustedes revisaban, recibían, informes o documentación sobre las empresas en Latinoamérica?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: El proceso de consolidación...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No, por eso digo: adicionalmente al proceso de consolidación; o sea lo que es el proceso de consolidación puro. Para poder hacer ese proceso, ¿ustedes recibían esos informes o esa documentación?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No. O sea, el proceso de consolidación es un proceso que está en red: las empresas cargan directamente toda su información financiera en la red, en el sistema de información que tenemos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No, no, si de eso soy consciente. La pregunta es si adicionalmente ustedes recibían algún...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí. Vamos a ver, si en el proceso de consolidación necesitábamos algún tipo de aclaración o información, porque el proceso de consolidación parte de un "checking" y unos pasos que tienen que seguir las filiales para tener toda esa información cuadrada.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Por decirlo de alguna manera, ustedes solicitaban información a demanda en función de lo que ustedes identificaban como...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí, sí. Si cuando revisábamos los fondos propios de las sociedades, al cargar la información, veíamos algún incremento en el valor patrimonial o disminución, teníamos que pedir explicaciones a las filiales.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Usted conocía la existencia de Emissão antes de que fuera una empresa participada por Canal?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Le llamó la atención en algún momento? Acaba de hacer referencia a que, ante pérdidas o incrementos patrimoniales importantes, solicitaban información adicional; acaba de comentarlo usted. ¿En el caso de Emissão sucedió así? ¿Les llamó la atención la pérdida de ese valor patrimonial como para solicitar un informe?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No, no solicitamos ningún... No sé si solicitamos... Es que no recuerdo, porque en 2013 no se consolidó Emissão, porque yo me enteré de la compra de Emissão hacia finales de 2013, cuando la Dirección Financiera me informó, y yo pedí la documentación porque la necesito; pedí la documentación del contrato de compraventa y pedí la documentación de los préstamos que hacía Canal Extensia a Soluciones Andinas, porque, entre otras cosas, en Canal Extensia había que contabilizar esos préstamos. Y pedí la información de la cesión de acciones de Soluciones Andinas, porque tenía que contabilizar la participación de Canal Extensia en Soluciones Andinas.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Pero, ¿en 2014 entiendo que sí se consolida?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: En 2014, sí.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Y ahí no les llama la atención el indicador de la pérdida patrimonial? ¿No solicitan ninguna información adicional?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No, porque la pérdida patrimonial que había, la bajada de fondos propios estaba explicada por las pérdidas acumuladas que restaba la compañía.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Ustedes no tuvieron necesidad de remontar algo más para saber...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No, porque para consolidar no necesito remontarme a años atrás, para consolidar voy a foto fija auditada, y a partir de ahí yo consolido.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Con lo cual no reciben ningún tipo de explicación al respecto, aparte de la que viniese en las Memorias.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: A lo mejor... Es que no recuerdo bien, pero a lo mejor por los movimientos de los fondos propios de Emissão concretamente, si hubiera procedido la sociedad a cargar algún incremento o alguna baja, sí que a lo mejor hubiéramos pedido la explicación, pero recuerdo...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí, pero no fue el caso.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Recuerdo que esa baja patrimonial que había, entre otras cosas, era de ajustes de auditoría en sus estados financieros locales.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí, una parte. ¿En algún momento tuvo usted conocimiento de la intención de Canal Extensia e Inassa de hacerse primero con el 40 por ciento y, posteriormente, con el 75 por ciento?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No sé nada de eso.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Entiendo que a usted no se le consultó nada sobre este tema.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No tengo ni idea de eso.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Tuvo conocimiento de la due diligence que se realizó para hacer la compra?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: He tenido conocimiento de la due diligence recientemente, no recuerdo exactamente, pero si se refiere a si ha pasado por mis manos...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No, me refería a si la conocía en su momento, cuando tuvo que hacer...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¡Ah, no! En su momento no.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí, ahora es evidente. Si me dice que ahora no tiene conocimiento es que no trabaja en el Canal de Isabel II.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No, no. He tenido conocimiento, pero, recientemente, no cuando se hizo.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Acudían alguna vez ustedes a las reuniones del Consejo de Administración de Extensia?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Y a alguna reunión del Comité de Auditoría acompañando a su jefa?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Tampoco?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No, nunca.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿No sabe, en consecuencia, quién iba a estas reuniones?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¿Del Comité de Auditoría?

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No, no he sido informada de quién iba a las reuniones del Comité de Auditoría.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Tiene usted conocimiento de si en algún momento se trató el tema de Emissão, de la compra de Emissão, en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No, no tengo conocimiento de eso.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Vamos a ver, por lo que sabemos, cuando el Canal de Isabel II estaba dirigido por don Arturo Canalda, si no recuerdo mal, de 2001 a 2003, para crear o adquirir una empresa, cualquier tipo de empresa, en el Canal de Isabel II era necesaria la aprobación del Consejo de Administración, y no solo del Consejo de Administración sino del Consejo de Gobierno y el visto bueno de la Asamblea. ¿Tiene idea de por qué en 2013 esto no era necesario? ¿Hubo algún cambio que ustedes notificaron?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Yo no tengo constancia de por qué eso era así. No lo sé. No soy letrada. No lo sé.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Era por si había tenido conocimiento y le habían informado.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Esto más que de letrado es de procedimiento interno, ¿no? Quiero decir que normalmente tú no cambias el procedimiento interno porque te lo diga el letrado, con todos mis respetos a los letrados.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No, me refiero a que eso se llevaría en otras áreas de la empresa, como la Secretaría General Técnica, no sé, que es la que participa en los procedimientos de este tipo. Yo no tengo conocimiento.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: O sea, como tal esto sería responsabilidad de la Secretaría General Técnica.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí, digo yo.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Sabe por qué gozaban Canal Extensia y la Dirección Financiera de tanta autonomía, de tanta libertad de movimiento?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Lo único que le puedo decir es que yo llevaba la contabilidad de Canal Extensia única y exclusivamente y que hacía el presupuesto; nada más.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Y en esta contabilidad, vuelvo a insistir, ¿no llamaban la atención estas pérdidas escandalosas de valor, en mi opinión, de las empresas participadas?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¿Del resto de las compañías?

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí, bueno, y de este caso.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No todas las compañías arrojaban pérdidas.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Yo me estoy focalizando, si no le importa, en Emissão, que es lo que nos ha traído aquí.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¡Ah!, pues si usted se está refiriendo a la pérdida de valor en Emissão, entiendo que habría un "business plan" que diría la recuperabilidad de ese negocio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Usted no tenía conocimiento de ese "business plan" como tal?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Digamos que su función era la que como tal...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Mi función era consolidar los estados financieros una vez auditados.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Tiene conocimiento de la realización de un test de impairment en Emissão?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí, yo sé que se hacen test de impairment de Emissão, tanto del Fondo de Comercio como de la participación, pero yo no participo en la elaboración de esos tests de impairment.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿En la decisión tampoco?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No, en la decisión tampoco. Digamos que yo lo contabilizo.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Nos puede dar su opinión de por qué se solicita un test de esta naturaleza?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Es que bueno...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Déjeme que le explique.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Ah, perdón.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Se lo digo porque, por un lado, nos dice con absoluta lógica que usted simplemente se limita a recibir la información, hace su función -con esto de "se limita" no estoy intentando...- y los informes que reciben sobre esta pérdida patrimonial de Emissão justifican los valores, en definitiva, la curva de valores. Sin embargo, se solicita este test, que normalmente viene motivado por algo, por algún tipo de sospecha o algún tipo de indicio o indicador de que se me está desviando de manera evidente.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Hombre, es que los tests de impairment se hacen todos los años por si hay indicios de deterioro de la participación o del Fondo de Comercio. Te digo que yo no soy analista financiero, yo no lo hago, lo hacen en otras áreas de la empresa. Pero, en todo caso, el Plan General de Contabilidad y las normas de valoración te dicen que, al menos, una vez al año tienes que hacer un test de impairment; si sale positivo no tienes que deteriorar nada y si sale negativo tienes que deteriorar.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿En algún momento salió negativo el de Emissão?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: En de 2016 ha salido negativo.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Razones?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Ya le digo que yo no hago el test de impairment pero entiendo que en la valoración de los activos netos y descontando los flujos de efectivo a futuro ha salido que la sociedad...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Está claro. Ya para terminar, entiendo e insisto en que usted sí hace las funciones que define su cargo.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Yo hago las funciones...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No, no, estoy afirmando, no estoy preguntando.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¡Ah, perdón, perdón! Creía que me lo estaba preguntando.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Entiendo que en este caso sí coincide la descripción del puesto de trabajo con la labor realizada y que, realmente, en ese sentido lo único que hace es consolidar. Entiendo también que no ha tomado parte en la toma de decisiones, que no ha recibido información previa a la situación de las empresas, sino que simplemente se limita a recibir esa información emitida por las propias empresas y consolidarlas dentro del RP, que en este caso es SAP el que están ustedes utilizando...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Analizar esa consolidación que cuadra realmente y poco más.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No trato de desprestigiar su trabajo, estoy intentando decir que, en ese sentido, es más un trabajo administrativo que un trabajo de dirección y de toma de decisiones hacia la evolución de negocio.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Bueno, discúlpeme, no es un trabajo administrativo porque el proceso de consolidación es un proceso...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No. Quiero decir también de análisis y administración, pero que como tal no tiene vinculación con desarrollo de negocio, no tiene vinculación...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: O sea, me refería a esa parte, a administración interna, no a un trabajo meramente administrativo sino también de análisis y financiero.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Yo no tomo decisiones. Yo, únicamente, como las sociedades elaboran sus estados financieros, tras un proceso de elaboración de estados financieros, como luego hay un proceso -para simplificarlo- de auditoría de esos estados financieros y, una vez que están auditados esos estados financieros...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Y ya para terminar, que entiendo que es la manera de exonerar su función del todo, entiendo que cuando identifican, dentro del proceso de consolidación, algún indicador que les llama la atención se limitan -corríjame si me equivoco- a solicitar la aclaración sobre esa desviación de indicador, pero no es su función analizar por qué ha habido ese deterioro.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No, simplemente pido explicaciones de por qué ha habido, por ejemplo, un alta o una baja patrimonial o sí que pedimos, por ejemplo, las actas de distribución del resultado del ejercicio porque las necesito para poder consolidar.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Ya, pues en ese caso, no tengo más que exclusivamente agradecerle su atención. Gracias.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien, doy la palabra al señor Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Baeza.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Buenos días.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Usted era miembro de la Junta Directiva de Inassa en el momento de la compra de Emissão.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Correcto.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien. ¿Usted aprobó o emitió algún informe como miembro de la Junta Directiva respecto a Emissão?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Le tengo que decir que yo no he asistido nunca a ningún Consejo de Inassa, si es a lo que se está refiriendo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No, no, yo no le estoy preguntando por el Consejo, le estoy preguntando por la Junta Directiva de Inassa.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Es que le repito que yo nunca he asistido a ninguna Junta Directiva de Inassa.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Está diciendo que usted no ha sido miembro de la Junta Directiva de Inassa?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Vamos a ver, yo he sido miembro del Consejo de Administración o de la Junta Directiva de Inassa, pero nunca asistí a ninguna Junta ni a ningún Consejo de Inassa, excepto el año pasado, en julio de 2016, que estoy en calidad de suplente y la persona que tenía que ir no fue, y fui yo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Con el currículum profesional que usted tiene, ¿no le resulta extraño que la nombren miembro del Consejo de Administración de Inassa y usted no acuda a ninguna reunión de ese Consejo de Administración, ni siquiera a aquellas que, como ha dicho la señora que ha comparecido anteriormente, tuvieron lugar en Madrid?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Bueno, estos Consejos de Administración de Inassa estaban en Colombia, se realizaban en Colombia. Yo, por razón de mi cargo y si así la Dirección lo dispone, debo asistir, pero la Dirección en ningún momento me transmitió la necesidad de que yo fuera.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Claro, pero es que la señora González Cano ha dicho que hubo dos Consejos de Administración de Inassa, en septiembre y en abril, en Madrid. ¿Usted tampoco acudió a esos Consejos de Administración?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Es que en esos Consejos de Administración que se hacían Madrid yo era suplente. Entonces, si va el vocal, la suplente no va. Y yo era suplente de doña María González.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien. ¿Usted es responsable de las cuentas consolidadas del Grupo Canal?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Si no es la responsable, por lo menos es la profesional que da la última versión para que las apruebe el Consejo de Administración. ¿Es así?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Bueno, mi equipo y yo elaboramos el consolidado de Canal Extensia, si procede –de Canal Gestión, del ente–, después de elaborar el consolidado bajo el SAP, se pasa un proceso de revisión de auditoría de ese consolidado, y posteriormente se empiezan a elaborar las Cuentas Anuales del consolidado, en las que no está solamente mi equipo...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Perfecto. ¿Cómo explica usted que el informe del auditor de Canal de Isabel II esté emitido en un mes, concretamente en abril o mayo, y el de Canal Extensia, que está consolidado en el Balance consolidado de Canal de Isabel II, esté emitido un mes después? Son fechas que, si quiere, se las saco, pero vamos...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Pero, ¿a qué año se refiere usted, perdone?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Creo que son exactamente del año 2015.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: En 2015 no hubo consolidado de Canal Extensia.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: O en el 2016.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: En el 2016 no hubo consolidado de Canal Extensia.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿No hubo consolidado? Muy bien.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: De Canal Extensia, no.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Pues le vuelvo a repetir la pregunta: ¿cómo explica usted que se audite una parte después de auditar el todo? Todo es el Canal y la parte es Canal Extensia.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¡Pero me tiene que decir la fecha!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡No, no, yo no tengo que decirle la fecha, porque usted es responsable de estos temas y es de suponer que usted las conoce! Si no, pido a la Presidenta que pare el tiempo y yo busco los datos y se los leo, ¡pero me parece increíble que la responsable diga que no se acuerda de este...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No, no, ¡yo no he dicho que no me acuerde! Yo le he dicho que en el año 2016 no hubo consolidado de Canal Extensia, luego no puede haber un informe después.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Y en 2015?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: En 2015 tampoco hubo consolidado.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Y en 2014?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Tampoco hubo consolidado de Canal Extensia ni Memoria.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Ah, que no hubo consolidado de Canal Extensia ni Memoria!

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No. O sea, no hubo Memoria de Canal Extensia consolidada en 2014, discúlpeme; en 2015, tampoco hubo Memoria de Canal Extensia consolidada y en 2016, tampoco hubo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No, no se preocupe. Los datos de las fechas son públicos y podremos contrastar su opinión con los datos.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Si usted me dice qué año es, yo le respondo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vamos a ver, yo puedo venir a esta Comisión con todos los datos a punto, ad hoc, ipero usted no!, es evidente. Entonces, si se me pide que diga las fechas, yo me pongo a buscarlas, iporque las tengo!, pero tengo que buscarlas. En cualquier caso, usted es responsable del Balance de Cuentas consolidadas en forma de gestión de Canal de Isabel II Gestión y sociedades dependientes, ¿verdad?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Yo no soy responsable de toda la Memoria.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Pero usted acaba de decir que no había Cuentas consolidadas en 2015! ¿Ha dicho usted eso?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: De Canal Extensia.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Me puede decir entonces qué consolidaba Canal de Isabel II en 2015?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Vamos a ver, es que con anterioridad a 2014 -creo que el último ejercicio, no recuerdo bien, fue en 2013-, se hacía el consolidado de Canal Extensia, que es desde Canal Extensia, que es la matriz y holding, hacia abajo con toda sus filiales, y de ahí se hacía un consolidado y una Memoria consolidada de Canal Extensia; la última creo que fue en 2013. Posteriormente...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: En 2015, en 2015, por favor. Es que no tenemos tiempo.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Bueno, si usted dice eso...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Es decir, ¿en 2015 hay cuentas consolidadas de Canal de Isabel II que incluyen Canal Extensia?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí, claro, ipor supuesto!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vale, incluyen Canal Extensia. Y, en el Balance de Canal Extensia y las Cuentas económicas de Canal Extensia de 2015, que están incluidas en el consolidado, ¿están las Cuentas consolidadas de Canal Extensia?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¡Sí, claro!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vale. Veremos el Diario de Sesiones, pero me parece que ha dicho usted lo contrario y lo mismo. Entonces, ¿es usted responsable de que en el Balance consolidado de 2015 aparezca una línea de participaciones en donde aparece que Emissão vale ya 5 millones de euros?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Se refiere usted al balance...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Consolidado de 2014.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: En el Balance consolidado de 2014...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: En el informes de gestión de las cuentas anuales de Canal Extensia de 2014, sobre el que usted tiene que dar el visto bueno, y que va a pasar al Consejo de Administración, usted hace constar que ya en diciembre de 2014 Emissão valía 5.186.000 euros. ¡2014!

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí, sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Balance de Canal Extensia; usted es responsable de emitir las cuentas.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Yo soy responsable de elaborarlas. Pero tengo un...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡De elaborarlas!, ¡de elaborarlas!

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No me deja hablar.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Usted elabora unas Cuentas de Canal Extensia que pasa a la firma a los auditores y al Consejo de Administración, en las que ya hace constar que, a 31 de diciembre de 2013, valía 10 millones de euros y que, a 31 de diciembre de 2014, valía 5 millones de euros. Por lo tanto, usted tenía constancia de un quebranto patrimonial y, al mismo tiempo, formaba parte de la Junta Directiva de Inassa, el holding propietario, intermediario de la compra de Emissão. ¿Usted no hace ninguna observación en el Balance?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Es que yo no tengo que hacer ninguna observación. A mí me llega el Balance por el "reporting" que hacen las sociedades cargando bajo la herramienta SAP BPC y yo, a partir de ese balance, que ya ha pasado una auditoría y ya está auditado, empiezo a elaborar la consolidación del Grupo. Pero, previamente, ese Balance que viene de Emissão y de todas las sociedades está auditado.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Usted sabe que, cuando está haciendo usted esa Memoria y ese Balance, Emissão está incurso y en liquidación, jurídicamente en términos de liquidación?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Ah!, ¿no lo sabe?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¿Que está en liquidación?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, sí. Que tiene la obligación de ser disuelta jurídicamente. ¿Eso no lo sabe usted?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Yo lo desconozco. Yo voy a los números; yo consolido los números.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ya, pero usted es licenciada en Economía y sabe perfectamente que, cuando una empresa ve reducir sus fondos propios por debajo de un porcentaje según la jurisdicción –según Brasil, el 50 por ciento; según España, el 30 por ciento-, para garantizar la seguridad del tráfico mercantil general y que no aparezcan unos recursos propios que no existen, está obligada a disolverse. ¿Usted no sabía que Emissão estaba obligada a disolverse?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No; yo solamente me...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Pero cómo puede decir esto, señora Baeza, cuando usted hace constar en el Balance de 2014 que todo parece indicar los créditos que se han otorgado a Emissão que no van a ser recuperables y que, por lo tanto, obligatoriamente deberían ser repuestos por la matriz, Inassa, Canal Extensia, Canal de Isabel II! Señora Baeza, antes me ha dicho usted que no se consolidaban, yo le he demostrado que sí que se...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No, no, no.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Bueno, iveremos el Diario de Sesiones! Pero, es evidente que en alguna contradicción ha incurrido usted. Le voy a decir las fechas.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Le digo que a lo mejor me he explicado mal.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Pues se ha explicado mal!

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¡Pues me vuelvo a explicar! Es que, vamos a ver, en el consolidado de Canal Gestión, nosotros consolidamos en peine o en horizontal.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Perdone, señora Baeza, o sea...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¡Quiero decir que entran todas las sociedades del Grupo!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Es que necesito, necesito...

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, pero, señor Gutiérrez, deje también responder a la compareciente.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Claro, es que a lo mejor usted me ha entendido mal, o yo me explicado mal, perdóneme. Quiero decir que en el consolidado de Canal Gestión entran todas, ¡absolutamente todas!, las sociedades que están en el perímetro de consolidación; lo que pasa es que hay diferentes niveles de consolidación... Yo puedo consolidar el Grupo Extensia y sacar una memoria solamente del Grupo Extensia, y consolido el Grupo Canal Gestión con todas las sociedades también. Perdóneme, a lo mejor es que yo me explicado muy mal.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien. Sí, la he entendido perfectamente. No obstante, usted considera que no tiene que pedir información respecto de un quebranto, exactamente, de 21 a 5 millones de euros en un año y un mes.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Bueno, yo veo que hay unos fondos propios en Emissão de 5 millones de euros y yo consolido esa información, y ya está.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Esto también afecta a Soluciones Andinas. Usted tampoco, en el caso de Soluciones Andinas, detecta un quebranto patrimonial ni pregunta nada respecto de qué es lo que está detrás de este quebranto patrimonial. En su opinión, ¿qué motivos están detrás de ese quebranto patrimonial?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Le repito que yo...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Como profesional de la economía y la gestión empresarial.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Yo le repito que tengo una foto fija de las sociedades auditadas y que yo practico los ajustes de consolidación típicos según el Real Decreto 159/2010, relativo a las normas de consolidación para los grupos, y eso es lo que le puedo decir.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Bien. Le voy a decir exactamente las fechas de las auditorías, dado que usted es la responsable de participadas y consolidación. El informe de auditoría de Canal Isabel II correspondiente a 2016 -ide Canal Isabel II!- está firmado por el auditores el 17 de marzo de 2017.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Por qué el de Canal Extensia está firmado un mes después, dado que es una parte?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¡Ah!, ya le estoy entendiendo, es que usted se refiere... Yo creía que se estaba refiriendo usted a Canal Extensia consolidado y se está refiriendo usted al informe de auditoría de Canal Extensia individual.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Por qué los auditores firman un mes después el informe de auditoría de un trozo de Canal de Isabel II, que está firmado un mes antes? Cuando lo normal es que, si es integrado, si es consolidado, las partes tengan informes de auditoría, que terminan siendo ratificados por un informe de consolidado y de auditor posterior. ¿Por qué se bailan esas fechas? Es un contrasentido en términos de gestión contable y auditora.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Bueno, en realidad no es mucho contrasentido y le voy a explicar por qué. Porque se puede realizar el consolidado siempre y cuando estén todos los ajustes de auditoría identificados en todas las sociedades. Entonces, posiblemente, la Memoria de Canal Extensia se hizo un poco después, pero, en todo caso, siempre los ajustes de auditoría tienen que estar cuantificados y tasados en todas las sociedades, porque, si no, yo no podría avanzar en el proceso de consolidación.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, pero le he explicado que el proceso se hace posterior a que se ha firmado que es ok.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: El proceso a lo mejor de la Memoria se ralentizó...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No, no, del informe de los auditores.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí, del informe de auditoría. Posiblemente, tardarían un poco más en revisar toda la Memoria, pero, en todo caso, los estados financieros estaban auditados. Se me ocurre eso.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Pero, vamos a ver, si la pregunta es cómo es posible que se firme un informe de auditoría de un trozo del que un mes antes se ha dicho que su auditoría es ok.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Como le repito, cuando se hace el consolidado y se pasa la auditoría, el auditor ya tiene los estados..., ya nos están auditando a nosotros el consolidado; o sea, que hay un doble "cheking". Los estados financieros están auditados de todas las sociedades, independientemente de que la Memoria se firme un poco después.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Pero, en todo caso, el consolidado de todo el grupo ya está auditado.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Por eso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Ha terminado el turno. Doy el turno de palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Baeza.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Hola.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bienvenida a esta Comisión. Ha dicho usted antes que usted no asistió a las reuniones del Consejo de Inassa.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: Porque en ningún momento nadie le transmitió que debía acudir a ellas. No sé si la he entendido bien o mal.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí. Correcto.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Quién era quien le tenía que indicar a usted si debía asistir a esas reuniones o no?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Entiendo que mi jefe superior jerárquico.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Qué era?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: La señora Richmond.

La Sra. **MOYA NIETO**: La señora Richmond.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Una de mis funciones es asistir a los Consejos de Administración, si la Dirección lo decide. En ese caso, la Dirección no solicitó mi presencia en ningún Consejo; por lo tanto, no sería necesaria mi presencia. No lo sé.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Considera usted que alguna de sus funciones eran de control sobre las operaciones realizadas por Canal, ya fuera control previo o control a posteriori?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: El proceso de consolidación es un proceso que va al final de una cadena, y esa cadena siempre empieza por la carga o la elaboración de los estados financieros por parte de las filiales; posteriormente, se pasa un proceso de auditoría de esos estados financieros, y luego, mi área entra a consolidar esos estados financieros y a sacar unas cuentas del grupo, los estados financieros del grupo.

La Sra. **MOYA NIETO**: O sea, que podemos decir que usted, en sus funciones, se limitaba exclusivamente a recabar los datos necesarios para hacer el trabajo de consolidación. ¿Podemos entenderlo así?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí, lo que pasa es que trabajábamos con una herramienta on line, en la que todas las empresas trabajan con la misma herramienta con la que trabajábamos nosotros, y allí las sociedades cargan la información financiera. Nosotros pasamos unos "cheking", unos controles y unas validaciones de esa carga, que esté correcta, y luego, posteriormente, entra el proceso de auditoría de cuentas y de revisión.

La Sra. **MOYA NIETO**: En sus labores, ¿entraba algún tipo de recomendación o de comentario, algo de este tipo, si consideraba que algo no se ajustaba a lo que debería ajustarse?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No. Nosotros, al cierre de cada mes, una vez cerrados los estados financieros, reportábamos a la Dirección un informe de la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance individual de todas las sociedades, así como la evolución de la plantilla de personal, y pedíamos a los responsables de las filiales, que son los que nos reportaban esa información, una serie de explicaciones o hechos relevantes acontecidos durante el trimestre que reportábamos el informe.

La Sra. **MOYA NIETO**: Actuaron...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Lo pasábamos a la Dirección para su revisión.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Actuaron de esa manera con la compra de Emissão?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Es que yo de la compra de Emissão me enteré luego, a finales del ejercicio 2013.

La Sra. **MOYA NIETO**: A finales del ejercicio 2013. Se reflejó de manera contable cuál había sido todo el proceso de compra por parte del Canal Extensia, Inassa y la compra de Soluciones Andinas con el único objetivo de adquirir Emissão.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Eso venía reflejado?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Vamos a ver. Yo pedí documentación a la Dirección financiera cuando esta me explicó la compra de Emissão y cómo se había articulado. Sí que le pedí el contrato de compraventa de Emissão; sí que le pedí los préstamos que Canal Extensia iba a hacer a Soluciones Andinas; sí que le pedí el contrato de cesión de acciones de Soluciones Andinas, puesto que en mi área llevamos la contabilidad de Canal Extensia y yo tenía que dar registro a esas operaciones. Entonces, sí que le pedí esa documentación y sí que me fue entregada.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Figuran también, lógicamente, los pagos que se realizaron, que eran tres, si mis datos no están mal?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Por supuesto. No recuerdo bien si me lo pasó la Subdirección de Tesorería. Me pasaron los documentos de pagos debidamente firmados.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No le produjo ninguna sensación extraña o no le sorprendió esta forma tan curiosa de adquirir Emissão, con una sociedad interpuesta creada con el único objetivo de adquirir Emissão? ¿A usted le parece esto normal en el funcionamiento de una empresa y más de una empresa pública?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Bueno, a mí me puede llamar la atención porque yo no había visto nunca una compra de este tipo, pero, en todo caso, yo tenía toda la documentación pertinente a esa compra para poder contabilizar en Canal Extensia las operaciones y todo lo que yo leía estaba correcto y en orden para que yo pudiera contabilizar.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Los préstamos que se hicieron a Soluciones Andinas partieron de Inassa y de Extensia o partieron de Canal? ¿Partió algo de Canal?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No. Partió de... Bueno, esos préstamos tienen su origen en una bajada de participación de Canal Extensia por una reducción de capital de Inassa. Entonces, esa bajada de participación es de donde Canal Extensia sacó los recursos para poder facilitar los préstamos a Soluciones Andinas.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Sabe si tuvo noticia de ello el Consejo de Administración de Canal?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¿De Canal de Isabel II? No lo sé.

La Sra. **MOYA NIETO**: No lo sabe. Porque aquí se ha afirmado que se conoció la situación económica de Emissão, lo que estaba ocurriendo con Emissão, en 2015. ¿Cuándo apareció reflejado? En 2014, en efecto, ¿es cuando usted dice que aparece por primera vez?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí. La primera vez que consolido yo a Emissão es en 2014.

La Sra. **MOYA NIETO**: En cuentas de 2014.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí. En 2013 no, porque la compra fue a finales del ejercicio y no había información disponible; ni siquiera dio tiempo a pasar los procedimientos de auditoría y entonces no lo pudimos consolidar. Lo consolidamos en 2014.

La Sra. **MOYA NIETO**: Toda esa documentación que usted solicitó y que nos ha enumerado se la dieron sin problemas.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí, por supuesto. Me la dio la Dirección Financiera, sí. Es que... Vamos, para mí son básicos para poder contabilizar. Sin esos documentos yo no puedo contabilizar.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y con posterioridad, una vez que ya tenía usted los datos sobre la compra de Emissão, ¿analizó usted con alguien en algún momento, con algún directivo de Canal, con su superior, con alguien, esta compra a efectos de llevar ese trabajo de consolidación? ¿Realizó algún análisis sobre este tema?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Es que yo no soy analista financiero; entonces, yo entiendo que habría ahí un business plan de esa sociedad y entiendo que habría una recuperabilidad de esa

empresa atendiendo a las proyecciones del negocio, y entiendo que habría una recuperabilidad del fondo de comercio que hubo que meter en el consolidado.

La Sra. **MOYA NIETO**: Está diciendo usted "entiendo que", pero no puede afirmar que.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No. Yo es que no he participado en ese tipo de...

La Sra. **MOYA NIETO**: No puede afirmar que existiera, ¿no?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: Desde el conocimiento que usted tiene de Canal, en el que lleva también bastante tiempo...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí, 28 años.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Diría usted que, al efectuarse una compra de este tipo, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II tiene que dar su visto bueno o conocer algo sobre el tema o, al menos, estar informado?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¡Hombre! Yo considero que sí, que debería estar informado tanto el Consejo de Canal Extensia, que es de donde parte la idea, como el...

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdóneme, pero no la oigo muy bien. No sé si es problema mío...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¡Ah! Entiendo que sí, pero no entra... O sea, yo entiendo que sí, que debía estar informado.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, pero es que, como hay quien afirma que el Consejo de Canal de Isabel II no sabía absolutamente nada de lo que hacía Canal Extensia...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Pero yo eso lo desconozco; no lo sé. Es que...

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero a usted, desde su experiencia en Canal, ¿le parece normal que se haga una adquisición de este tipo sin que el Consejo de Canal lo conozca?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Pues a mí me parece, según mi criterio personal, que el Consejo de Canal Gestión debería estar informado, puesto que es cien por cien Canal Extensia. Pero yo no sé si estaba informado o no. Lo desconozco.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le estoy preguntando por su opinión personal, si le parece razonable...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Ah, vale. Perdone. Bueno, ya se la he dado.

La Sra. **MOYA NIETO**: No digo que usted tenga conocimiento exacto de si el Consejo de Administración lo sabía. ¿Alguien le pidió a usted en algún momento su opinión sobre esta operación?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Previamente o con posterioridad?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: Tampoco. Una vez que usted fue recibiendo esa documentación, a raíz de la compra, ¿tampoco nadie le pidió su opinión nadie...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No, no. Es que yo contabilicé lo que le dije y ya está.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Tampoco tuvo usted ninguna duda, como me ha dicho antes, al respecto? ¿Se limitó a reflejar lo que le habían enviado?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Correcto, sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pues bien, por nuestra parte, nada más. Muchas gracias, señora Baeza.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Gracias a usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Gómez-Angulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Baeza, por su comparecencia esta mañana. Reitero lo que dije en la anterior comparecencia de la señora González: mi Grupo no ha solicitado su comparecencia, ya que entendemos que a usted, por las funciones que hemos estudiado que desarrolla en Canal, no le alcanza responsabilidad en el tema de la adquisición de Emissão.

La señora Moya ha efectuado una serie de preguntas que también yo quería formularle y, si no tiene inconveniente y si tiene los números en la cabeza –porque son temas puramente contables-, quisiera insistir en dos extremos: respecto a Soluciones Andinas –corríjame porque puedo estar equivocado, aunque he procurado verlo-, está participada al 50 por ciento por Canal Extensia e Inassa. ¿Eso es así?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Eso es así. Inassa hace su aportación con fondos propios de Inassa.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí, claro. Bueno, ¿pero a qué? ¿A la compra...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: A la compra de Soluciones Andinas.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No. La compra de Soluciones Andinas es una cesión de acciones en la que hay unos accionistas y ceden las acciones a Canal Extensia y a Inassa, y el valor es de unos 5.000 euros aproximadamente.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Bien. Vamos a dejarlo en 5.000 euros, que sería en dólares..., porque entiendo que estamos hablando de una operación que se efectúa en Uruguay, ¿no?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí. Bueno, yo le he dicho el cambio a euros más o menos por...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí. Pero me gustaría... El porcentaje de participación, bien sea en cesión de acciones, bien sea..., es del 50 por ciento. O sea, Soluciones Andinas es una sociedad que se adquiere del modo que se adquiera, como sociedad instrumental, pantalla o como quiera llamarse, para la adquisición de Emissão. Entonces, Soluciones Andinas también debe figurar en la contabilidad de Canal, ¿no?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Soluciones Andinas.. En Canal Extensia figura la contabilización de la participación que tiene sobre Soluciones Andinas y figura la contabilización del préstamo que Canal Extensia da a Soluciones Andinas. Eso es lo que figura en la contabilidad de Canal Extensia.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: El préstamo, ¿por qué importe?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: El préstamo es por 14,5 millones de dólares.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Que, como ha explicado antes a la portavoz del Grupo Socialista, es una...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Esos 14,5 millones de dólares que Canal Extensia e Inassa prestan a Soluciones Andinas. Con eso, Soluciones Andinas compra el 75 por ciento de Emissão.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: El 75 por ciento.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Y el resto son socios de Inassa.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Y el resto son... No. El resto de los socios de Emissão son socios locales.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: De Brasil, ¿no?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: No hay ningún socio de Colombia o de Inassa que, a título individual, tuviera participación y que comprara también Emissão, ¿no? Ese es...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No. Solamente es... Creo que el señor Cristovam es el que tiene el 25 por ciento de Emissão.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí, de acuerdo.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Y el 75 por ciento Soluciones andinas.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: De acuerdo. Y los documentos de pago que pasan por sus manos vienen con dos firmas.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿De quiénes son las firmas?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Bueno, viene el documento firmado del contrato de compraventa... Pues la verdad es que no recuerdo quién firma... Viene firmado, eso sí. Viene la escritura de constitución de... Bueno, me pasan la escritura de constitución de Soluciones Andinas, me pasan la cesión de acciones de Soluciones Andinas -es un documento público, o sea, notarial-, y me pasan también los documentos de pago de las cantidades para realizar la compra de Emissão.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Son tres documentos de pago.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Son creo que tres, sí. Tres documentos de pago son.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Y los importes, ¿se los dieron?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Pues los importes, al final, son...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Quiero decir el total. Si ya lo sabemos, pero...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí. Creo que eran... Es que no me acuerdo muy bien.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Bien, bien.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No voy a decir y... Uno de 10, otro de 2,5, otro de medio millón y... No me acuerdo exactamente de cómo fueron, porque fueron en diferentes órdenes de pago.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Baeza.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Iniciamos el turno aclaratorio. Doy la palabra al señor Rubio, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Baeza, tengo poco más que añadir. Me sigue preocupando... Insisto, entiendo que su labor es –y no me malinterprete- más administrativa y, por decirlo de alguna manera, de puertas adentro, no de puertas afuera, si me permite decirlo así.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Si me lo permite.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí, sí, sí. No pasa nada.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Me sigue llamando la atención que en el consolidado de 2014, que se discute en Comisión de Auditoría de 2015, marzo, si no recuerdo mal; no se lo puedo garantizar...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No lo sé.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Ni a usted ni a nadie le llame la atención que desde el 30 de noviembre hasta el 31 de diciembre del año anterior se pierdan 11 millones y en el año siguiente se pierdan 5 millones, y que nadie reporte o informe de esta situación. ¿Usted tampoco informa de esta, digamos, anomalía?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Es que, vamos a ver, usted lo llama anomalía, yo lo llamo situación estática en un momento determinado del tiempo. Quiero decir, esa bajada de valor patrimonial viene provocada fundamentalmente porque había una serie de incorrecciones contables en la auditoría...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Dicho de otra manera... No, es que estamos repitiendo el mismo guion que en el anterior...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Es que por eso viene la bajada de los fondos propios.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Entonces, usted –se lo pregunto de otra manera- ¿da por buenas las explicaciones que recibe sobre la causa de esa pérdida patrimonial, por mucho que sea una foto fija?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Esa pérdida patrimonial le vuelvo a insistir que vienen provocada por los ajustes...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No, no, si ya me ha dicho por qué vienen provocada. Le estoy preguntando si da por buena esa justificación, si la considera adecuada.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¡Hombre! ¡Claro!, si viene, además, auditado, por supuesto que la doy por buena.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Como tal, en ese sentido, usted no analiza las causas; simplemente interpreta que la función de análisis corresponde a la auditora, al informe de auditoría...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí, son los que hacen la auditoría; entonces, ahí se ve que hay un déficit de cobro de cartera importante, que, en 2014 creo recordar; que hay unas valoraciones –que son incorrecciones, evidentemente- unas “debentures” que tenían, unos bonos que están sobrevalorados y hay que hacer un ajuste de auditoría para ponerlo a valor de mercado, y a mí claro que me parece correcto hacer eso, y hay también una serie de ajustes fiscales, que ahora no recuerdo muy bien, que se ponen de manifiesto y se corrigen.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Bueno, pues por este lado nada más, sobre su labor. Lo único que le quería preguntar en cuanto a lo que se puede percibir, tanto de la comparecencia anterior como de esta –y ahora le pido una opinión personal- que considero que la estructura de Canal en general y de las participadas es amplia, por no decir muy muy amplia y, sin embargo, se contratan servicios de consultores financieros, consultores económicos, que no llego a entender bien, porque con sus capacidades, insisto, con la estructura que tienen, las capacidades que tienen las personas que lo forman, en este caso usted, su compañera anterior que ha estado presente que, como he destacado, tenía una formación impactante, impresionante –conozco a mucha gente de Canal y soy consciente de la formación que tienen- ¿cómo se justifica que con estos costes estructurales, con esta estructura tan sobredimensionada, adicionalmente se requieran informes de consultorías externas, para poder realizar la totalidad del trabajo y que, a pesar de todas las megaestructuras internas y externas, no se identifiquen todas estas cosas? Ya sé que no es su responsabilidad, se lo pregunto para conocer su opinión como economista.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Es que, vamos a ver, que yo conozca, hay una auditoría externa, que es de obligado cumplimiento porque hay que realizar una formulación de Cuentas en un Consejo y la auditoría es necesaria, porque los auditores tienen que emitir una opinión favorable o desfavorable a los estados financieros y no conozco que haya alguna consultora más dentro de...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¡Hombre!, por ejemplo la due diligence no está, no es de obligado...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¡Ah!, perdone, la due diligence yo la desconocía.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: O sea, ya sé que la auditoría es de obligado cumplimiento, pero no los informes tipo due diligence porque, con las capacidades y el número de recursos sobre todo, y con ese nivel de preparación que tiene Canal, por un mero concepto de optimización de costes, no llego a entender la necesidad de la contratación de servicios externos.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Pues, hombre, es que...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Bastante costes. Vamos a ver, si mi coste estructural es mínimo, yo entiendo la utilización de servicios externos; cuando tengo estos costes estructurales tan elevados e, insisto, tan masivos –es decir, ya no de costes sino de estructura-, no entiendo la necesidad de

contratar más, si quiero hacer una gestión adecuada, óptima y, desde luego, mantener unos costes dentro de lo razonable.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Ya, pero, como le digo, yo no decido esas cuestiones de contratar a...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No, por eso le preguntaba su opinión como economista...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¡Hombre!, yo creo que también es bueno pedir consejo e informes a expertos independientes externos, porque van a ser lo más objetivos posible.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No, si yo he vivido de la consultoría muchos años como para negarme a decir que es bueno hacer esto. Me llamaba la atención –no por su caso, sino por el caso anterior– que una Subdirección de Desarrollo de Negocio se limite básicamente a hacer una labor pasiva, vamos a decir...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Y no de verdad proactiva de desarrollo de negocio. Muchas gracias.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Le doy la palabra al señor Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Gracias, señora Presidenta. Señora Baeza, usted conoce que la Ley de Auditoría de Cuentas, y más específicamente cuando se trata de auditorías consolidadas, obliga a los auditores a reseñar irregularidades que pudiesen ser constitutivas de delito. Así, la auditoría de cuentas consolidadas es más exigente que un balance o unas cuentas económicas individuales. ¿No le consta a usted que KPMG detectase pagos a través de paraísos fiscales?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No, no me consta.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No, vale. ¿Y, cuando a usted le pasan toda la documentación de compraventa de Emissãõ, que nos ha dicho que tiene lugar en 2014, para que usted pueda...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: ¿Los papeles? ¿Los documentos?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Los documentos de compraventa.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Los documentos de compraventa yo los solicito a la Dirección, cuando la Dirección nos informa de que ha habido esta operación.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿En qué fecha?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Yo creo que en octubre, finales del ejercicio 2013, no sé si octubre, noviembre o por ahí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Seguramente serían de 2014, porque la compra y venta de Emissão tiene lugar en noviembre de 2013, o sea que seguro que usted se refiere a octubre de 2014.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No lo sé.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿O usted tuvo conocimiento del contrato de compraventa antes de la...? (*Denegaciones por parte de la señora Baeza Tordesilla.*) No, fue posterior.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Para que usted pudiese registrar contablemente el valor de la participada. (*Asentimiento por parte de la señora Baeza Tordesilla.*) Y a usted, cuando le dan la información de que se van a realizar tres pagos, algunos de ellos a través de paraísos fiscales, ¿usted no pregunta nada, y no pone en conocimiento de las autoridades su malestar, como profesional, respecto a: mire usted, yo no sé qué puede haber detrás de esto, pero en una empresa pública a mí me han pasado documentación, que están obligados a pasarme para poder hacer yo los registros contables, y resulta que detecto que hay unos pagos a través de paraísos fiscales? ¿Usted no sospecha nada ni pone en conocimiento de nadie que le han dado documentación con pagos a través de paraísos fiscales?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Vamos a ver. Yo recibo el contrato de compraventa debidamente firmado, recibo los contratos de los préstamos debidamente firmados y recibo los documentos de pago debidamente firmados por mis superiores. Yo no veo ahí ninguna irregularidad. Yo veo que todos los documentos de pago para esa compra están debidamente firmados.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, sí. Firmados, ¿por quién están firmadas las órdenes de pago a través de paraísos fiscales?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Las órdenes de pago venían firmadas por la Directora Financiera.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Por la Directora Financiera. Muy bien. Usted...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Yo no veo ahí...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No, no. Perdone, es que se me va el tiempo si no...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí, sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Segundo, usted dice que se elabora informe de balance individual de todas las sociedades, ¿no?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí, se hace un informe de...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Con qué periodicidad?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Ese informe de "reporting" lo hacíamos con periodicidad trimestral, una vez que se había cerrado todo el ejercicio, al día siguiente.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Bien, ¿a quién informa usted de la situación patrimonial: Balance de Cuentas y Resultados, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias trimestralmente? ¿A quién le reporta usted esa documentación?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Esa...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Esos informes.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Esa información financiera, tanto de Balance como de Cuenta de Pérdidas y Ganancias y evolución de la plantilla, y algunas cosas más...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señora... Perdone, es que le pregunto quién, a quién se lo reporta, no me cuente qué es.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: A la Dirección Financiera, se lo...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: A la Dirección Financiera. Muy bien. ¿Al Consejo de Administración?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No, yo no. Yo lo reporto a mi jefe superior.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vale. Usted, a raíz de que es contratada María González Cano, la información que usted elabora, esos informes, ¿a quién se le remiten? ¿Se le remiten directamente a la señora Richmond o a la señora González Cano?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Es que cuando entra doña María yo dejo, aunque se sigue cargando la información financiera y nosotros validamos esa información y esa carga, y que esté todo correcto, ella... No, es que se lo tengo que explicar porque...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ya, pero es que si me cuenta usted pormenorizadamente todo el contenido...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Pues, perdóneme.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Se va el tiempo en su respuesta.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Lo empieza a hacer la señora Subdirectora. Esos informes...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿A la Subdirectora, al Consejo de Administración no?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No, es que los empieza a hacer ella. Yo dejo de hacer esos informes de "reporting" y pasa a hacerlos la Subdirección.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿A partir de mayo?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Más o menos, a partir de que entra a formar parte de la Subdirección...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿La señora González Cano?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: A partir de mayo esos informes de cómo evoluciona la situación patrimonial...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No sé exactamente si a partir de mayo, no recuerdo bien.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Bueno, mayo o junio. ¿Es la señora González Cano la que hace esos informes?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vale, muy bien. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Solamente una cuestión, no sé si usted recuerda los datos pero, bueno, se lo voy a preguntar por si acaso, por si nos lo puede confirmar. ¿La compra de Emissãõ se hizo en tres pagos? Uno de 20 millones, otro de 5 y otro de 4,8 millones, ¿puede ser?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Es que exactamente no lo recuerdo. Creo que fueron 10, 2, 0,5 millones y algún otro. Fueron varios documentos, sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Cuánto era el total?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: El total por parte de lo que salió de Canal Extensia fueron 14,5.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Perdón?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: 14,5 que salieron de Canal Extensia, y otros 14,5 que salieron de Inassa, claro.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien. Pero, entonces, no puede ser que en el coste de Emissãõ saliera un pago de 10.000, otro de 5 y otro... No llegan a la suma de los dos 14, ¿no?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí, 14,5 y 14,5. Estoy hablando en dólares, no en euros. En euros fueron...

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces serían 10.000, otro de 5 millones...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Es que no recuerdo exactamente los pagos.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Y recuerda... Porque los datos que yo también tengo dicen que dos pagos de estos se realizaron en Suiza...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí, se realizaron en...

La Sra. **MOYA NIETO**: Y otro se realizó en el Banco Bradesco.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Sí, Bradesco.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Recuerda cuáles de ellos se hicieron en cada una de las entidades?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No, ahora mismo no lo recuerdo, pero vamos, si ustedes lo necesitan y me dan la autorización...

La Sra. **MOYA NIETO**: No, era por si lo recordaba usted porque los datos que yo tengo aquí...

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No, yo sé que uno se hizo en la cuenta de Suiza, otro se hizo en el banco Bradesco y ya no recuerdo más.

La Sra. **MOYA NIETO**: Era por si los tenía, para confirmar que los datos que tengo son los exactos.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: O sea, en la cabeza no. Sé que se hicieron esos pagos y fueron varios documentos de pago, no fue uno entero para todo. Fueron de eso que le digo, de 10, 2, 0,5 hasta llegar a los 14,5 millones que se salieron de Canal Extensia. Vamos, de Canal Extensia no salió dinero en ningún momento. Quiero decir que de Canal Extensia no salió dinero para hacer frente a los préstamos de Soluciones Andinas.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿De dónde salió?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Pues salió de... Como le digo, el origen de esto es una bajada de participación de Canal Extensia en Inassa, bajó capital Inassa, bajó participación Extensia, y de ahí salió, pero en ningún caso salió de la caja de Canal Extensia.

La Sra. **MOYA NIETO**: No sé si la entiendo demasiado bien. Seguramente es un problema mío. A ver si nos lo puede explicar, por favor.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: A ver, Canal Extensia bajó su participación porque hubo una bajada de capital de Inassa. Entonces, digamos que esa bajada de participación no retornó a Canal Extensia sino que quedó depositada en una cuenta en Colombia, en Inassa, y de ahí es de donde salieron los fondos para pagar el préstamo a Soluciones Andinas para que pudiera acceder a la compra de Emissão.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ya, pero el origen era Extensia al fin y al cabo, ¿no?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: El origen era una cuenta fiducia cuya beneficiario era Canal Extensia y que estaba depositada en Inassa.

La Sra. **MOYA NIETO**: Vale, pues nada más. Muchísimas gracias.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Gómez-Angulo, del Grupo Popular.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Baeza, iba a insistir también en los mismos extremos con los que ha terminado su intervención la señora Moya, portavoz del Grupo Socialista. En realidad ese es un extremo que quienes no conocemos o no manejamos estos sistemas de pago, evidentemente, nos perdemos. Lo digo claramente porque es francamente difícil llegar a comprenderlo. Esto tiene una cabeza pensante, esto no se le ocurre a uno que pasaba por allí, sino que es una operación con premeditación para llevar a cabo esa operación del modo como se llevó, sobre todo cómo surge de Soluciones Andinas y cómo -como usted bien acaba de reflejar ahora- no sale de Canal Extensia, sino que se produce una descapitalización de Inassa. Yo no le puedo preguntar ahora quién cree usted que ideó esta operación, pero lo que sí puedo afirmar es que la señora Richmond sí tenía que conocer al detalle esa operación.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Me imagino que sí. Como digo, cuando se produjo la bajada en la participación de Canal Extensia, siempre que contabilizo algo, pido la documentación y la Dirección Financiera me la ofrece y veo el apunto contable que tengo que hacer.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: En todo caso -lo ha dicho antes, no sé si en este turno o en el anterior-, no es una operación corriente de las que se hayan llevado a cabo en el seno del Canal estando usted en el área de responsabilidad en la que ha estado, ¿verdad?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Bien, por último, no para corregirme sino para aclarar, usted ha dicho que los porcentajes de Emissão eran el 75 por parte de Inassa y Canal Extensia y el 25 por parte del señor Cristovam.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Es que yo creo que el otro 25 está dividido, que por eso le he preguntado si había participación de un socio brasileño; tengo entendido que hay un 10 por ciento de don Alessandro Santos. ¿Es así o no?

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: No me suena. Yo sé que la participación de Emissão es un 75 por ciento de Soluciones Andinas...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Exacto.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Y 25 por ciento Alessandro Cristovam, creo que se llama.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Yo tengo algún dato seguramente confundido. Sí, cuando he dicho el 75 por ciento me refería a Soluciones Andinas que era en un 50 por ciento Inassa y en un 50 por ciento Canal Extensia, pero no tenía anotado que era un 25 por ciento Cristovam, yo creo que había otro socio y que tenían 15 y 10 respectivamente, pero, bueno, no tiene mayor trascendencia y eso estará en algún documento. Nada más. Muchas gracias, señora Baeza.

La Sra. **BAEZA TORDESILLA**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias. Hemos terminado el punto del orden del día. Gracias por su comparecencia, se puede retirar. Vamos a hacer una pausa antes de proseguir con el punto tercero del orden del día, que, como saben, es un compareciente que está convocado para las 12:00 horas. Vamos a hacer la pausa pero les pido a los señores portavoces que estén a las 11:50 localizables cerca de la puerta de la sala para empezar cuanto antes. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 22 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 56 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión con el punto tercero del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-426/2017 RGEP.3990. Comparecencia del Sr. D. Agapito Ramos Cuenca, Consejero de Canal Isabel II Gestión, S.A. en 2013, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre intervención del Consejo de Administración en las compras y adquisiciones del Canal Isabel II Gestión, S.A. en Latinoamérica en el marco de la operación Lezo. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-438/2017 RGEP.4220. Comparecencia del Sr. D. Agapito Ramos Cuenca, Consejero de Canal de Isabel II en 2013, a petición del Grupo Parlamentario de

Ciudadanos, al objeto de informar sobre denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-567/2017 RGEF.5486. Comparecencia del Sr. D. Agapito Ramos Cuenca, Consejero de Canal Isabel II en 2013, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre intervención del Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-853/2017 RGEF.9620. Comparecencia del Sr. D. Agapito Ramos Cuenca, Vocal del Consejo del Canal de Isabel II en 2001, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al compareciente que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Muchas gracias. Entonces, le pregunto, en relación con los derechos que le asisten, así como a los apercibimientos legales que constan en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, ¿nos confirma, por favor, que los ha leído y los conoce?

El Sr. **CONSEJERO DE CANAL ISABEL II GESTIÓN S.A. EN 2013 Y VOCAL DEL CONSEJO DEL CANAL DE ISABEL II EN 2001** (Ramos Cuenca): Sí, sí; un poco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Por encima.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Todos no?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí, yo creo que sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Voy a explicar el formato de la comparecencia: podría haber un turno introductorio de dos minutos si alguno de los Grupos que ha pedido su comparecencia quisiera contextualizar; en todo caso, a continuación, empezaremos con un turno con cada uno de los portavoces de los cuatro Grupos de quince minutos, que es en un formato de diálogo libre entre ustedes: el portavoz preguntará y usted responderá, sin que yo intervenga. Al término de esta ronda habrá un turno aclaratorio de cinco minutos en el mismo formato; en este turno, si el portavoz que esté interviniendo no le ha formulado ninguna pregunta, yo llamaré a la cuestión. Usted siempre va a tener la última palabra y tiempo para responder. Pregunto a los señores portavoces: ¿alguno va a hacer uso del turno introductorio? *(Denegaciones.)* Con lo cual, como le explicaba, vamos a iniciar el turno de quince minutos. Doy la palabra al señor Núñez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Ramos. Gracias por venir a esta Comisión. Usted es un señor que tiene una dilatada y exitosa trayectoria profesional: formó

parte, durante doce años, del Gobierno de la Comunidad de Madrid con el Partido Socialista, fue Presidente de Canal de Isabel II hasta el año 1995 y ha sido Consejero de Canal de Isabel II hasta 2015; y también ha sido Presidente de la Comisión de Auditoría. Con esta dilatada trayectoria, mi primera pregunta era: ¿cómo ha cambiado a lo largo de este tiempo la manera de actuar en el Consejo de Administración de Canal de Isabel II?, ¿ha habido algún cambio en el procedimiento, en la manera de actuar, durante esta trayectoria?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Vamos a ver, primero, lo que creo que deberían saber todos los que hay aquí es qué es un Consejo de Administración. Un Consejo de Administración es un sitio donde se aprueban las cosas, no donde se decide lo que se va a hacer. Entonces, punto. Segundo, yo he estado en un Consejo de Administración en el que yo era el único que no era del PP, con lo cual, si había cosas que hablaban, sería fuera del Consejo. Es decir, a mí nunca... Yo era uno que estaba allí porque les interesaba y estaba allí porque a mí relativamente me interesaba también, no mucho, pero sí al haber sido Presidente. Pero un Consejo de Administración... Yo les digo a ustedes que me encanta que, por primera vez en la historia, hayan empezado a preocuparse del Canal de Isabel II, ¡porque se han tirado ustedes años, años y años sin preocuparse del Canal de Isabel II!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Disculpe, nuestro Grupo Parlamentario lleva dos años en la Asamblea y, desde que estamos aquí estamos trabajando en ello. ¡Entonces, años, años y años, no es posible!

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí, sí, pero la única manera de control a todas las empresas es a través de aquí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: En cualquier caso, contextualizando, porque sabemos que no es el objeto de la Comisión, me gustaría hacer una valoración. En 2001, cuando el señor Canalda argumentaba las bondades de la compra de Inassa, usted fue uno de los dos Consejeros que levantó la voz y dijo que con este tipo de cuestiones había que ser muy cuidadoso antes de tomar cualquier decisión que impliquen obligaciones económicas para Canal de Isabel II y estar muy seguros del paso que se iba a dar. Al mes siguiente, en la nueva exposición del señor Canalda, repitió que presentaba a Inassa como la líder indiscutible de la región, y usted, una vez más -le reconozco y le alabo- dijo que especialistas de Canal deberían pasarse una temporada en el lugar donde se va a trabajar para hacerse una idea clara de ese asunto. O sea, que usted, ya en su momento, en la compra de Inassa, advirtió y levantó la voz, dando una serie de pautas a la hora de hacer una compra estratégica. Mi pregunta, al objeto de esta comparecencia, es: ¿por qué en el año 2013, en la compra de Emissã, nadie dijo...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Emissã cuál es?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Emissã.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Esa cuál es?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿No sabe usted cuál es la empresa Emissão?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No; ino tengo ni la menor idea!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Usted estaba en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II y no sabe las compras de la filial.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No pasaban por el Consejo, no pasaban, no.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Mire, le voy a hacer un símil deportivo, saliendo del ámbito del Canal, a ver si usted así nos lo puede explicar. Imagínese un equipo de primera división que en 2001 compra un equipo filial, que sería Inassa, y, a los trece años, ese equipo filial -que se supone que es para desarrollos estratégicos, en este caso sería para la formación de jugadores- de una empresa matriz hace inversiones millonarias en Sudamérica y no dice nada a nadie. En el Consejo de Administración del Canal de Isabel II nadie sabe nada.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Nada.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Entiendo que es una supuesta negligencia absoluta, porque es la empresa matriz.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí, pero es que yo nunca he conocido ni a esa empresa ni quién la dirigía ni de quién dependía, ni nada de nada. Por el Consejo de Administración no pasaban estas cosas.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Entonces, usted, en calidad de qué y qué hacía durante veinte años. Usted estuvo veinte años en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí, porque le interesaba al PP; le interesaba que estuviese yo y a mí me interesaba, estaba ya mayor y ahora estoy más mayor todavía. Luego, me pregunta usted por el año 2001, iyo qué sé del año 2001!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No; le contextualizado. Le he aclarado.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Bueno, porque sería la única...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Usted tiene el derecho de no acordarse, yo le estoy dando una información.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: La única vez que pasó alguna cosa sobre "vamos a comprar esto" por un Consejo de Administración; después, ¡jamás ha pasado nada por un Consejo de Administración! Lo que ha pasado han sido hechos ya, ¡hechos!, no "vamos a comprar esto, ¿qué les parece?", o "vamos a meternos en este tinglado", ¡jamás!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: O sea, usted estuvo en un Consejo de Administración durante veinte años y no sabía para qué, no sabía qué se compraba, no sabía que se hacía, no sabía dónde se invertía el dinero de los madrileños.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Vamos a ver. Había muchas cosas que no sabía; ya le he dicho que yo no era del PP y, por lo tanto, tendrían otro tipo de conversaciones.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Y alguien del PP lo sabía?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Ah, yo qué sé!; yo no lo sé.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Usted sabe, simplemente, que usted no sabía nada de las decisiones que se tomaban.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No. En general, no.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Pero usted cobraba un sueldo por su...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No, un sueldo, no. Cobraba un sueldo que puse yo, y que tienen que vigilar que no lo hayan roto ya, que eran 300 euros por Consejo de Administración; es decir, 300 euros al mes, como se puede figurar no es una cantidad tal, pero a mí me permitía ver por dónde iba el Canal porque, como Presidente del Canal de Isabel II, siempre me había interesado ver por dónde iba el Canal sobre todo en España; fuera, no tengo ni la menor idea. Yo me enteré, no sé en qué año, cuando leí en Navidades que te viene tal: ¡joder, si tienen veintitantas empresas en Latinoamérica!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Y a usted por qué le interesaba estar ahí?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Qué?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Por qué le interesaba estar ahí?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Por qué me interesaba?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Sí, estar en el Consejo. Usted ha dicho que le interesaba y yo le pregunto por qué. ¿Por qué estaba ahí si no tomaba decisiones y no se enteraba de nada de lo que hacían?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pues porque el Canal de Isabel II cuando yo lo cogí era una empresa A y en mi mandato, con la gente decente que estuvo trabajando, el Canal de Isabel II pasó a ser una gran empresa, tanto nacional como internacionalmente, por la técnica, el trabajo, etcétera, etcétera. Entonces, me interesaba porque es una empresa fundamental. Quizás lo que más me ha interesado a mí en mi pasaje por la Comunidad Autónoma, lo que más me ha gustado ha sido ser Presidente del Canal.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: A usted le interesaba; sin embargo, no preguntaba qué se hacía y no se enteraba de nada de lo que pasaba.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pero, ¿cómo? Por favor, que ya se lo he dicho. Se hiciera lo que se hiciera, en Latinoamérica, no; no pasó por ahí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Mire, le voy a explicar...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Lo que hacía dentro...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Le voy a explicar yo lo qué se hacía.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Lo que hacía dentro, sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Le voy a contar yo lo que se hacía. Se invirtió muchísimo dinero público en una empresa en Brasil, que se llamaba Emissão...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí, sí, me estoy enterando ahora, por la prensa.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Bueno, pero, déjeme, que yo estoy haciendo mi trabajo y se lo explico.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pues ahora me dicen... Veo que me pregunta por el caso Lezo, ino tengo ni zorra idea de qué es el caso Lezo!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Pues está de actualidad, caballero...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Ah, bueno, pero porque está en la prensa.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Porque estamos todo el día con el caso Lezo.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pero no lo sé.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Bueno, pues se lo voy a explicar. Usted, que estaba en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II y no se enteraba, para que sepa lo que pasaba allí. Se invirtió en Brasil, un país donde la situación no era favorable; había problemas de tesorería y se invirtió en una empresa que tenía problemas de tesorería, porque no pagaban las Administraciones.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Esa es la última inversión.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Eso es Emissão, sí.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Eh?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Una empresa que tenía deudas fiscales y laborales.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí, la de Brasil.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Es decir...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pero no venga a mí ahora...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Hombre, le vengo, básicamente, porque usted estaba en el Consejo de Administración.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Estaba en el...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Usted no pasaba por ahí.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Y cuándo fue eso?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: En 2013.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Y cuándo me fui yo?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Dígamelo usted.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Ah, no lo sé.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Si no lo sabe usted...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Una de las razones fue que de esa empresa no tenía ni zorra idea y no me gustaba.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Usted ha sido Consejero del Canal de Isabel II hasta el año 2015; o sea, que mientras usted estaba con el Consejo de Administración...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí, sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Se hicieron inversiones con el dinero público de los madrileños.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Que sí, sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Déjeme un segundo. Lo que se ha hecho en esta Comunidad es como si un señor va a comprar un coche a precio de nuevo y, cuando le dan el coche, no tiene ruedas, tiene problemas de motor...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Que sí, sí...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No, es que ese el problema, que ha habido un quebranto patrimonial.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pero que estoy encantado de que haya salido todo esto...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: A lo mejor a usted no le interesa.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Y de que todos los responsables que se han llevado dinero y tal están en causa.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No tengo ninguna duda de que está encantado.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pero le digo que yo no sé nada. Por mí, en el Consejo de Administración, no pasaban. Y le vuelvo a decir que se entere usted de qué es un Consejo de Administración en cualquiera empresa.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No, no, quien se tiene que enterar es usted para que sepa, cuando esté en un Consejo de Administración, qué es lo que hace. Hombre, usted es abogado, usted es un señor instruido.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Entonces, yo le quiero hacer preguntas porque usted, casualmente, estuvo veinte años allí, iveinte años! Digo yo que algo a lo mejor nos podía decir, referencias que haya oído. Cuando se compraban inversiones en Sudamérica a través de una filial del Canal de Isabel, a través de Emissão, ¿eso tenía que pasar por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II o lo hacía el Consejo de Administración del Canal Extensia sin ningún tipo de información?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡No tengo ni la menor idea! No tengo ni la menor idea. Yo me enteraba de las cosas -iyo!, no sé los demás-, cuando llegaban, al final del año, las cuentas del Canal y decía: ¡anda!, nos hemos comprado no sé cuántas empresas; pues, muy bien.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Señor Ramos, recientemente, hubo una entrevista al Exministro de Justicia, señor Ruiz-Gallardón, y Presidente de esta Comunidad...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿El señor...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Alberto Ruiz-Gallardón. En esa entrevista decía que la ley obliga a informar y se necesita la autorización del Consejo de Gobierno para adquirir empresas, en Latinoamérica en este caso. ¿Usted sabe si esa ley se ha modificado o sigue vigente?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No tengo ni idea.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Ni idea.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Y por lo que dice usted, que yo lo tengo olvidado, en 1991, debió ser Ruiz-Gallardón el que pasó por el Canal esa compra.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No, no; la compra fue mucho más adelante.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No, no, eso me ha dicho usted.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: 2001, Inassa, 2013, Emissão, y usted habla de 1991.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pero eso debió ser Alberto Ruiz-Gallardón.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Le quiero hacer una reflexión, a ver qué le parece como persona instruida, que ha estado en esta casa y que tienen mucho conocimiento en la materia. ¿No le parece curioso o extraño que cuando se compra Inassa...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Qué no tengo ni idea!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Si me parece...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡No me pregunte por cosas que no sé!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: O sea, usted se ha estado llevando un sueldo durante veinte años, o unas dietas, por algo que no tiene ni idea.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pero, vamos, de lo de Latinoamérica, ¡jamás he tenido la menor idea!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Y qué motivos tenía usted para estar ahí hasta el año 2015?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pues enterarme de otras cosas.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿De qué se enteraba?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Ay, Dios, pero a usted qué le importa de lo que yo me enteraba!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Hombre, básicamente...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Usted me viene aquí a preguntar por cosas que yo solamente responderé si tengo constancia, pruebas o hechos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Usted tiene el derecho a responder lo que quiera.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Si usted lo que quiere es mi opinión sobre muchas cosas, me invita a cenar esta noche, y hablamos y le digo mi opinión sobre muchas que no tenía...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Eso ya lo veremos. Usted da la opinión de lo que usted quiera.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Qué veremos, que me invite a cenar? Lo dudo, dudo de que me invite.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Aquí estamos para pedir responsabilidades políticas. Nosotros no vamos a juzgar a nadie, para eso está, afortunadamente, la separación de poderes y está el Poder Judicial.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí, sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Y usted ha sido político y ha estado en este Consejo Administración?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: He sido político. ¡Uy, qué pesado!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: O sea, que usted no pasaba por la calle Pablo Neruda y le hemos abordado para que venga aquí; usted está citado por algo. Que usted no quiera responder, está en su derecho; lo respetamos profundamente.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No es que no quiera responder es que no sé.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Pero yo tengo que hacer mi trabajo.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Es que no sé nada de lo que usted me pregunta!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Bueno, es curioso como usted, estando veinte años en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, desconoce absolutamente todo el procedimiento.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No. ¡Todo lo de Latinoamérica!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Que es el objeto de la comparecencia.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Bueno, pues itodo eso no ha pasado nunca por el Canal!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Usted no sabía que se adquirió una empresa pantalla, una empresa interpuesta, Soluciones Andinas, para hacer este tipo de compra?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Tampoco. Lo desconocía todo. Sobre las reuniones, ¿cada cuánto tiempo se reunía el Consejo de Administración del Canal de Isabel II?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Cada?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Cada cuánto tiempo se reunían?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Una vez al mes, salvo dos meses al año. Yo creo que, salvo agosto y septiembre o julio, agosto y septiembre, una vez al mes.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Y de qué hablaban?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No hablaban, se iba... De lo que nos daba la gana, si era cuestión de hablar.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muy bien. Ya, pero lo que pasa es que...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: A usted que...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Lo que pasa es que...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Le vuelvo a decir que yo era uno allí!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Ya, pero es que yo estoy hablando con usted, caballero, no puedo hablar con los demás, porque el que comparece es usted.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Bueno, bueno, pero yo era uno; el resto no sé si hablarían o no hablaría.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Por aquí han pasado otros compañeros que estaban en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II y decían que, en ningún caso, ellos tenían ninguna responsabilidad, que toda la responsabilidad era de Canal Extensia, que ellos no tenían nada que ver.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Ah! ¡Pues no lo sé! ¡Pues la tendrían!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡O sea que la empresa matriz no tenía nada que ver con lo que hacían sus filiales con el dinero de los madrileños!

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí, hasta hace cuatro días diez o tal, que salió en un periódico, yo no he sabido quién ha dirigido Canal Extensia. Ni pasó por allí ni sabía quién lo nombraba ni no sé cuántos. Y eso se lo habrán dicho todos los del Consejo.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No ha sentido la curiosidad de saber nada de eso, ¿no?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Ay, Dios mío!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muy bien, pues de momento en mi turno... No tengo más que decir. Gracias, señor Ramos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy el turno de palabra al señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien. Buenos días, señor Ramos. ¿Qué tal? ¿Cómo está usted? Le quería decir, de primeras, que veo que es una persona que ya está de vuelta de todo. También quiero explicarle que su comparecencia no es a propuesta de nuestro Grupo, aunque hemos acumulado la comparecencia...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Me alegro. Me alegro.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y nada, quiero decirle que tampoco creo que se tenga que sentir atacado de ninguna forma. Aquí estamos simplemente para sacar un poco a la luz pública –como se dice, para que quede con luz y taquígrafos- y que quede en el Diario de Sesiones todo lo que podamos saber de toda esa época, y usted ha sido un testigo desde hace muchos años en el Canal. Solamente nos gustaría conocer un poco su visión de cómo ha vivido toda esa época, porque también vivió la época anterior, en la que el Canal operaba exclusivamente en la Comunidad de Madrid, durante su época y hasta la llegada de Ruiz-Gallardón. *(Pausa.)* Lo tomo por un sí, ¿no?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y además, como ha recordado el portavoz de Ciudadanos, creo que sí le honra que en 2001 usted fuera una persona que planteara dudas sobre la conveniencia o no de irse a Latinoamérica. La realidad es que en ese momento no existía el marco legal para que Canal operara en Latinoamérica. En su objeto social solo aparecían operaciones en la Comunidad de Madrid. ¿No es cierto?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Pero es que yo no me acuerdo! No tengo... Quizás por la edad y tal... Que me pregunten cosas del año... Ahora, cuando han leído eso del año 2001, pues la verdad es que no tengo... ¡No recuerdo! Porque además era bastante habitual... Bueno... Era bastante habitual que a veces dijese no sé qué y luego te dijeran: "No puede figurar en el acta que te has opuesto, que dices no", o te hacían un acta y luego te la cambiaban y luego tal... Pero son cosas del oficio.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: O sea que era normal que se sacaran del acta discusiones y decisiones que habían tomado.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No, no, no. Pero que sobre Latinoamérica, que yo creo que es lo que interesa que ustedes investiguen y hagan tal... Porque yo estoy encantado de que esté pasando lo que está pasando para... Lo de Latinoamérica nunca pasó por el Canal. Lo de "Vamos a comprar una empresa. Esta empresa tal, vamos a ver qué os parece...", ¡jamás! ¡Jamás!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Hombre!, en el caso de Inassa sí es así, porque así queda reflejado en las actas.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: La primera, pero es la primera, y es con Ruiz-Gallardón, me parece, ¿no?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, sí.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pues es la primera.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, sí, pero entonces ¿dice que en algún momento se quitaban cosas del acta?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Se...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ha dicho...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡No! ¡No lo sé! ¡Hombre, que no! Digo que a veces no figuraban en las actas... Es un tío que hay allí que las hace y a veces se parecen más y a veces se parecen menos, pero eso pasa allí como pasa aquí, como pasará con lo que se escriba aquí y lo que firman ustedes.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Hombre! Me deja un poco preocupado que no sepamos si todo lo que se discutió y, sobre todo, se decidió aparece en las actas o no. Si usted, que ha estado durante veinte años, ha estado detectando que a veces había cosas que no salían en las actas... Me parece un problema, ¿no?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pero si los Consejeros estaban todos de acuerdo... ¡Que tampoco lo sé! ¡No lo sé! ¡Que no estén ahí tratando de pillar... Yo les vuelvo a decir: de Latinoamérica no sé nada.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Sí, sí! ¡Si ahora ni siquiera le voy a preguntar en particular por ninguna operación ni le voy a preguntar por números ni nada de eso! Pero usted ha sido Vicepresidente de la Comunidad de Madrid. Usted ha sido un político que sabe que hay...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Que sabía.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno. Me imagino que todavía sabe que los políticos estamos obligados a rendir cuentas, a explicar las cosas y a hacer las cosas con una mínima metodología y una mínima transparencia para que sean confiables, ¿no?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Yo estoy jubilado ya! ¡Estoy fuera de juego!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ya, ya. Pero sobre la pregunta que le estoy haciendo –que como usted no lo recuerda, se lo recuerdo yo–, en 2001 no existía el marco legal para comprar ninguna empresa ni operar fuera de la Comunidad de Madrid. Se tuvo que cambiar en 2002 y eso es lo que hizo que en la compra de Inassa, al final, el último responsable fuera el Consejo de Gobierno y el señor Ruiz-Gallardón, que tuvo que autorizar una a una todas esas operaciones. Entonces, le quiero preguntar si...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pero yo me estoy enterando de esas cosas ahora gracias a usted.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ya, pero no pasa nada; se lo cuento. No pasa nada. Pero quiero saber su opinión.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Qué?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Quiero saber su opinión. Quiero saber si, desde su punto de vista, se daban todas las condiciones para que hubiera un control democrático y una mínima transparencia

sobre las operaciones del Canal. ¿Usted cree que se daban todas las condiciones para que se controlara realmente qué se hacía con una empresa pública?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Yo creo que sería mucho mejor haberlo controlado desde el Parlamento Regional que desde un Consejo de Administración. Un Consejo de Administración, en general, no pinta nada en ninguna empresa. ¡Olvídense ustedes! Un Consejo de Administración normalmente es una cosa que nombra el que dirige o el que manda y que tiene la mayoría para hacer lo que quiere.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Y por qué cree usted que no...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No hay un Consejo de Administración...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Señor Ramos, eso ya lo he entendido.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Que yo le digo que yo no sé cuántos éramos en el Consejo, veinte o veinticinco, y era yo solo el único que era rara avis allí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Dígame, ¿estaba allí en condición personal o como dirigente del PSOE?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No, no, no. Yo no pertenezco al PSOE desde que dejé la política real, o sea que no... Aunque sigo siendo un hombre de izquierdas, pero no de Podemos, por supuesto. ¡Tan bajo no he caído! *(Risas)*.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Por supuesto! ¡No esperaba menos de usted! ¡Claro, pero es que también es importante saber! Entonces, usted era el único que no era del PP porque, de alguna forma, los dirigentes del PP pensarían que podían confiar en usted.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pues porque había sido Presidente de Canal y tenía una imagen - no solo yo, sino la gente que trabajó conmigo y el Canal de esa época- y el Canal había sido una empresa espléndida, con un Presidente espléndido; y para la gente de Canal, que yo estuviese allí era una falsa especie de garantía.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Me voy a quedar con esa frase.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Qué?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Que me voy a quedar con esa frase: que era una falsa garantía; que no había una mínima pluralidad, una diversidad...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Claro! ¡Pero que no! ¡Que no pintaba nada!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ni se informaba. Se estaba...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No. Eso sí. Era lo que hacían: me mandaban las actas del consejo dos días antes...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero de Latinoamérica no, ¿verdad?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Me las veía con detenimiento, etcétera... Pero las cosas que había en el Consejo aquí, en Madrid esencialmente, y alguna en España. No el...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero de Latinoamérica no, o sea que, evidentemente, se hacían un montón de operaciones fuera del radar.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Fuera del...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Fuera del radar, fuera del control; del control político y del...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Ah! ¡Claro! No, del control político... Yo me figuro que alguien las controlaría, ¿no?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Quién las controlaba? Ha dicho que el Parlamento no. ¿Por qué cree que el Parlamento no las controlaba?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No, no, pero igual que ahora ha salido el Presidente, el no sé qué y el no sé cuántos... Ha salido ahora, o sea, serían ellos los que mandaban. Esto no... Es decir, ¿quién designó a los dirigentes de eso que ha llamado usted Enasa, o Enalsa, o no sé qué?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Inassa.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿O todas las empresas de ahí? ¡Pues no lo sé! ¿Quiénes eran? ¡Jamás pasaron por el Consejo de Administración!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero entonces es usted consciente de que durante quince años que usted ha seguido siendo miembro del Consejo, desde 2001 a 2015 incluidos, se estaba manteniendo una estructura en la que no llegaba a la superficie información de operaciones que se hacían muy lejos de Madrid, y ahora descubrimos que se han dado todos estos casos. Entonces, me parece más que obvio que el control no era bueno y que, como usted dice...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No, no es que no fuera bueno: es que no había.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es que no había control. Muy bien, pues me quedo también con esa frase: había un falso control o no había control en realidad, y daba una falsa apariencia de control. Entonces, ¿por qué usted se prestó a eso?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Yo no me he prestado a nada!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Usted sabía...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Porque yo no he tenido información hasta ahora que ha salido...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero usted, con su presencia, estaba legitimando eso.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Ni tenía pruebas. Una cosa es dar una opinión y otra cosa es tener pruebas para decir "por aquí no" o "por aquí tal", y no había pruebas.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Con su presencia estaba legitimando esa falsa impresión de diversidad.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pues no lo sé.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y mientras, estaba cobrando todos los meses, que le parecerá poco, pero es lo que cobra mucha gente por trabajar veinte horas a la semana.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Bueno! ¡Bueno! ¡No me haga demagogia! Dígame usted un consejo de administración de una empresa rentable que tiene unos ingresos de tal, en que los miembros del Consejo de Administración cobren 300 euros.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ya, ya, pero es que el hecho de...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡No, no! ¡Dígame una! Y además, lo que le digo es que eso lo puse yo y espero que no lo cambien.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero es que el hecho de aceptar ese dinero también le hace, en cierta medida –mucho menos, por supuesto, que gente que ha estado ahí-, corresponsable de decisiones que se han estado tomando ahí y de un sistema y de una estructura empresarial que ocultaba un montón de compañías pantalla...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Ah!, yo no lo sé. Yo era allí un... No tengo ni idea.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno, dígame, usted, que es un hombre de izquierdas de verdad.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Qué?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Usted que es de izquierdas, pero de verdad, ¿por qué votó a favor de la privatización del Canal?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Vamos a ver. Vamos, si quieren hacemos un debate...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le pido, señor Ongil, que se circunscriba al objeto de la comparecencia.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Creo que está perfectamente dentro del objeto, porque cambia la estructura, y la estructura de control en las compras en el año 2013, porque antes se había cambiado la forma societaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues especifique el año. Especifique el año.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí. En el año 2012...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Yo lo que creo... Mira, estoy dispuesto a quedar un día con ustedes y tener una... He estado en varias, recuerdo una..., ¿dónde fue? En Bellas Artes, hace años, que, además, gente del partido estaba en contra y tal, y luego otra. Porque yo siempre he sido partidario de que el Canal tuviese algo de dinero privado. ¡Algo! ¿Cuál es el problema? Que cuando yo hablaba con bancos y empresas importantes para que tuvieran... Pues decían que no, porque la rentabilidad de Canal para una empresa privada es pequeña y no puede ser muy grande, por lo tanto, yo recuerdo que el Banco Bilbao, en la época en que yo estaba, nos decía: no metemos dinero por una rentabilidad del 14 o el 15 por ciento. Pero siempre, y me gustaría discutirlo con ustedes, he creído que en el Canal de Isabel II ha sido un lastre que no haya habido algo de capital privado. ¡Pero, a lo mejor me equivoco yo! Me han puesto a parir y he tenido discusiones, ya le digo, con gente. Recuerdo con Eduardo Mangada, que él estaba totalmente en contra y quería que fuese siempre pública, pero bueno...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pero eso no quiere decir que estuviera a favor de la privatización del Canal.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Usted también ha sido miembro, en 2015, así que estuvo en el Comité de Auditoría, ¿no?, junto con el señor Ossorio y el señor Serra Peris.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Y el señor?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Serra Peris.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No recuerdo. ¡No lo recuerdo, en serio! O sea, no.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es bastante reciente y es en el único momento en el que se habló en detalle de la compra de Emissão.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿De?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Emissão, esa compañía brasileña que se compró en 2013.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Ah!, bueno, de la brasileña ya le he dicho que es la única que... Si yo le contase, porque, además, investigué por mi cuenta con gente que estaba en Brasil, de tal, no sé qué y no sé cuánto, y eso provocó poco a poco el que yo dijese adiós muy buenas. ¡Pero es de la única de la que tuve algún...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Le olía mal?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Pero no en la compra! ¡No en la compra! No dijeron: vamos a comprar esta empresa; sino que cuando ya estaba comprada, te quedas un poco, cuando ves la tal, ¡joder!, y nos hemos gastado en esta empresa... Pero una empresa brasileira, que pueda valer tanto dinero, y tal...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Le olía mal en ese momento?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Sí?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Y usted cree que ese Comité de Auditoría daba también esa falsa impresión de control?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Quién estaba en el Comité de Auditoría?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Usted, el señor Ossorio y el señor Serra Peris.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Serra?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Me ha dicho Ossorio. Hay... No lo sé. No recuerdo que era... No recuerdo qué se hizo en el Comité de Auditoría. No lo recuerdo. Se lo digo en serio.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ya, ya. Si le digo la verdad...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pero allí quien mandaba, quien mandaba, aparte de que el señor Serra tenía otras funciones por las que le pagarían y tal y no sé cuántos, allí quien mandaba era la... ¿Cómo se llama?, que yo le cantaba una canción de... ¡Fernanda!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Richmond.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí. *(Risas)*.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: La Fernanda Richmond era la que decidía todo. ¿Y sabía si la señora Richmond preguntaba o consultaba, no sé, con Ignacio González u otras personas, esas decisiones?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Ah! Vamos a ver, yo le vuelvo a decir que lo que yo piense, los rumores, etcétera, nunca voy a tratar de decirlo... Es decir, yo solo podré decir a un grupo de diputados cosas de las que tenga...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pruebas.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Se lo pregunto de otra forma: aparte de la señora Richmond, ¿quién más cree usted que llevaba la voz cantante ahí?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Ahí? Yo creo que los... Los que han sido Presidentes del Canal, ¿no?, me imagino.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Don Ignacio González?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Y más, han sido luego.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y, don Ignacio González, a pesar de ir cambiando de Consejería, siempre mantenía como la Presidencia del Canal.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Sí? *(Asentimiento por parte del señor Ongil López.)* Yo creo que no.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo me fiaría en este momento más de mi memoria que de la suya. *(Risas).*

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Yo creo que ha habido... Bueno, bueno, puede ser. Puede ser, yo al señor...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No sé, igual fallo, yo no...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Al señor González no le...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Igual fallo...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No le he visto...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y seguro que el portavoz del PP...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No le he visto hace...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Me lo hace constar debidamente. En cualquier caso, gracias, hemos terminado el turno. Luego seguimos...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Tú me vas a invitar a cenar y hablamos de esto?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo creo que ha venido usted a conseguir una invitación a cenar, ¿no? *(Risas).*

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Es que me aburro. *(Risas).*

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pues, si quiere, luego nos tomamos un café. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy el turno de palabra a la señora Moya, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Ramos. Bienvenido a esta Comisión y gracias por su presencia en ella. Yo no voy a insistir en preguntarle sobre si en el Consejo de Administración del Canal conocían algo sobre la compra de Emissã, porque creo que lo ha dejado usted bastante claro, pero sí que le quería preguntar para ver si nos podía dar usted una opinión personal. ¿Usted cree que esto es normal, que el Consejo de Administración de Canal no supiera nada de lo que estaba haciendo Canal Extensia en Iberoamérica y demás? ¿A usted le parece normal?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: A mí no me parece normal –porque han sido multitud de operaciones- pero sí creo que en la mayoría de los Consejos de Administración de grandes empresas las cosas importantes se deciden en otro sitio, no en el Consejo de Administración. Esa es mi opinión personal, no tengo pruebas, pero uno puede estar en un Consejo de Administración, y estamos viéndolo, porque hay algún movimiento sobre eso –¿cómo lo llaman? Sobre lo de la puerta porque ponen a cualquiera que interese a la empresa tener allí en el Consejo, a no sé quién, que no se va a enterar de las grandes decisiones.

La Sra. **MOYA NIETO**: El auto judicial sobre la operación Lezo, sobre el caso Lezo...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pero, el caso este... Le digo de verdad que no sé qué caso es...

La Sra. **MOYA NIETO**: No, es la famosa compra de Emissã. Bueno, una parte del caso Lezo...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿De la brasileira?

La Sra. **MOYA NIETO**: De la brasileña, sí.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Ah!, vale, vale, vale. No lo sabía.

La Sra. **MOYA NIETO**: El auto judicial dice que no descarta que el Consejo de Administración del Canal conociera la compra.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Que no les...

La Sra. **MOYA NIETO**: Que no descarta que el Consejo de Administración de Canal, o sea ustedes, conocieran la compra. Dicho de otra forma, que es posible que ustedes conocieran esa compra. ¿Qué tiene usted que decir a esto que dice el acto judicial?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Claro que... ¡Claro!, ¡claro! ¡Claro que es posible! Estoy seguro de que llegó Navidad, y al aprobar las cuentas. Yo empezaba a mirar: Latinoamérica. Y ponía: comprada la empresa tal en tal sitio por tanto dinero. Pero ya estaba hecha la operación.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ya, ya, claro. Es que creo que el auto se refiere a la adquisición, a la compra. No se refiere a posteriori, a posteriori todos sabemos que sí tuvo noticia el Consejo de Administración. Simplemente le digo que usted está diciendo con mucha seguridad que ustedes no conocían nada del tema de Latinoamérica. Le pido su opinión sobre esto que dice el auto judicial, que es posible que lo supieran... La compra, ¿eh?, la compra.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Bueno, yo, además, recuerdo, sobre ese asunto –y esto sí lo puedo decir porque fue una... Pero yo no sé si fue una pregunta a la jefa de la economía o tal-, que, no, porque dije: bueno, pero ¿y esto dónde se ha hecho? ¿Y qué empresa, si no ha pasado por aquí, y tal y no sé cuánto? Y entonces recuerdo que me dijeron que se había hecho, yo creo que, en Uruguay o Paraguay...

La Sra. **MOYA NIETO**: Uruguay.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Una empresa que se había hecho, no sé qué y no sé cuánto. ¡Ni puta idea! O sea, no es...

La Sra. **MOYA NIETO**: Es decir, usted, lógicamente, exculpa totalmente al Consejo de Administración del que usted formaba parte...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡No! Yo he dicho que yo era una persona... A mí siempre me ha gustado estar en minoría de a uno en todo, y sobre todo en política, ¿no? Pero he dicho que yo... Lo que yo no sé es si había gente del Consejo, que eran del PP, conocidos –que además hacían otras cosas y, por lo tanto, cobrarían otras cosas-, lo que no sé es si la gente del PP, antes de que pasase al Consejo hablaban tal, tal, tal, y entonces pasaban para...

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero oficialmente, que se tratara como un punto en el Consejo de Administración y tal, eso es lo que quería decir.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No, en general, no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces, esa decisión de la compra de la empresa brasileña le tuvo que corresponder, es evidente, a Canal Extensia. ¿No sabe tampoco cómo funcionaba?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Claro, claro, pero si es que lo de Canal Extensia... Yo creo que había varias empresas: la Triple A, Canal Extensia...

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, varias, hasta 20 o 21 o quizás más.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Lo que a mí me ha llamado la atención cuando ya estaba quemado, que fue el último año y tal, era que yo no conocía jamás un dirigente de las empresas estas de Canal Extensia, de no sé qué, de no sé cuántos y tal, no sabía ni quién era ni había pasado nunca a hablar por el Consejo ni la había visto nunca. A mí me dicen ahora que el Gerente o el que llevaba aquello era no sé quién, pues muy bien.

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted conoció -lo ha dicho ahora, cuando se presentaron las cuentas- la compra de la empresa brasileña, y aquí se ha afirmado por los miembros de la Comisión de Auditoría de la que usted formaba parte...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No me acuerdo de eso pero bueno, sí, vale.

La Sra. **MOYA NIETO**: Lo han afirmado ellos, que esa Comisión de Auditoría se reunió en febrero y en julio de 2015; la compra se realizó -para que usted lo recuerde bien- en 2013, a finales de 2013. Apareció por primera vez en las cuentas de 2014 y es en 2015 cuando la Comisión de Auditoría ve este tema. Parece ser que ahí la señora Richmond, que es la que dice usted que mandaba...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Fernanda?

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, doña Fernanda Richmond fue quien propuso que se hiciera un test, que tiene un nombre impronunciable que no me atrevo a decir, para ajustar el valor de esta empresa brasileña. ¿Usted recuerda algo de esto?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No, no recuerdo nada. Sí recuerdo que era un tema en el que también... He de decir que el señor este, Serra, también estaba mosqueado con esta operación. Nosotros hablábamos un poco y tal, pero es la única vez porque otras veces no ha sido así.

La Sra. **MOYA NIETO**: O sea, que ustedes en esa Comisión de Auditoría, según ha dicho, el señor Serra Peris y usted estaban mosqueados, estaban un poco alarmados por esa operación, ¿no?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí. Mire, si yo le digo lo que no le voy a decir. Tengo algunos amigos en Brasil que se dedican a tal, y hay uno especialmente que me mandó un escrito sobre la empresa esa, cómo era la empresa antes, como tal y como cual. Pero tampoco me abrió mucho las luces de lo que se había pagado, por qué se había pagado y si se había pagado todo, que luego parece que hemos leído que no, que iba aparte a otros sitios.

La Sra. **MOYA NIETO**: Exacto, y lógicamente usted, siendo miembro de esa Comisión no detectó ningún pago extraño, pagos en paraísos fiscales, operaciones en paraísos fiscales...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No, no, ieso jamás!

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted ha dicho antes que cree, que es su opinión, que lo que ocurrió con este tema es decisión de los responsables políticos, aparte de que quien mandara fuera doña Fernanda Richmond.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Yo creo que esta señora formaba parte de un tinglado alrededor de...

La Sra. **MOYA NIETO**: El círculo de confianza de la dirección política, por decirlo de alguna manera.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: De este, de González. Porque el marido de la Richmond es Director de esa gran empresa, ¿cómo se llama?

La Sra. **MOYA NIETO**: Indra. Por nuestra parte, nada más. No sé si tiene usted algo que añadir. ¿Por qué ha dicho antes que usted se dedicó a investigar por su cuenta algo de Emissão?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pues porque sí me llamó la atención cuando vi lo que habían pagado y, sobre todo, que se había hecho la operación en Uruguay o en Paraguay, ya no recuerdo, y se había montado una empresa... ¡Una cosa muy rara! Es que quizá por eso no pasaban por el Consejo la mayoría de las actividades y compras de allí, porque es que debían ser bastante raras la mayoría.

La Sra. **MOYA NIETO**: Para evitar que alguien se alertara sobre eso. Por nuestra parte nada más, señor Ramos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy la palabra al señor Gómez-Angulo, del Grupo Popular.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, don Agapito. Vuelvo a coincidir con usted muchos años después, dado que compartimos la primera Legislatura de esta Asamblea de Madrid en el viejo caserón de San Bernardo, donde guardo buen recuerdo de usted y del Gobierno del que formaba parte y, especialmente, del Presidente Joaquín Leguina. Quiero decirle que mi Grupo no ha solicitado su comparecencia. Es el único Grupo que no la ha solicitado. Me extraña que el señor Ongil le haya dicho que no la ha solicitado; la ha solicitado y por doble vía, pero, bueno, está en el orden del día.

No voy a formularle una pregunta concreta porque conozco su trayectoria, pero sí, precisamente por la experiencia que tiene, me gustaría, si lo tiene a bien, que hiciera una valoración absolutamente personal de sí, en su época de Presidente del Canal y la trayectoria posterior, donde efectivamente, como bien ha contestado, ha conocido a distintos Presidentes, no solamente al señor González, en sí misma la expansión del Canal es intrínsecamente mala, a su juicio. Lo digo al margen de los hechos concretos que han derivado en unas operaciones; lo digo en sí misma. El Canal estaba en condiciones, por ser una empresa emblemática en el ciclo integral del agua con categoría internacional, como ha dicho usted al inicio. ¿La expansión del Canal en sí misma era un disparate?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Vamos a ver, antes he dicho que el Canal tenía, y creo que hoy no la tiene, una repercusión internacional. Venía muchísima gente porque era una empresa que funcionaba muy bien, etcétera, etcétera. Yo mismo -espero que no me procesen ustedes por esto-recuerdo que Dragados, Fomento y otra gran empresa de estas me pidieron que se privatizara el agua en Buenos Aires y que fuese con ellos para tener una garantía técnica y ver si nos podíamos quedar

con la privatización del agua en Buenos Aires. Fuimos a Buenos Aires a ver al Ministro de no sé qué y a la semana siguiente recibí una llamada del Ministro diciendo: bueno, si me pagan 2.500 pesetas a lo mejor le doy... Y digo: yo creo que se ha equivocado porque yo soy una empresa pública, de eso hablelo con los... Afortunadamente no nos la dieron, se la dieron a los franceses que, a los tres o cuatro años, salieron de allí corriendo.

Es decir, yo creo que entrar en Latinoamérica es entrar... Con lo cual, hay que tener mucho cuidado. Creo que el Canal... Soy partidario y he sido partidario siempre... Nos hemos quedado con el agua en algunos sitios de España, ahora mismo me parece que es en Tenerife donde se aprobó y tal. Creo que es una empresa realmente ejemplar en la gestión del agua, bastante ejemplar! Es decir, el agua de Madrid, a pesar de que la gente diga lo que quiera, es una de las aguas mejores que hay para beber en Europa y más barata en España. En España solo hay un sitio por ahí, en Lugo o no sé dónde, donde es más barata. Creo que salir a Latinoamérica debe ser complicado, porque allí o vas con los sobres en la mano o yo creo que no es posible, y estamos viendo todos los días lo que pasa con la mayoría de las empresas.

Creo que el Canal tiene un futuro... Va a tener un tema... Yo, cuando entré en el Canal de Presidente, todos los municipios de Madrid se abastecían en alta por el Canal y en baja por los municipios. Entonces, había como treinta municipios de Madrid –Móstoles y demás-, que debían al Canal pues 100, 200 millones, no sé qué y no sé cuántos. Entonces hice una cosa, sin consultar, por supuesto, al Parlamento, tuve una reunión con los veinte más importantes de Madrid y les dije: les perdonamos en el Canal todo lo que nos deben con una condición, que a partir de ahora el Canal suministra en baja también el agua; con lo cual el Canal la suministra en baja y la cobra. A partir de ahí, creo que le vino bien al Canal tener ese tinglado.

Creo que el Canal tiene en Madrid las presas bastantes decentes, las que se han hecho, y sigue abasteciendo a Madrid y jugando de vez en cuando en España si hay algún sitio, pero yo no soy partidario de Latinoamérica.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: No obstante, sí conoce que las inversiones que se hicieron han sido rentables, porque esto está dicho aquí por responsables en Latinoamérica; o sea, que también eran países que necesitaban alguna tecnología.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Eso ya no lo sé; no sé si hemos sido rentables.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Pero, hombre, también es verdad que una política de una empresa como Canal de aportar su tecnología del agua a países más necesitados, yo creo que también forma parte de las obligaciones de...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Que sí, que sí, que sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Tenía una segunda pregunta pero, a la vista de las intervenciones con el otro portavoz, no la voy a formular, porque era un cambio de legislación que no

tiene usted por qué recordar ahora, respecto al cambio que hubo entre los temas que debían de pasar al Consejo de Administración y los que no. En fin, yo le agradezco su presencia, me ha gustado volver a verle en sede parlamentaria y esperemos que nos podamos ver en otro sitio, sea cenando o tomando café. Muchas gracias, señor Ramos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Abro el segundo turno y doy la palabra al señor Núñez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Gracias, Presidenta. Señor Ramos, entienda que el objeto de la comparecencia era para preguntar sobre las inversiones en Latinoamérica.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Claro.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Por eso insistimos, porque es el objeto, aunque usted diga desconocer los motivos de lo que ha pasado. Pero sí es verdad que usted nos ha dado muy buenos titulares. Yo, personalmente, tengo que hablar de que usted no tomaba las decisiones, o creo que eso es más que evidente, pero usted ha dicho que quien mandaba, o una de las personas que realmente tenía mucha incidencia en las operaciones, era Fernanda Richmond. Eso es así, ¿no?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Eh?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Eso lo acaba de decir previamente.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: En las cuestiones económicas y tal de Latinoamérica yo creo que sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Sí?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Yo creo!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: La señora Richmond, cuando compareció aquí hace unas semanas, dijo que donde se tomaban las decisiones estratégicas era en los Consejos de Administración; le pasa la pelota a usted o al Grupo en el que ustedes estaban.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí, sí, sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Tiene algo que opinar sobre eso? (El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: *¡Pero si la señora Richmond no declaró!*) ¿Perdón?

La Sra. **PRESIDENTA**: No dialoguen, por favor; no dialoguen.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Bueno, usted ha comentado antes que desconocía la compra de Emissão, pero, luego, en la siguiente intervención, ha dicho que algo le olía mal.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pues cuando empecé a ver datos económicos y tal. Y, luego, ya le dije que pregunté: ¿pero esto dónde se ha hecho?, ¿cuándo se ha hecho? Entonces, contestaban: no, esto es una empresa que se montó en Uruguay o tal. Que esto fue Fernanda Richmond la que lo haría y tal y no sé cuántos; ¡una cosa muy rara, muy rara!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Usted sabía que el importe de la compra de Emissão fueron 14,5 millones de dólares que puso Canal Extensia y otros 14,5 millones de dólares que puso Inassa y que se hicieron dos pagos desde un banco suizo?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No, no, no.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: En ningún momento en los Consejos de Administración se hablaba de...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Ni idea; ¡de esas cosas, ni idea!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Eso, ¡vamos! Eso ya directamente...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Ni la menor idea!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: La verdad que ha dicho que los Consejos de Administración no pintaban nada, que me parece una frase muy relevante. O sea, era un Consejo de Administración del que ha llegado a sugerir que las decisiones ya venían cocinadas, venían ya...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Las de Latinoamérica, ¡por supuesto!, ¡por supuesto! En las otras podías pedir si se iba a cambiar una tubería o no sé qué, pues se presentaban varias ofertas o varias empresas; de esas sí se discutía.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Y quién cocinaba esas decisiones? ¿No tiene usted idea de quién tomaba esas decisiones?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Quién las tomaba? ¿Las de Latinoamérica?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Sí, sí. Como a usted ya le venían impuestas las decisiones, más o menos, usted votaba, pero de alguna manera ya le venían cocinadas, ¿quiénes eran los cocineros de esas decisiones?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pues me parece que yo sé lo mismo que pueda pensar usted después de todo lo que estamos viendo todos los días. Eran... No lo sé. ¡No lo sé! Eran... Bueno, es que hay una persona que yo creo que ha sido muy buen gestor del Canal, en el interior del Canal, que es Adrián, el Director General, mucho mejor que otros que ha habido antes, bastante sospechosos; este era, bueno, con el único inconveniente que en lo de Latinoamérica, como él me decía, obedecía órdenes.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Es que, en las anteriores comparecencias de miembros del Consejo de Administración de Canal de Isabel II, todos reiteraban que ellos no tenían nada que ver y que todo se hacía desde Canal Extensia. Pero usted dice que las decisiones...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No lo sé, no lo sé; eso ya no lo sé yo. Ya le he dicho que de Canal Extensia ni sé quién lo llevaba, ni le conozco, ni le he visto ninguna vez, ni los que llevaban lo de allí, ni tal. De eso me he enterado después, últimamente, cuando empieza a salir en la prensa.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Bueno, la verdad que todo esto dice un poco cómo han funcionado las Administraciones de la Comunidad de Madrid, ¿no? Consejos de Administración que no sabían nada, decisiones que venían cocinadas, inversiones estratégicas que han sufrido un quebranto patrimonial.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí, sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Usted, una persona –creo, por su trayectoria personal- más que respetable, ¿qué opinión tiene de todo esto? Ahora ya, pasado un poquito, viéndolo desde otro prisma, ¿qué opinión tiene de todo esto?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Eso te lo explicaré en la cena. *(Risas.)* La opinión que tengo de ellos, de vosotros y de todos; no os vais a ir de gratis.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Por supuesto! Pero es que aquí estamos para hablar de la operación Lezo, esa que usted desconoce. Porque, ¿no sabía que se llamaba operación Lezo?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No, no; no lo sabía.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muy bien. Bueno, pues, personalmente, puedo estar equivocado, puedo tener mis dudas sobre que el Consejo de Administración de Canal de Isabel II desconocía las inversiones estratégicas que hacían sus filiales y es bastante relevante que, invirtiendo muchísimo dinero público de todos los madrileños en operaciones que han significado un quebranto importante y de todos los miembros del Consejo de Administración de Canal de Isabel II, ¡itodos!, nadie sabía nada de lo que pasaba.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Eso lo dicen todos, que no sabían?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Sí, que todo venía de Canal Extensia.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Yo le he empezado por decir que yo no, pero era lógico; pero a lo mejor había allí miembros del Consejo que se veían aparte antes y tal.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Y quiénes eran esos miembros?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡No, no!, digo que a lo mejor había, porque estaban más implicados. Yo era una persona que estaba allí porque al PP le interesaba que yo estuviese allí, porque

había sido Presidente de Canal, había tenido una gestión muy decente con la gente de Canal y tal y, claro, a mí me interesaba por seguir un poco la huella de Canal, no por los 300 euros. No me monte usted el número diciendo que mucha gente no los gana.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No estoy aquí para montar números, de verdad.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No era una cantidad como para estar ahí. Estaba porque me interesaba seguir y me ha interesado seguir y sigo a Canal, pero Canal aquí, ien Latinoamérica ni zorra idea!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: En cualquier caso, le agradezco su comparecencia y sus repuestas, señor Ramos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien. Quiero empezar agradeciéndole que en realidad nos esté dando mucha más información de la que a lo mejor usted se está dando cuenta. O sea, yo me quedo con que en el Comité de Auditoría no tenían capacidad de detectar pagos en paraísos fiscales; me quedo con que dice que el Consejo de Administración de Canal solamente daba la falsa apariencia de un control que no se efectuaba; me quedo con que en Latinoamérica, dice usted, o vas con sobre en la mano o no haces negocios; me quedo con que el Consejo de Administración no pintaba nada. La verdad es que...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Hombre, yo lo de Latinoamérica no lo digo por Canal, lo he dicho en general.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ya, ya; lo ha dicho en general, pero también da una buena idea de lo arriesgado que es entrar en este tipo de operaciones y de negocios.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Bueno, pero yo he tenido la suerte de tener, por una serie de razones profesionales y tal, contacto con muchas empresas que han trabajado en Latinoamérica.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, está claro.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Y entonces el problema es que tendrán que ir ustedes...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Disculpe, me quedo sin tiempo.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: El problema que tenían era... Yo recuerdo...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Disculpe, señor Ramos, le voy a tener que cortar, porque me quedo sin tiempo. Espero que lo entienda.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡Ah!, ivale, vale!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ha dicho antes que Adrián Martín decía que él solamente era un mandado. ¿Era un mandado de Ignacio González?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¡De quien fuese! Yo ya no sé...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es que hemos descubierto, entre lo que se ha publicado del juicio, que era González el que decía: ¡cómprese!; que es lo que ha declarado el propio Adrián Martín.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Qué?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Que es lo que ha declarado el propio Adrián Martín, que decía Ignacio González: ¡cómprese! Y se hacía. ¿Le encaja?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí, sí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Conoció usted al señor Rodríguez Sobrino?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Es que a este no le pongo cara.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Rodríguez Sobrino. ¿No?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No le pongo cara.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Edmundo? Edmundo Rodríguez Sobrino, ¿no le suena?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Y ese quién era? ¿Era del Consejo?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ese era, digamos, el agente en Latinoamérica, la persona clave para gestionar todo esto en Latinoamérica.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Ni idea, ni idea. Ya le he dicho que yo no he conocido a...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y le voy a hacer ya la última pregunta, porque intuyo que me queda un minuto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Un poco más.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Ah!, me queda un poco más. Hay una cosa de la que también quería saber su opinión, porque a mí me sorprende muchísimo. Lo que hemos aprendido en todo este tiempo es que, en teoría, todas las operaciones en Latinoamérica se gestionan desde Canal Extensia, que es el holding que tiene a todas las compañías. Y, sin embargo, en Canal Extensia no tienen ningún empleado, ¡icero!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero le voy a seguir contando: lo curioso es que las personas que realmente hacen ese tipo de trabajo -y hemos tenido a dos personas esta mañana- en realidad están contratadas y trabajan dentro del Canal de Isabel II Gestión. Entonces, le quería preguntar por su

opinión, porque resulta que las personas que sí trabajan para el Canal no rinden cuentas ante su propio Consejo de Administración cuando hacen operaciones en nombre de otra compañía. ¿A usted le parece esto una forma de...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Yo me estoy enterando ahora de que hay dos personas que no sé qué, no sé cuántos, yo no tenía ni idea.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Claro, pero así, de primeras, le parece a usted una forma de gestión transparente y...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Ya le he dicho que nunca pasó, o por lo menos por mi Consejo, ningún gestor de Latinoamérica ni de esta, ni de la otra, ni de no sé qué. Pasaban de vez en cuando las cuentas, se ha comprado esto, y entonces te enteras que tenía... Porque había un montón de empresas en Latinoamérica.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, muchas en paraísos fiscales, muchas sin actividad... Usted, cuando conoce todo este tipo de detalles, ¿nunca tuvo la idea de ir a denunciarlo a alguien, de ir a la Fiscalía o ponerlo en conocimiento de alguna autoridad?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Para eso hay que tener pruebas, ¡pruebas, no opiniones! O sea, con opiniones no vas a ningún lado.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero, a ver, usted era miembro del Consejo de Auditoría.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pero eso debió de ser muy poco tiempo y...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ya, pero, quiero decir si...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Unos meses...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Terminó. Ni siquiera es una pregunta y, si no, la dejo en el aire. Si un miembro del Comité de Auditoría Interna no tenía esta información, ¿quién la tenía?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Ah, yo creo que la tendría quien la tuviese. En el Comité de Auditoría a mí me metieron también para rellenar, que yo recuerdo que dije que no me apetecía ir; para rellenar. Pregunte a los otros dos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Y usted se prestó?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Yo?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y usted se prestó.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pues, sí. Si estaba, sí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno, muchas gracias. De verdad, ha sido bastante clarificador; se lo agradezco.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Bueno, no lo sé.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo creo que sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Señor Ramos, usted hablaba hace un momento del señor Martín como un buen gestor del Canal, que le ha parecido un buen gestor del Canal.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Del Canal aquí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Del Canal aquí. El señor Martín compareció en esta Asamblea...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No lo sé.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, en la Comisión de Endeudamiento el año pasado, e hizo una afirmación que yo voy a leerle a usted para que usted me diga que opina; dijo: "todas las inversiones de Canal Extensia" –Canal en Latinoamérica- "se supervisan desde aquí" –se está refiriendo a Canal Gestión-; "ellos son los responsables de llevar a cabo esas inversiones y nosotros los responsables de autorizarlas".

El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Y quiénes somos nosotros?

La Sra. **MOYA NIETO**: Consejo de Administración del Canal, entiendo yo. El "nosotros" no lo tenemos claro, por eso le digo que me diga usted qué opina, porque dice: "ellos son los responsables de llevar a cabo esas inversiones y nosotros los responsables de autorizarlas". ¿Quién cree usted que es ese "nosotros"?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No lo sé, no lo sé, no lo sé. Indudablemente, yo vuelvo a insistir en una cosa para el futuro de todos ustedes: en un Consejo de Administración lo que se hace es aprobar hechos que se han realizado, no se discuten los hechos que se van a realizar. Entonces, no lo sé.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ese "nosotros", ¿quién es, entonces?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pues, puede ser Adrián con quien le mande, el que en ese momento sea Presidente del Canal con tal o no sé cuántos, o puede ser, si dice todo el Consejo, pues, bueno, yo ya he dado mi opinión sobre el Consejo.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, no habla de todo el Consejo, dice nosotros.

El Sr. **RAMOS CUENCA** No; bueno, o sí sin enterarnos de qué. Te decían: que hemos metido este dinero y, claro, se aprobaba.

La Sra. **MOYA NIETO**: En todo caso, el Consejo de Administración no aprobó esas adquisiciones, a pesar de lo que diga el señor Martín.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No, no, no. Vuelvo a insistir en que jamás se pasó algo para discutir si nos quedábamos con tal empresa, o tal empresa, o tal empresa, o si montábamos tal, sino que lo que pasaban eran hechos ya realizados. A lo mejor ha pasado que se vote que Canal Extensia ha pagado 100.000 euros o 100 millones por no sé qué y no sé cuántos, y ya están pagados y tal; eso puede ser. Pero decir que ha pasado por el Consejo que Canal Extensia va a quedarse con una empresa, vamos a ver los datos de esa empresa en Colombia y ver y tal y no sé qué y no sé cuál, inunca!

La Sra. **MOYA NIETO**: Pues, nada más. Muchas gracias, señor Ramos.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Pues, venga.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Gómez-Angulo, del Grupo Popular.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Nada, dos o tres matizaciones, señora Presidenta, una al propio compareciente. Creo que el Canal, insisto, que tiene la mejor valoración en lo que se llama el ciclo integral del agua, en su época estuvo en contacto con Aguas de Barcelona.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí, sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Y crearon una empresa, Interaguas, seguramente, ¿no?

El Sr. **RAMOS CUENCA**: No. Yo creo que Aguas de Barcelona...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Estaba en Latinoamérica ya; Aguas sí estaba en Colombia.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí, y creo recordar que, cuando cuentan aquí, en 2001, la compra de no sé qué, era de Aguas de Barcelona, ¿puede ser, no?

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Aquí, en Madrid, nos pidieron y se quedaron con algo o arreglaron una, que luego la dejaron cerca de Buitrago, una depuradora o no sé qué o no sé cuántos.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Bueno, pero hubo contactos con Aguas de Barcelona, la empresa que estaba en Latinoamérica.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí, sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Nada. Muchas gracias, señor Ramos. Yo quería hacer dos matizaciones a los comparecientes, en concreto hoy al señor Ramos, sobre el tema del conocimiento o no de los miembros del Consejo de Administración sobre la adquisición de Emissão. Señor Núñez, se lo digo con el afecto personal y parlamentario que sabe que le tengo, es muy sencillo, hay que leerse e irse a la Ley 6/2011, de la Comunidad de Madrid, y ahí tiene su señoría la clave de por qué Emissão no pasa por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II. Y eso lo uno con el final de la anterior comparecencia de esta misma sesión, porque la inclusión de ese añadido en un artículo determinado de esa ley es clave para entender algunas de las cosas de las que estamos hablando aquí.

Luego, quiero decirle a la señora Moya, por si esto le aclara algo, aunque no me gusta... Yo creo que en esa intervención de don Adrián Martín, precisamente, con ese "nosotros" se está refiriendo a Canal Extensia...

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Claro.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Porque don Adrián presidía Canal Extensia.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Claro, claro.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Creo que es posible que fuera a eso. En todo caso, era un responsable del Canal de Isabel II, qué duda cabe.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí, sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Por último, se me olvidó decir antes, señora Presidenta, en mi última intervención, pero me da pie alguna afirmación que se ha hecho ahora, que los pagos por los que me interesado antes con la anterior compareciente, los documentos de pagos, los hechos en Suiza, que Suiza no está considerada actualmente ningún tipo de paraíso fiscal por el Estado español. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Vamos a dar por finalizada esta comparecencia. Gracias, señor Ramos. *(Pausa)*.

Vamos a pasar al cuarto punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-562/2017 RGEF.5481. Comparecencia del Sr. D. Ángel Varona Grande, miembro del Consejo de Administración de Canal Extensia en 2013, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre decisiones adoptadas por el Consejo

de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-867/2017 RGEF.9634. Comparecencia del Sr. D. Ángel Varona Grande, Secretario del Consejo del Canal de Isabel II en 2001, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Invito al compareciente a ocupar su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Simplemente, con carácter previo, en relación con los derechos que le asisten, así como los apercibimientos legales que constan en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, ¿nos confirma, por favor, que los conoce y los ha leído?

El Sr. **SECRETARIO DEL CONSEJO DEL CANAL DE ISABEL II EN 2001 Y MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANAL EXTENSIA EN 2013** (Varona Grande): Los conozco y los he leído. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Voy a recordar brevemente el formato de la comparecencia: habría un turno introductorio voluntario por parte de los dos Grupos que han solicitado su comparecencia, que, en todo caso, iría contra el tiempo del turno principal, que es de quince minutos con cada uno de los portavoces de los cuatro Grupos, en formato de diálogo libre entre ustedes, de pregunta y respuesta. Al término del diálogo -como digo, de quince minutos con cada uno de los portavoces-, iniciaríamos un segundo turno de cinco minutos en el mismo formato; en este último turno, si a los dos minutos a usted no le han hecho una pregunta directa, llamaré a la cuestión al portavoz y usted, en todo caso, va a tener siempre la última palabra para responder.

Pregunto a los señores portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Podemos si van a hacer uso del turno introductorio. *(Denegaciones.)* Entonces, vamos a comenzar directamente por orden de menor a mayor. Doy la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Núñez.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Varona.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Buenas tardes.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Bienvenido y gracias por comparecer. Seguimos intentando depurar responsabilidades políticas por todo lo acaecido en la Comunidad de Madrid en los últimos años y el objeto de esta comparecencia es centrarnos en las inversiones en Latinoamérica por parte de la empresa Canal Extensia, que es una empresa en la que usted fue Secretario desde 2001 hasta 2015. ¿Es así?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Correcto.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Nos podría decir por qué entra a formar parte del Consejo de Canal Extensia?

El Sr. **VARONA GRANDE**: ¡Claro que sí! Yo empecé a ser Secretario del Consejo de Canal de Isabel II en enero de 1986 y, cuando el Canal constituía alguna empresa filial, como Canal Extensia, Canal Energía, Hidráulica de Santillana o Hispanagua, todas, prácticamente en automático, como yo ya era el Secretario de Canal, pasaba a ser Secretario del Consejo, no Consejero, es decir, sin voz ni voto, de esos Consejos de Administración, entre ellos el de Canal Extensia. ¿Por qué? Porque había que llevar un control sobre las actas, sobre la elevación a público de los acuerdos, sobre una cuestión meramente burocrática pero que era cuidadosa, y como eso ya lo ejercía en Canal de Isabel II y además yo era en aquel momento el jefe de los Servicios Jurídicos, en automático prácticamente decían: "Bueno, pues que la Secretaría del Consejo la lleve Ángel", sin voz ni voto.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Y Canal Extensia tomaba decisiones estratégicas a la hora de hacer inversiones en Latinoamérica?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Bueno, la primera decisión que se tomó fue en 2001, en noviembre, si mal no recuerdo, cuando el Consejo de Administración de Canal de Isabel II decide dos cosas: uno, autorizar a la Comunidad de Madrid –creo que en la escritura se dice así- a la constitución de una sociedad que se denomina Canal Extensia, y dos, adquirir Inassa por el precio que figura en el propio certificado que yo elaboré. Cuando se compra Inassa –era una sociedad..., bueno, la que fuese-, efectivamente, había detrás de Inassa –eso lo vi después- un conglomerado de sociedades en Latinoamérica. Y esa fue la primera vez que Canal de Isabel II decide adquirir esas sociedades que estaban radicadas en América, o esa sociedad.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Y centrándonos en este momento en Emissão, ¿Canal Extensia qué responsabilidad tenía en la compra de Emissão?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Canal Extensia decidió en 2013 proceder a la compra de Emissão.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Sí. ¿Y la responsabilidad?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Bueno, lo que figura en el acta y lo que figura en el certificado, pero, vamos, si Canal Extensia decide adquirir Emissão es porque ya lo que quiere hacer es –entiendo- incorporarlo al patrimonio de Canal de Isabel II.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Le pregunto esto porque en distintas comparecencias, intentando buscar las responsabilidades de cuál fue la empresa responsable de adquirir Emissão, miembros del Consejo de Administración de Canal de Isabel II excluyen toda la responsabilidad diciendo que Emissão era un ente autónomo y que tomaba decisiones estratégicas sin necesidad de consultar, porque ellos no sabían nada. La señora Richmond nos dijo que las decisiones correspondían al

Consejo de Administración de Canal de Isabel II y me gustaría saber si usted, como miembro de Canal Extensia, nos puede aclarar realmente quién decidió la compra de Emissão.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Bueno. De la compra de Emissão, por lo que yo recuerdo, en aquel Consejo compareció la persona que conocía los negocios en América, que era Edmundo Rodríguez Sobrino, y él es el que expuso –creo que figura en el acta del Consejo- lo que es esta empresa. Eso, evidentemente, también tuvo que ser refrendado allí por quien conociera los balances económicos y las cuestiones de conocimiento, y al final, pues sí, fue Canal Extensia la que la adquirió, pero en el acta tiene que figurar...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Y no necesita autorización del Consejo de Administración de Canal de Isabel II?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Quizá por la Ley 6/2011 no, porque en esa ley, si mal no recuerdo, creo que se establece que las sociedades filiales de Canal o algo así -es que yo ya estoy jubilado y...- pueden realizar una serie de actuaciones dando cuenta posteriormente... Ahora no recuerdo a quién decía... Dando cuenta posteriormente a Canal de Isabel II o a la Comunidad de Madrid, en fin...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Y esa ley entiendo que lo que hace es que los controles a la hora de adquirir y hacer inversiones estratégicas... Vamos, por lo que me ha dicho usted, en 2001 se compró Inassa.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Y entonces había que dar cuenta al Consejo de Administración de Canal de Isabel II, al Consejo de Gobierno e incluso tener la tutela de la Asamblea de Madrid.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí. Eso...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Pero a partir de esa ley, justo antes de la compra de Emissão, el procedimiento parece que cambia, ¿no?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Cambia con la Ley 6/2011, porque en 2001, cuando se compra Inassa, estaba vigente el Decreto 93/1984, que a su vez había que poner en relación con el Real Decreto 1091/1977, que no estaba derogado.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Y qué opinión tiene usted de este cambio legislativo?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Quiero decirle que nunca lo he meditado. Yo estaba para llevar las actas, tomar nota de lo que se decía y demás, pero no lo he meditado. Pero en eso de Inassa sí recuerdo que, como el Decreto 1091 de 1977, que no estaba derogado, decía que cuando el Canal tuviera que salir fuera de Madrid o de la Comunidad de Madrid, habría de solicitar autorización al Consejo de Ministros. En el Decreto 93/84 creo que no se decía o se decía algo parecido, entonces se

interpretó que el Consejo de Gobierno tendría que realizar las funciones que hacía el Consejo de Ministros cuando el Canal dependía del Estado. Y por eso en la propia escritura de Extensia tiene que aparecer la autorización de la Comunidad de Madrid para constituir la sociedad Canal Extensia y adquirir la sociedad Inassa.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Y, usted que es un hombre formado e instruido, ¿qué opina de que para la compra de Emissão se utilice una sociedad en Uruguay, Soluciones Andinas, sociedad, posiblemente pantalla, para hacer este tipo de operaciones?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Yo es que en esas cuestiones financieras la verdad es que me pierdo. O sea, yo...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: O sea, usted estaba allí, en el Canal Extensia.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí, pero era el Secretario no Consejero; es decir, sin voz ni voto.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Quién tomaba las decisiones?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Las tomaba el Consejo. Pero...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Quiénes eran?

El Sr. **VARONA GRANDE**: En el Consejo estaba: Adrián Martín López de las Huertas, como Presidente; Avelino Martínez Herrero, como Consejero; Fernando de Cevallos Aguarón,... María Fernanda Richmond. Esos eran los Consejeros. Y también en ese Consejo estuvo, como proponente de la inversión, Edmundo Rodríguez, si mal no recuerdo y creo que el acta así lo refleja.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Digamos que estos nombres que usted acaba de citar serían, a priori, los máximos responsables de la decisión estratégica de la compra de Emissão.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Los responsables, sí, pero vamos... Sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Y sobre esto, ¿se emitía algún informe o alguna decisión al Consejo de Administración del Canal de Isabel II? Porque nos parece bastante sorprendente que una empresa matriz, como es el Canal de Isabel II, tenga unas empresas filiales y que esas empresas filiales tomen estas decisiones sin dar cuenta a la empresa matriz. Es francamente sorprendente. ¿Usted cree que en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II no sabían nada, desconocían absolutamente qué tipo de decisiones se tomaban?

El Sr. **VARONA GRANDE**: En el Consejo de Administración del Canal de Isabel II Gestión no estaba yo. O sea, no sé si se hablaron allí las cosas o si no se hablaron allí, porque una cosa es el Ente público Canal de Isabel II y otra cosa es Canal de Isabel II Gestión. Y Canal Extensia dependía en aquel momento de Canal de Isabel II Gestión; era su matriz. Entonces, lo que haya podido pasar

en el Consejo de Canal de Isabel II Gestión, como yo no formaba parte en ningún momento, pues lo desconozco.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Bien. ¡Claro!, tenemos un escenario en el que el Consejo del Canal y el Consejo de Gobierno no sabían nada, presuntamente, sobre Emissão, que han dejado al margen a la Asamblea de Madrid, porque se mantuvo al margen de cualquier tipo de operación, con lo cual, todo el mundo, todos los indicios, apuntan a Canal Extensia. ¿Usted estaba en Canal Extensia?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Era el Secretario no Consejero. Pero, lo vuelvo a decir, es decir, no es...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Que... Le digo lo que han dicho otros comparecientes.

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, no... ¡Correcto, correcto!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: De verdad que no tratamos de buscar responsabilidades políticas...

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, no, no.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Que yo no le trato de juzgar a usted...

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, no, no.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Por favor, que para eso está el Poder Judicial.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Lo sé.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Simplemente queremos saber quién toma estas decisiones, porque tenemos la sensación de que todos los comparecientes miran hacia otro lado. Es verdad que muchos han coincidido en apuntar en la persona de Fernanda Richmond, pero los miembros del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, todos han derivado la responsabilidad a Canal Extensia. Por eso yo le pregunto a usted que estaba en Canal Extensia.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Yo estuve en ese Consejo de Canal Extensia, como Secretario.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Qué tiene que decir a eso?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Tengo que decir lo que figura en el acta. Quién lo propuso, quién valoró los informes económicos y el acuerdo que se tomó, pero fuera de ahí mi competencia no era otra más.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Usted sabía que hay informes del valor de la compra, de cómo se emitieron los pagos... ¿Usted era consciente de todo el desarrollo de la operación? ¿Tenía un informe previo?

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, no. Es decir, lo que en ese Consejo se hablase es lo que tiene que figurar en el acta y los informes que puedan figurar en el acta. Pero de eso que me está contando, no.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿El Consejo de Administración de Canal Extensia usted cree que tenía alguna relevancia a la hora de tomar decisiones? Lo digo porque el anterior compareciente nos ha dicho que los Consejos de Administración no valían absolutamente para nada.

El Sr. **VARONA GRANDE**: No.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Realmente, se reunían ahí de manera periódica y las instrucciones, o las estrategias, o las decisiones ya venían cocinadas.

El Sr. **VARONA GRANDE**: No.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Lo digo para saber su opinión.

El Sr. **VARONA GRANDE**: En mi opinión...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Claro, claro.

El Sr. **VARONA GRANDE**: En mi opinión, ¿eh? Si hacemos una revisión de las actas del Consejo, desde que yo era Secretario del Canal de Isabel II, desde 1986 hasta 2016, es muy raro que no haya debate, porque yo sí recogía o trataba de recoger fielmente todas las intervenciones de los Consejeros. Entonces, después de cada asunto, más o menos..., bueno, no del día a día, había debate y se recogían las intervenciones de los Consejeros. Es decir, yo entiendo que en el Consejo de Administración del Canal se debatía, entre otras cosas porque el Consejo del Canal estaba compuesto por ocho miembros de la Comunidad de Madrid, dos representantes de la Administración del Estado, dos representantes del Ayuntamiento, un representante de los municipios abastecidos –que era el de la Federación de Municipios- y dos representantes de los sindicatos. Es decir, que había...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Pluralidad.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Había pluralidad, y, entonces, los Consejeros ya lo creo que tomaban la palabra; es decir...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Claro! Creemos que es positivo que haya pluralidad, pero a la hora de invertir en la empresa Emissão, sabiendo que la situación en Brasil no era favorable, y que había problemas de tesorería, que las Administraciones no pagaban en plazo, o que la empresa tenía deudas fiscales y laborales; ¿no sirvió todo eso para hacer un replanteamiento estratégico y valorar y hacer unos controles previos antes de hacer una inversión de tal magnitud que luego supuso ese deterioro patrimonial?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Yo eso no lo escuché en el Consejo. Es decir, eso que usted me está diciendo en el Consejo no lo escuché.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Nadie avisó, alertó, no hubo ningún informe?

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, no, no; o sea, no. Vamos, lo hubiese recordado, es más, porque si en el Consejo se hubiese dicho primero esto, el Consejo no se habría celebrado, ¡claro!, ¿para qué vamos a hablar en un Consejo de una empresa que está mal? Entonces, en el Consejo no recuerdo yo que se dijera que esa empresa estaba mal o muy mal.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Esta en qué reunión fue? ¿Fue en abril de 2013?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Creo que hubo dos sobre este asunto. En 2013, sí, en 2013.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Sí. Previas a la compra, evidentemente.

El Sr. **VARONA GRANDE**: O para la compra.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Para la compra.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Creo, ¿eh? Vamos...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Claro! Entienda que nos resulte complicado asimilar que habiendo esos Consejos previos, teniendo la responsabilidad de ejercer estas inversiones estratégicas y sabiendo la situación que tenían, que nadie asuma las consecuencias de este deterioro patrimonial para la Comunidad de Madrid... Es que es terrible, es que nadie quiere... Todo el mundo mira hacia otro lado y muchos comparecientes han apuntado a Canal Extensia, entonces... No informaban ustedes, directamente tienen autonomía para hacer esto sin informar a Canal de Isabel II; es que nadie se puede imaginar que una empresa filial tome este tipo de decisiones sin mandar informes previos o sin tener bien argumentado la empresa matriz!, que es la que realmente tiene... Es que es una cosa que es increíble.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Yo, personalmente...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: En el sector privado esto es absolutamente inconcebible, ¡y estamos hablando de dinero público!

El Sr. **VARONA GRANDE**: Yo, personalmente, considero que estas decisiones no se toman sin conocimiento de las esferas.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Claro!, o sea, usted entiende que había conocimiento del Consejo de Administración del Canal de Isabel II.

El Sr. **VARONA GRANDE**: ¡Hombre, claro! ¡Claro! Sobre todo, además, el Canal de Isabel II, que es una empresa que tiene muchos controles; es decir, no... O sea, no...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Me alegra saber que en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, según usted, tenían conocimiento de Canal Extensia y de estas inversiones.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Bueno, no sé...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Es que sería lo más razonable!

El Sr. **VARONA GRANDE**: Bueno, yo no lo sé, porque yo en ese Consejo no estaba. Pero lo que quiero decirle es que, para mí, según el sentido común, ¿cómo voy a gastarme estos millones sin que lo sepa mi jefe?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Totalmente de acuerdo con usted.

El Sr. **VARONA GRANDE**: ¡Claro! Pero eso ya no es competencia del Secretario no Consejero sino de quién sea.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Lo entiendo.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Es decir...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muy amable, señor Varona. Muchas gracias.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy la palabra a la señora Espinosa, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Gracias. Buenos días, señor Varona. Usted era el Secretario no Consejero de la sociedad Canal Extensia. Bien, para quien no esté acostumbrado a estos términos, el Secretario no Consejero es aquella persona que no tiene voto pero que se dedica a tomar las actas de las sesiones de debate de ese Consejo de Administración. Por tanto, por traducirlo a un lenguaje más coloquial, usted se encargaba de tomar las actas de los acuerdos a los que se llegaba en Canal Extensia. Usted firmaba las actas en las que se acordaba invertir en Latinoamérica y que Canal Extensia comprase Emissã, ¿es así? (*Asentimiento por parte del señor Varona Grande.*) Bien, entonces usted conoce, porque así lo firmaba, así lo rubricaba, quiénes tomaban esas decisiones.

Ha mencionado usted que los Consejeros de Canal Extensia que recuerda serían: Adrián Martín, el Presidente; Avelino, el Consejero; Cevallos, también Consejero; Fernanda Richmond, también como Consejera, y Edmundo Rodríguez.

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, Edmundo no era Consejero. Lo que pasa es que como él llevaba las cuestiones de América, el Consejo consideró oportuno que viniese al Consejo a explicar y proponer por qué se adquiriría esa empresa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: De acuerdo.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Por esa razón.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale. ¿En las reuniones de Canal Extensia aprobaban ustedes dar cuenta a Canal Gestión?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Pues, como en el Consejo de Canal Extensia estaba el Director General de Canal Gestión que, a su vez, formaba parte del Consejo del Canal de Isabel II Gestión, entiendo que quedaba implícito.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Se daba por hecho que... Disculpe, ¿quién era esa persona?

El Sr. **VARONA GRANDE**: El Presidente, Adrián Martín.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Adrián Martín. O sea, se daba por hecho que Adrián Martín sería quien rendiría cuentas a Canal Gestión.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Es lo que he dicho antes.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, sí.

El Sr. **VARONA GRANDE**: En inversiones de esa magnitud es impensable que una filial lo acuerde así, libremente, sin saberlo nadie más. El sentido común dice que estas cosas, vamos, cualquier pago que sea interesante hay que ponerlo en conocimiento del jefe o de quien mande en ese momento.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Hablando de Edmundo Rodríguez, usted fue quien propuso que el despacho jurídico de Edmundo Rodríguez fuese quien llevase el control y la asesoría jurídica de las inversiones del Canal en Latinoamérica. ¿No cree usted que es incompatible o que habría posibles incompatibilidades en esa tarea del despacho jurídico de don Edmundo Rodríguez?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Bueno, me presentaron a Edmundo Rodríguez y me dijeron que era la persona que habían seleccionado para llevar el control de las sociedades en América.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Quién?

El Sr. **VARONA GRANDE**: ¿Perdón?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Quién le había seleccionado?

El Sr. **VARONA GRANDE**: ¿Quién me lo presentó?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Creo que fue don Ildefonso de Miguel.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Ildefonso de Miguel fue quien le presentó a Edmundo Rodríguez.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Eso es.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: De acuerdo. Mi pregunta concreta era si usted no cree, no consideró o incluso no considera hoy, que pudiese haber un conflicto de intereses entre esas tareas que realizaba Edmundo Rodríguez.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Nunca lo pensé. Es decir, a mí me lo presentaron y me dijeron que era la persona adecuada y bien. Porque, efectivamente, en Canal Extensia hacía falta una persona que fuese, viniese y que reportase a los mandos del Canal de Isabel II de cómo se llevaban las empresas en América.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Ya. O sea, que Edmundo Rodríguez era una persona que tenía intereses económicos en Latinoamérica...

El Sr. **VARONA GRANDE**: Eso no lo sé.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Y que, además, formaba parte del Consejo de Administración, aunque fuese en calidad de oyente, o de voz sin voto, no sé exactamente porque no ha especificado en calidad de qué iba, pero acudía a Canal Extensia y, además, también llevaba los asuntos jurídicos, el asesoramiento y el control.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí, pero vamos, que desconozco y desconocía que él tuviera intereses personales en América.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, quería preguntarle, por aclarar un poco el marco en el que nos encontramos, con que en el Canal de Isabel II, que es una empresa pública con dinero público cuyo objetivo es dotar de agua a las familias madrileñas, de repente empieza a hacer inversiones en América Latina pero, además, no lo hace comprando sencillamente una empresa sin más o haciendo inversiones; no, lo hace con el siguiente modus operandi: empieza a crear una empresa, que a la vez crea otra empresa, que a la vez crea otra empresa, que además compra una empresa pantalla, que además compra otra empresa, y termina pagando en cuentas en Suiza. Entonces, esto no solamente es sospechoso sino que, además, termina con el Presidente de la Comunidad de Madrid en la cárcel, ¿no? Entonces, ante esta situación y en este marco, le pregunto por qué cree usted que se creaban todas empresas. Porque vemos ahora mismo con los interrogatorios que estamos teniendo en esta Comisión y podemos comprobar cómo los que eran miembros de la sociedad Canal Extensia le echan la culpa a Canal Gestión, los de Canal Gestión a Canal Extensia, los de Canal Extensia a Inassa, los de Inassa... De tal manera que en este entramado de empresas que se van creando lo único que encontramos es una falta de responsabilidad en la , y no podemos señalar ninguna responsabilidad política porque todos señalan a la otra empresa que se ha creado, entendemos, con el fin, precisamente, de eludir responsabilidades, ¿no?

Entonces, bueno, usted como miembro de una de las empresas, que es Canal Extensia, ¿por qué cree que se empiezan a crear empresas y se hace la compra a través de empresas pantalla?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Es que eso lo desconozco. Es decir, yo sé que cuando se compra Inassa en 2001 -no sé si se compró el 75 por ciento de esa sociedad o algo así, yo estaba entonces en el Consejo del Canal de Isabel II- era un conglomerado a su vez de otras sociedades. Ese cuadro lo he visto en los Consejos. ¡Y ya está, ahí me quedo! Es decir, la posterior compra y descompra la desconozco. Es verdad que Inassa no se llevaba desde Canal Extensia, es decir, Inassa funcionaba, emitiría sus informes a quien fuese conveniente, pero de lo que me está contando, sinceramente se lo digo, conozco el cuadro que había de las empresas que formaban Inassa en 2001. Posteriormente, lo desconozco.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Ya. Digamos que continúa usted con el mismo relato que han venido manteniendo el resto de comparecientes, y es que esas empresas rinden cuentas a esas empresas, y nada, aquí se acaba mi responsabilidad, mi gestión y mis conocimientos. Pero, claro, alguien tiene que responder de toda esa estructura que se había creado. Si todo el mundo responde solamente de esa sociedad y se ha creado un entramado de una sociedad con otra sociedad, otra sociedad y otra sociedad para, evidentemente, eludir responsabilidades, alguien tiene que asumir las responsabilidades políticas de crear todo ese entramado, ¿no? ¿Quiénes cree usted que toman esa decisión estratégica de que las compras en Latinoamérica sean a través de una empresa, que se cree otra empresa y otra empresa y ese entramado que al final termina eludiendo responsabilidades? ¿Quién cree usted que es el responsable o las personas responsables?

El Sr. **VARONA GRANDE**: No lo sé, pero sí creo que le puedo decir algo y es que en el Canal de Isabel II es muy difícil hacer cosas sin dar cuenta. A mí no me tendrían que dar cuenta, pero mover dinero en el Canal de Isabel II tiene sus controles. Aparte de que cuando es para fuera, creo que es la Dirección de Planificación Financiera de la Comunidad de Madrid quien tiene que informar al respecto o tiene que decir. Eso que me dice de una empresa, otra empresa, otra empresa y otra empresa, no lo he visto en el Consejo de Canal Extensia.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero, por ejemplo, sí que vio cómo se realizaba la compra de Emissão a través de una empresa pantalla, Soluciones Andinas.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí, claro que sí, lo pondría en el acta, pero quiero decirle que sería correcto.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Hombre, una cosa es Secretario del Consejo de Administración y otra cosa es que sea usted taquígrafo. Disculpe, quiero...

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, si es correcto.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Quiero distinguir ambas funciones, yo no les puedo pedir ahora mismo a las taquígrafas, que hoy están tomando nota de lo que estamos hablando... De las

decisiones que estamos tomando pero, bueno, sí de lo que escuchen, ¿no? Pero creo que usted, como Secretario del Consejo de Administración, aunque no sea usted Consejero con voto, creo que es insultar la inteligencia de los ciudadanos decir que usted no sabe porque lo oyó. Bueno, creo que alguna responsabilidad tiene.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Entiendo lo que me quiere decir. Insisto, era Consejero sin voz ni voto. Ahora bien, si allí hay personas en las que se tiene plena confianza como eran María Fernanda Richmond, Adrián Martín o el propio Edmundo Rodríguez y están manifestando la viabilidad o la bonanza de esta empresa, pues yo no tengo voz en el aspecto económico. Es decir, no sé si...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale, entonces le pregunto: ¿usted oyó, incluso certificó o escuchó cómo, en esos debates de los que usted era parte, estos Consejeros, o sea, Adrián Martín, Richmond, decían y afirmaban que esa compra era viable?, ¿lo afirmaban así, obviando, como hemos visto, informes que acreditaban lo contrario?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Quien más lo afirmaría sería, primero, Edmundo Rodríguez, que era el que lo proponía, y luego, la que tendría que supervisar las cuestiones financieras de esa empresa que habría de ser la Directora Económica, María Fernanda Richmond. Ya está. Es decir, ahí voz, en ese sentido, no la puedo tener.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pues Fernanda Richmond declara que no leyó el informe de KPMG que desaconsejaba la compra de Emissã. ¿Usted conoce ese informe?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Yo eso nunca lo he visto.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Nunca lo vio. ¿Y cree que ha habido engaños y que alguien engañó para comprar Emissã, que era una sociedad que claramente luego ha dado 34 millones de euros de pérdidas de las arcas públicas?

El Sr. **VARONA GRANDE**: No lo sé.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Cree que hubo un engaño?

El Sr. **VARONA GRANDE**: No lo sé. Hombre, si es lo que usted me cuenta, algo raro habrá pasado, pero no lo sé. Puedo decirle que no lo sé. Es decir, una vez que finaliza el Consejo...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No, no; yo entiendo que usted no lo sepa; le pregunto qué cree usted. Porque entiendo que viene aquí a colaborar con la investigación de este asunto que, como le digo, ha supuesto 34 millones de euros de dinero público, en concreto la compra de Emissã, y que ha terminado con el expresidente de la Comunidad en la cárcel. Hombre, yo creo que merece la pena que hablemos francamente y nos comente si cree usted que hubo algún engaño en esta compra.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Es que no quisiera ser imprudente. Yo, se lo digo de verdad, en los treinta y seis años que he estado en el Canal de Isabel II, siempre he tenido una fe ciega en mis superiores. Es decir, Canal siempre ha sido una empresa modelo, siempre ha sido una empresa que ha funcionado bien, siempre ha sido una empresa que nunca... Entonces, eso, en el tiempo, en el tiempo, en el tiempo, al final, tú tienes la confianza en quien está exponiendo, ien quien está exponiendo!; sobre todo si sabes que durante todo ese dilatadísimo tiempo nunca ha habido nada extraño y nunca ha habido nadie que te haya podido sorprender la buena fe.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Claro, disculpe, usted dice que durante muchos años Canal de Isabel II ha funcionado muy bien, pero quienes hemos visto el vídeo en la televisión pública con don Ignacio González con unas bolsas de plástico llenas de dinero o llenas de toallas o llenas de... Entendemos que, desde luego, no era nada legal. ¡Entienda que tenemos dudas de que Canal de Isabel II funcionase bien!, sobre todo con los hechos que hoy tenemos sobre la mesa, ique son el expresidente en la cárcel y 34 millones de euros de dinero publico tirados a la basura!

El Sr. **VARONA GRANDE**: Yo respeto sus dudas, pero respecto a lo que acaba de decir no tengo nada que decir ni opinión.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, pues si usted, que fue miembro de Canal de Isabel II, el Canal Extensia que compró estas empresas; si usted fue miembro y no tiene ninguna opinión sobre que el Presidente de la Comunidad esté en la cárcel ni de que se haya perdido dinero público, pues, bueno, si no tienen opinión sobre eso, ¡usted mismo! Quería hacerle una última pregunta, porque me queda muy poco tiempo, y es relativa al cambio de la normativa. Ya en el interrogatorio anterior le han preguntado por esto y quiero que me aclare en qué consistió este cambio de normativa. En el año 2011 se cambió la normativa para facilitar la compra de empresas en Latinoamérica o, mejor dicho, para hacer que las empresas en Latinoamérica que se habían comprado de forma ilegal ahora pudieran ser legales, ¿no?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Desconozco la tramitación parlamentaria de esa ley. Es decir, esa Ley 6/2011 la leí cuando ya estaba hecha. ¡Y ya está!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, pero, ¿qué permitía? ¿Usted es jurista?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Soy abogado, sí.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Usted es jurista. Pues, como jurista, entenderá que una norma permite ahora una compra o permite hacer un trámite u otro, ¿no? Lo que claramente permitía esta normativa del año 2011 es que la compra de empresas en Latinoamérica ahora se pudiera realizar sin los permisos del Consejo de Gobierno.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Que se pudiera... Yo creo que lo dejaría -cuando yo leí la norma- en que, una vez publicada la ley, permitiese mayor agilidad.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Evitando qué trámite?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Mayor agilidad sin evitar controles: eso es lo que yo interpreto.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pues explique esto un poco mejor porque, en mi opinión, evita controles y hace legal lo que hasta ahora había sido ilegal y se había realizado.

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, no, no.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿No? Pues explíquemelo, ¡explíquemelo!

El Sr. **VARONA GRANDE**: No es que lo anterior fuese ilegal. Es decir, con esa ley, cuando la leo en 2011, veo que esa actividad puede tener mayor agilidad, pero en mi interpretación, si me la hubiesen pedido o ahora mismo que usted me lo está diciendo, mayor agilidad no significa que tú no tengas que respetar informaciones, controles o actividades a tus superiores; es decir, esta ley no estará hecha para decir: ¡ahora hago aquí lo que quiero! ¡No! Esta ley estará hecha para poder actuar con mayor agilidad, sin perjuicio de informar debidamente a quien deba informar. Esa es mi opinión, esa es mi opinión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha terminado el turno, gracias. Doy la palabra a la señora Moya, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Varona.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Gracias.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias por asistir a esta Comisión. Yo, si me lo permite, voy a empezar un poco por el final. Aquí hemos conocido que en el año 2015, a raíz de la presentación de las cuentas en Canal de Isabel II, se ve que hay algo irregular o extraño en la compra de Emissão y, entonces se procede a hacer un test y a estudiar ese asunto que acaba depreciando este valor; esto se hace por Canal de Isabel II en 2015. Usted en 2015 todavía estaba en Canal Extensia, ¿no?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Creo que dimití en 2015. Vamos, es que ya me jubilaba, ya tenía yo 68 años.

La Sra. **MOYA NIETO**: Se lo preguntaba por si recuerda, porque es una cosa muy curiosa que, según parece, es doña Fernanda Richmond, según han dicho los propios miembros de la Comisión de Auditoría, quien recomienda que se haga ese test y que se vea ese tema; es la propia señora Richmond, que participa en la compra de Emissão como miembro de Canal Extensia, quien plantea ese estudio en Canal de Isabel II. Es, cuando menos, un poco ilógico. Por eso, si usted estaba allí, me gustaría que me dijera si esa reacción que tuvo la Comisión de Auditoría de Canal se vio en Canal Extensia o se sabía algo en Canal Extensia sobre este tema.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Es que yo del Consejo de Administración en el que se pudo decir eso, que era Canal de Isabel II Gestión, no formaba parte.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, en el de Canal Extensia.

El Sr. **VARONA GRANDE**: En Canal Extensia me parece que dimití por jubilación en marzo o así de 2015; es decir, debió de ser poco antes de la formulación de las cuentas, o sea que yo ya no estaría.

La Sra. **MOYA NIETO**: Poco antes. Sí, porque parece razonable que si el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría de Canal, toma una decisión, traslade esa decisión a Canal Extensia, supongo. Era por si usted lo había conocido.

El Sr. **VARONA GRANDE**: No. Le digo que no entonces porque, de haber sido así, lo recordaría seguro. Entonces ya estaría yo dimitido en el Consejo de Canal Extensia.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿En qué fecha exactamente aprobó Canal Extensia... Bueno, probablemente usted sabe que nosotros no tenemos acceso a las actas, estamos a la espera de una decisión del juez instructor para ver si esa documentación se nos puede entregar o no. Entonces, por eso le pregunto: ¿en qué fecha concretamente aprobó el Consejo de Administración de Canal Extensia la adquisición de Emissão?

El Sr. **VARONA GRANDE**: ¿De Emissão? Pues yo creo que...

La Sra. **MOYA NIETO**: Aproximadamente. Si no la recuerda exactamente tampoco pasa nada.

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, no. Verá, creo con bastante seguridad que fue en 2013; cuando yo leí este asunto, que ya estaba yo jubilado de Canal, pensé que esto se había hecho en 2015, pero creo que fue en 2013; no soy capaz de precisar la fecha, si fue febrero, si fue abril, si fue mayo...

La Sra. **MOYA NIETO**: Y usted ya nos ha dicho aquí que usted sí estuvo en esa reunión del Consejo de...

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí, sí. En aquel momento yo era Secretario del Consejo de Canal Extensia.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y, ¿cómo se tomó la decisión? El señor Rodríguez Sobrino fue quien hizo la propuesta concreta al...

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí; tiene que estar en el acta.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es que no tenemos acceso a las actas, señor Varona. *(Risas)*.

El Sr. **VARONA GRANDE**: ¡Ah!, ¡lo lamento!, ¡lo lamento!

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Por eso se lo estoy preguntando!

El Sr. **VARONA GRANDE**: Bien, bien.

La Sra. **MOYA NIETO**: Porque no tenemos acceso a las actas; si no, no le daría la lata preguntándoselo.

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, bien, yo le he explico. En esas dos actas, porque hay dos actas -permítanme una reflexión: espero no tergiversar eso del secreto o del sumario; en fin, a la pregunta en concreto-, en ese acta se dice quién está presente, quiénes son los Consejeros que están presentes, si la decisión se adopta por unanimidad o por mayoría y quién es el que empieza a proponer la compra. Si estuvo el señor Rodríguez Sobrino –espero no equivocarme con la memoria-, a él se le cedería la palabra para que informase sobre esta adquisición. Entonces, claro, ahora entiendo por qué me lo preguntaba, es que si no tienen el acta...

La Sra. **MOYA NIETO**: Claro, difícilmente...

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, no, bien. Pero, vamos, lo que sí le digo es que en el acta no solo se recoge la intervención del que expone sino también las valoraciones económicas, los números; en fin, todo eso, todo eso que debe estar en un acta.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Acompañó esa propuesta el señor Rodríguez Sobrino con algún informe económico?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Pues, el informe económico, entre la documentación del Consejo, yo no lo recuerdo, o sea, no lo vi. Lo digo por una razón, porque yo tenía la carpeta del Consejo, que era la misma que tenían los Consejeros, entonces, si hubiese habido –esto ya es una cuestión de memoria- algún informe entre esa documentación, yo creo que lo recordaría, porque ese tipo de informes llevan un tipo de papel distinto al del Canal; entonces, fotográficamente, a mí las cosas se me quedan. Lo que sí es seguro -lo dirá en el acta de la sesión del Consejo- es que se informaría de la valoración económica, del informe o de lo que fuese.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No recuerda, entonces, si el informe que hizo KPMG, la due diligence, fue vista por el Consejo de Administración de Canal Extensia?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Yo, desde luego, no lo vi. Creo recordar que ese informe de KPMG no estaba en la documentación del Consejo y nada más. Y si yo no lo vi, y no estaba en la documentación de papel del Consejo, pues, a lo mejor, claro, lógicamente tampoco estará reflejado en el acta; lo cual no evita que en la exposición del acta, si se habla algo sobre algún informe, figure, pero eso ya no lo recuerdo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien. ¿Podiera ser que el resto de los miembros del Consejo de Administración tuvieran conocimiento de ese informe con anterioridad?

El Sr. **VARONA GRANDE**: No lo sé.

La Sra. **MOYA NIETO**: No lo sabe.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Yo no lo sé. De verdad, que no lo sé.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ese informe ponía bastantes reparos a la adquisición de Emissã, por eso...

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, no. Vamos a ver, si los Consejeros que allí había, tanto Adrián Martín López de las Huertas, que para mí ha sido un Director Gerente excelso, iha sido un Director Gerente excelso!, una persona recta y una persona de honor, un trabajador incansable y una persona para la que yo solo tengo parabienes, ¡Adrián Martín López de las Huertas!... Bien. Si ese informe, que pone pegas y más pegas, hubiese estado, ya le digo que tanto don Adrián como don Avelino Martínez Ferrero, otra persona de mucho calado intelectual y técnico, hombre, hubieran dicho: ¿cómo vamos a comprar esto? No. Para mí es...

La Sra. **MOYA NIETO**: De ahí podríamos deducir que se le ocultó ese informe al Consejo de Administración.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Yo es que no he visto el informe.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bueno, no le obligo a decirlo a usted. Es una deducción.

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, pero...

La Sra. **MOYA NIETO**: De lo que usted dice, uno puede llegar a concluir eso.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Perdón, pero...

La Sra. **MOYA NIETO**: Es una deducción mía, no digo que esté en posesión de la verdad ni que sea cierto, ni que sea verdad lo que digo, además. Pero si usted me dice que si hubieran visto algo extraño, no lo hubieran comprado, pues es que en ese informe ponía algo extraño.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Es que no se hubiera celebrado el Consejo, estoy seguro. Es decir, ino vas a reunir a una serie de personas para comprar una cosa que está vieja o que está rota!

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Nos puede decir si hubo debate?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Yo creo que no. Tendrán que referirse al acta, ¿eh?; tendrán que referirse al acta.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Fue una decisión más o menos unánime? ¿O unánime?

El Sr. **VARONA GRANDE**: La decisión...

La Sra. **MOYA NIETO**: Más o menos, no. ¿Fue unánime o no?

El Sr. **VARONA GRANDE**: La decisión sí, porque, como yo ya he estado prestando declaración sobre estos mismos hechos ante el Juzgado de Instrucción número 6, recuerdo que el acuerdo fue por unanimidad, porque vi el acta.

La Sra. **MOYA NIETO**: A nosotros nos parece bastante sorprendente que una sociedad como Canal Extensia, que no tenía plantilla, no tenía nada, ni un trabajador ni un técnico, pudiese tomar decisiones que comprometían, desde luego, los recursos de la Comunidad de Madrid. ¿No necesitan ustedes ningún tipo de aval técnico ni político para adoptar esas decisiones?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Yo, desde mi condición de Secretario, no tenía acceso a despachar esto con nadie; es decir, yo recibía la documentación, me daban el orden del día, se lo trasladaba a los Consejeros, pero, vamos, no... O sea, no tenía despacho directo para estos asuntos con el Presidente.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero, bien, por su conocimiento de Canal Extensia, ¿tenía algún soporte jurídico Canal Extensia para tomar esas decisiones de comprar, vender empresas, hacer ampliaciones de capital, etcétera?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Bueno, cuando se hicieron ampliaciones de capital, se dio traslado a la Comunidad de Madrid. De verdad, vuelvo a lo mismo: tendrán que ver ustedes las actas. Entonces, en las actas están los acuerdos de la Comunidad de Madrid autorizando la ampliación de capital, autorizándola, o desautorizándola.

La Sra. **MOYA NIETO**: No fue el caso de Emissão. ¿No sabe si fue el caso de Emissão?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Pues, en el caso de Emissão, yo entiendo que las instancias habrían de haber sido informadas por quién le correspondiera informar esa materia. Me tengo que remitir al sentido común, es decir, ¿cómo es posible hacer una inversión de esas características sin que lo sepa nada más que el Consejo de Extensia? Hombre, pues no.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Parece razonable que, al menos, los responsables políticos o el máximo responsable del Canal lo conociera?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Yo es que en valoraciones de ese tipo, les ruego que, por favor, no...

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, sí, lo entiendo perfectamente. ¿Con qué periodicidad se reunía el Consejo de Administración de Canal Extensia?

El Sr. **VARONA GRANDE**: El Consejo de Administración del Canal cumplía, al menos anualmente, las reuniones que establece la propia Ley de Sociedades de Capital, es decir, al menos dos veces al año: una, para la formulación de cuentas, y otra, para la aprobación de cuentas; fuera de ahí, pocas veces más. Vuelvo a las actas, están una tras otra. Pero, vamos, no era con la periodicidad mensual que tenía el Consejo del Canal de Isabel II, que era una vez al mes, menos el mes de agosto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Una última pregunta, porque se me agota el tiempo. Si usted quiere y puede contestar, lo hace, y si no, lo entenderé; lo respeto. En esa reunión del Consejo de Administración, cuando se aprueba la compra de Emissão, ¿se aprueba, además, la forma en que se efectúa esa compra? Es decir, a través de Inassa y, luego, la adquisición de Soluciones Andinas, que se convierte en sociedad instrumental para adquirir Emissão.

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, en...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Sabe si únicamente se acordó eso o bien el Consejo fue conecedor de cuál era el procedimiento que se iba a seguir para adquirir Emissão?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Me tengo que remitir al acta porque ahí, al final, se emite un certificado en el que se dice a quién se apodera para llevar a efecto esta adquisición y creo que se establecía, más o menos -el certificado es una cosa así-, la forma y demás, pero, literalmente, ahora no me puedo acordar.

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdóneme, ¿a quién se apoderaba?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Se apoderaba a doña Fernanda Richmond.

La Sra. **MOYA NIETO**: A doña Fernanda Richmond.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí. Pero eso pasó en Inassa, porque, luego, al final, en estos negocios que se hacen fuera de la Comunidad de Madrid, o fuera de España, claro, alguien tiene que ir a algún sitio; entonces, el Consejo tiene que apoderar a alguien para que vaya a ese lugar.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien, bien; nos parece, además, incluso razonable. Parece ser que controlaba todo el tema financiero y todo.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Pero esa...

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero también creo que no eran decisiones tuyas sino que, como usted bien dice, debía haber alguien por encima de ella, con muchísima más responsabilidad que ella, que le permitiera esa forma de trabajar y de actuar. Por mi parte, nada más. Creo que se me ha acabado el tiempo ya. Gracias.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Gracias a usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy la palabra al señor Gómez-Angulo, del Grupo Popular.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Gracias, Presidenta. Gracias, señor Varona, por su comparecencia. Me gustaría empezar conociendo exactamente cuál es su situación procesal en el tema de Lezo. ¿Es simplemente investigado?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí, simplemente.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Me parece de justicia hacer mención a que el único miembro del Consejo de Administración de Canal Extensia que ha acudido a esta Comisión y no se ha acogido a su derecho constitucional a guardar silencio es el señor Varona, con lo cual en sede parlamentaria se agradece; se agradece que usted no se haya acogido a su derecho constitucional.

Otras veces son otros portavoces que me preceden en el uso de la palabra quienes piden al compareciente una trayectoria profesional, en este caso, en Canal de Isabel II. Usted ha fijado las fechas de su situación en Canal como Secretario del Consejo de Administración. A efectos de poder matizar algunos extremos luego, ¿puede repetirnos su trayectoria en Canal de Isabel II?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí. Yo ingresé en Canal de Isabel II como abogado en ejercicio para ocuparme de los pleitos en 1980. En 1986 se crea un concurso-oposición o una oposición –no recuerdo bien- a la que me presento y la consigo. En 1986 me nombran Jefe de los Servicios Jurídicos y Secretario del Consejo de Administración de Canal de Isabel II.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Siendo Presidente de Canal ¿quién?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Don Miguel Aguiló Alonso.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Miguel Aguiló.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Don Miguel Aguiló Alonso. Desde 1986 hasta 2004 sigo como Secretario del Consejo de Administración de Canal de Isabel II y Jefe de los Servicios Jurídicos, y de 2004 a 2012 sigo como Secretario del Consejo de todas las sociedades participadas por Canal en España y como Secretario del Consejo de Canal de Isabel II, y como yo ya tenía tantísimos Consejos, los Servicios Jurídicos pasan a depender de la Secretaría General Técnica de Canal.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Quién la desempeñaba?

El Sr. **VARONA GRANDE**: ¿La Secretaría General Técnica de 2004 a...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: No, en 2012. Vamos a ver, es que si no, voy directamente...

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, no. Se lo concreto, sí. En 2012, la Secretaría General Técnica la desempeña Fernando de Cevallos Aguarón. Después, durante un tiempo muy breve, el señor Lucientes, que no me acuerdo del nombre...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: No, pero a ver... Es suficiente. Lo que yo quería...

El Sr. **VARONA GRANDE**: Y, luego, Manuel Beltrán Pedreira.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí. Y luego, en ese periodo, antes de 2004, o sea, cuando a usted le hacen Secretario del Consejo de Administración de Canal de Isabel II y de todas las participadas, ya era Secretario de Canal Extensia.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí, sí, claro. De todas. Sí, sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Pero cuándo se produce... Era la pregunta que me hubiese gustado hacer al señor Cevallos, pero se acogió a este derecho a no declarar. ¿Por qué usted mantiene la Secretaría del Consejo de Extensia y no la del Consejo de Canal?

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, es que la mantengo porque en 2012, cuando se crea el Ente Público Canal de Isabel II, yo sigo como Secretario del Consejo del Ente público.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Del Consejo, sí.

El Sr. **VARONA GRANDE**: ¿Por qué razón? Pues porque yo era considerado un poco como la memoria histórica de la casa, porque llevaba muchísimo tiempo y... Bueno, por esa razón. Entonces, de 2012 a 2016, que es cuando me jubilo, soy Secretario del Consejo del Ente Público Canal de Isabel II.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí, sí, y Secretario de Canal Extensia.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Y de todas las participadas: de Canal Energía, de Canal no sé qué, de las otras. Sí, sí. Hasta 2015, en que yo ya estaba diciendo que quiero jubilarme porque ya tenía 68 años, y entonces digo: "Oye, ya tengo que soltar esto de alguna manera".

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Bueno, tengo varias preguntas; no son todas correlativas, pero me interesa su opinión. Usted es Secretario de Canal Extensia cuando en 2001 se adquiere Inassa. Posteriormente, llega a la Dirección de Canal don Ildefonso de Miguel, en 2004, ¿no?

El Sr. **VARONA GRANDE**: El 19 de diciembre de 2003.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Bueno, empieza a ejercer en 2004, me parece que el 1 de enero.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Vale. Sí, el primer Consejo es en 2004, sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Efectivamente. Y usted se mantiene en 2004, cuando es usted Secretario del Consejo de Administración de Canal. ¿En el periodo hasta julio de 2009, en que el señor De Miguel es Director General de Canal, no hay ninguna adquisición de ningún tipo de empresa en Latinoamérica concretamente?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Creo que no.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: No.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Creo que no.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: O sea, cuando se adquiere Inassa en 2001, es la... Y luego viene ya, en 2013, siendo don Adrián Martín, que sustituyó en principio provisionalmente al señor De Miguel como Presidente, cuando se hace la adquisición de Emissão. Es decir, usted tiene una larga trayectoria en Canal y ha seguido esa expansión de Canal en 2001 con la compra de Inassa y la conflictiva de Emissão, en 2013.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Eso es.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Quiero preguntarle una cosa: cuando se adquiere Inassa, conocemos que se hacen varios informes de valoración de la empresa, incluido uno interno, porque Canal tenía unos servicios económicos -además de los jurídicos, que dependían de usted- muy competentes. ¿Eso es así o no?

El Sr. **VARONA GRANDE**: ¿En qué año?

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: En 2001. Me estoy refiriendo a la valoración de Inassa.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Eso se hizo a través de la Dirección Financiera.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Ya, pero que usted tiene conocimiento de que hubo varios informes sobre la valoración antes de la adquisición de Inassa.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Lo que figura en el acta del Consejo... En 2001, cuando se adquiere Inassa, se presentan una serie de informes.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: De valoración.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí, sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: De distinta procedencia.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí... Bueno, es que son ya dieciséis años, pero sí. Y en el acta tiene que estar, ¿eh? Porque también ahí fue...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: No, pero ha salido en prensa y ha habido declaraciones de distintas personas. Ha habido uno interno; ha habido uno del despacho de un analista financiero, que creo que es el despacho del señor Ontiveros, y otro de la Rothschild, que pidió la empresa vendedora. ¿No lo recuerda?

El Sr. **VARONA GRANDE**: No lo recuerdo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sin embargo, cuando se adquiere Emissão en 2013, no hay ningún tipo de valoración de estos informes o al menos, en el Consejo de Canal Extensia, el señor Rodríguez Sobrino no hace mención alguna a ningún tipo de valoración de Emissão. ¿Es así o no?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Pues no lo recuerdo, porque lo que sí está recogido en esas actas –lo tendrán que ver cuando se las entreguen- es lo que propone el señor Rodríguez Sobrino y por qué lo propone, pero no... A lo mejor no he entendido bien la pregunta.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: No, no, si la pregunta es clarísima: cuando se adquiere Inassa hay unos informes de valoración previos a la adquisición, entre ellos uno interno del propio Canal, uno externo que se encarga a un despacho independiente, como es el del señor Ontiveros, y otro que aporta la empresa vendedora, de la banca Rothschild, creo, y esos informes – que pueden merecer la valoración que a cada uno nos merezcan- no existen en el momento de la adquisición de Emissão.

El Sr. **VARONA GRANDE**: No. Yo no los recuerdo. O sea, no los vi; no los vi, no estaban en mi documentación, en la documentación del Consejo, en papel, vamos. O sea, yo no recuerdo haber tocado en papel esos informes.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Y al Consejo de Canal Extensia, habida cuenta que durante el largo periodo que usted es Secretario del Consejo, antes de la famosa Ley, que conocerá...

El Sr. **VARONA GRANDE**: La 6/2011, sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Es la Ley 6/2011, que conocerá perfectamente el articulado y las razones que llevan a ello, aunque usted no tiene por qué explicitarlas aquí y cada uno puede hacer la valoración de la inclusión de ese artículo a la luz de los hechos que han devenido posteriormente, claro.

Hay un tema por el que sí tengo que preguntarle. A usted, con la larga trayectoria en el Consejo, con la adquisición, que desde 2001 no se había hecho una adquisición de ese tipo en Latinoamérica, de Emissão por Canal Extensia, ¡hombre!, como Secretario del Consejo, ¿no le extraña la operación? ¿No valora al menos con el Presidente de Canal Extensia, a su vez Director General de Canal, don Adrián Martín, del que ha tenido excelentes palabras...

El Sr. **VARONA GRANDE**: Tenía y tengo tantísima confianza en Adrián Martín López de las Huertas que no... Vamos, no tendría yo ni opinión para hablar sobre las bondades o no de esa empresa, porque además es una empresa que se dedicaba al abastecimiento de agua, y saber más de abastecimiento de agua que Adrián Martín...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Y el señor Cevallos? Claro, me va a decir que, si él no ha declarado como Secretario General Técnico, en esa acta no recuerda usted que dé opinión ninguna.

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, porque le puede pasar como a mí, que de esas cuestiones sobre abastecimiento de agua y empresas gestoras de agua, teniendo delante a personas tan conocedoras de esa materia como los otros Consejeros, nada tenía que decir.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Ya. Y de la aparición de esta sociedad, Soluciones Andinas, a la que ya se ha hecho referencia anteriormente por algún portavoz, ¿no le llama la atención que sea este instrumento el que...

El Sr. **VARONA GRANDE**: No me llama la atención. La verdad es que no me llamó la atención; es decir, estábamos allí reunidos en el Consejo, se propuso, se aprobó, y yo consideraba, vamos, no tenía por qué considerar, pero...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Y en estas dos últimas sesiones, porque en mis datos tenía que la fecha exacta de adquisición de Emissão es el 14 de noviembre de 2013, ¿puede ser?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Puede ser.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿A esa sesión asiste también como invitado del Consejo el señor Rodríguez Sobrino?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí, yo creo que a las dos.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: O sea, a la última y a las dos anteriores del Consejo de Canal Extensia, donde se propone la compra de Emissão, asiste el señor Rodríguez Sobrino.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Claro, claro. Sí, porque siempre debería asistir como invitado al Consejo la persona que conocía la materia.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Y el señor Rodríguez Sobrino normalmente reportaba con la Directora Financiera...

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: De acuerdo, pues muchas gracias. Por ahora no tengo nada más que preguntar, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Pues vamos a iniciar el turno aclaratorio, y doy la palabra, por cinco minutos, al señor Núñez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora Presidenta. Primero, quiero reiterar las palabras del señor Gómez-Angulo para agradecerle que usted haya hablado y que no se haya acogido a su derecho de no declarar, que por supuesto respetamos. Y tenía varios temas que quería intentar resolver: primero, el tema de las actas. Usted nos ha dicho que hubo un acta del 6 de abril, ¿puede ser? ¿Abril de 2013? Hubo dos reuniones en 2013 previas a la compra de Emissão...

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Recuerda usted las fechas?

El Sr. **VARONA GRANDE**: No. Ahora me han dicho noviembre. Es que puede ser, pero no recuerdo las fechas.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Vale. Es que parece ser que a día de hoy no tenemos acceso a las actas y, según la Presidenta, no habrá respuesta hasta dentro de dos o tres meses, y por eso es un tema en el que insistimos porque no tenemos la información.

Por otro lado, respecto a la ley, usted ha dicho que la Ley 6/2011 es una norma que permite mayor agilidad sin evitar controles. Nosotros entendemos que es una ley que se modificó en la ley de acompañamiento y que permite que las compras de las empresas no requieran autorización del Gobierno, pero sí informar al Gobierno; con lo cual, informa, pero necesita la autorización. ¡Hombre, ya es una norma más laxa que la que había!, porque antes es que el Gobierno tenía que autorizar; ahora ya no autoriza, solo se informa.

Y, por alusiones, al señor Gómez-Angulo decirle que, ¡hombre!, yo igualmente, por supuesto, le respeto muchísimo en el ámbito parlamentario, pero es otra casualidad más en este océano de casualidades que, previamente a la compra de Emissão, haya una modificación. (El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: *Eso lo he dicho yo antes.*) Yo estoy en mi turno de la palabra y también quiero reiterarlo y que conste en acta, en el Diario de Sesiones. Es una modificación previa a una compra que hace que la norma sea un poco más laxa. Eso también entiendo que será, evidentemente, más ágil, pero lo que buscamos, por lo que entendemos que ha habido un error es la laxitud a la hora de ejercer este tipo de operaciones, y esta ley lo permitía. Es una casualidad más que ha hecho que Emissão se pueda adquirir sin autorización del Consejo de Gobierno, sin previo informe. Eso quería puntualizarlo.

Luego, una pregunta que le quería hacer es: ¿Ildefonso de Miguel le presenta a usted a Edmundo Rodríguez?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Es posible que hiciese falta una persona que fuese y viniese a Latinoamérica para asesorar?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Yo creo que sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Y cree usted que tiene intereses personales el bufete del señor Rodríguez Sobrino?

El Sr. **VARONA GRANDE**: ¿El señor Rodríguez Sobrino?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: El bufete, el despacho; el despacho, sí.

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, no; nunca me lo planteé, vamos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Ese despacho no hizo trabajos para asesoramiento en Latinoamérica?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Él creo que tenía experiencia ya en los negocios en América...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Previa, tenía experiencia previa.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Experiencia previa, sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Por ir finalizando, usted ha afirmado, y me parece de sentido común, que han dicho que cree que estarían involucradas, evidentemente, altas esferas del Canal, porque -lo ha afirmado antes usted- no toda la responsabilidad era de Canal Extensia; evidentemente, habría altas esferas que dirigían esas decisiones estratégicas. ¿O toda la responsabilidad se le atribuye a Canal Extensia?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Yo la palabra "involucrada" no la he dicho...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Si no la ha dicho, le ruego me disculpe, pero igual no le he entendido yo.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Lo que yo le quiero manifestar es que, desde un punto de vista del sentido común, nadie hace una inversión de esas características sin preguntar al jefe.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Así lo entendemos nosotros.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Así lo entiendo yo, pero ahí me quedo.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Es el sentido común lo que dice que una decisión de ese calado o de esa magnitud no se hace unilateralmente sin preguntar a los jefes. Lo que pasa que los jefes nos dicen que no, que no sabían nada y que Canal Extensia tomaba esas decisiones de manera unilateral. Ahí está la contradicción.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Es que no lo sé, porque yo no sé el diálogo que pudiera tener, si es que lo tenía, el Presidente del Canal Extensia con el otro Presidente o... En fin, no lo sé, no lo sé; sinceramente, no lo sé. Es decir, fuera de lo que se haya planteado en el Consejo o se haya dicho en el Consejo, otras cosas no las sé; no las sé porque no estaba yo en ese tipo de reuniones ni en ese tipo de despachos; no, no estaba.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Ni se ha comentado en cualquier Consejo de Administración de Canal Extensia que había que informar a los superiores, como dice el sentido común, como sería lo normal, a la empresa matriz desde la filial.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Eso, en principio, se da por hecho; es decir, a alguien, habrá que decírselo a alguien.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Eso es lo que damos por hecho todos, lo que da por hecho el sentido común, pero parece ser que en este entramado las cosas de sentido común no siempre han funcionado así, evidentemente, si no, no tendríamos las consecuencias que hemos tenido.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Habrá que habérselo a alguien, pero no lo sé.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muy bien. Se me acaba el turno. En cualquier caso, muchísimas gracias por su comparecencia.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Muchas gracias a ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy la palabra a la señora Espinosa, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Señor Varona, aclaraba usted que no podía quedarse esta decisión de comprar Emissão dentro de Canal Extensia; es decir, que dentro de este Consejo de Administración no podía quedarse esta información con este gasto tan importante de dinero y que debería, al menos, haberse remitido esa información a Canal Gestión. Por tanto, usted entiende que debían haberse trasladado esas decisiones a Canal Gestión. No se hizo y no sabemos quién es el responsable de que no se hiciera. ¿Usted quién entiende que es el responsable de ese no traslado de esa información?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Creo que eso, la compra de Emissão, se llevó a las cuentas anuales de Canal de Isabel II.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale. O sea, que se llevó a las cuentas anuales del Canal, que en ese momento lo presidía Salvador Victoria, y estaban en ese Consejo también don Enrique Ossorio, hoy por hoy Portavoz del Partido Popular, y don David Pérez, hoy Alcalde de Alcorcón y también diputado de la Asamblea de Madrid con el Gobierno de Cifuentes. Estas personas que eran miembros del Canal y que conocieron las cuentas y, por tanto, conocieron esta compra de Emissão, son entonces responsables de estas inversiones en Latinoamérica.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Yo es que en ese Consejo del Canal Gestión no estaba...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Ya, sé que no estaba, pero entiendo que sabrá usted, como jurista, si son o no responsables, entendiendo que usted conoce el funcionamiento de esas empresas y de ese entramado empresarial que se había creado en Canal de Isabel II para ir eludiendo las responsabilidades.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Entiendo su pregunta, pero no quiero juzgar; es decir, no quiero hacer una valoración de si son responsables o si no son responsables. Permítame que no le quiera responder a esa pregunta, porque me parece que es señalar a unas personas...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, señalar las responsabilidades políticas en este desfalco que ha supuesto 25 millones de euros de las arcas públicas, y entienda que esta Comisión de Investigación de la corrupción es precisamente para esclarecer y señalar las responsabilidades políticas. Yo he señalado a tres personas en concreto, había muchas más, pero el señor Salvador Victoria, el señor Enrique Ossorio, hoy Portavoz del Partido Popular, o el señor David Pérez, hoy Alcalde de Alcorcón, del Partido Popular, eran unas de las personas responsables que analizaban también estas cuentas.

Bueno, en cualquier caso, para nosotros es un honor tener aquí a quien firmaban las actas del Canal, porque, desde la oposición, desde Podemos y también desde esta Comisión de Investigación, hemos pedido en reiteradas ocasiones las actas del Canal, pero la señora Cifuentes no tiene a bien dar esta información a la oposición ni tampoco a esta Comisión de Investigación, y lo hace, bueno, haciendo una interpretación torticera del Derecho, que ha supuesto que este Grupo Parlamentario, Podemos, tenga que acudir al Tribunal Superior de Justicia a denunciar esta situación e intentar hacerle ver a la señora Cifuentes que darnos las actas del Canal a esta Comisión de Investigación es colaborar con la investigación de la corrupción.

Por tanto, el que no nos dé las actas del Canal prueba el carácter antidemocrático del Gobierno de Cifuentes y también prueba la complicidad del Partido Popular con la corrupción. Pero bueno, hemos visto que esta es una señal más, un signo más, de que este Gobierno lleva mucho tiempo fuera de la legalidad y de que hay que echar a quienes llevan mucho tiempo saqueando las instituciones a costa de dinero público y beneficiando a unos pocos. A mí me gustaría, señor Varona, que usted hiciera una valoración de cuál cree que ha sido la situación y quiénes son los responsables de esta situación.

El Sr. **VARONA GRANDE**: No puedo, porque, además, sinceramente, creo que esto sí entronca directamente con las actuaciones que le siguen en el Juzgado de Instrucción número 6. No tengo opinión a ese respecto. Entiendo que usted me lo pregunte, pero entienda también mi postura.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bien, una última pregunta, porque creo que se me acaba el tiempo. Usted es uno de los investigados por el juez Eloy Velasco en la operación Lezo y quería preguntarle quién le abona a usted el abogado para defender su causa, si es a través del Canal, es decir, si es con dinero público...

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, no, no.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Si toda la ciudadanía estamos pagando su abogado o no.

El Sr. **VARONA GRANDE**: No. Mi abogado me lo pago yo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿No está abonado por el seguro del Canal de Isabel II?

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, no, no.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bien, me alegra.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Mi abogado todavía no me ha pasado ninguna minuta, pero vamos...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿No será Edmundo Rodríguez su abogado?

El Sr. **VARONA GRANDE**: No. Mi abogado es Javier Iglesias.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bien. Pues...

El Sr. **VARONA GRANDE**: Pero vamos, que no, no me lo ha contratado el Canal ni me lo ha hecho el Canal ni nada del Canal; he sido yo directamente.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: De acuerdo. Le hacía a usted antes una referencia, no sé si me queda tiempo para...

La Sra. **PRESIDENTA**: No.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Ah, no me queda tiempo, vale. Bueno, pues nada, muchas gracias por su colaboración.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Volviendo al momento que se ha debatido aquí, que parece ser que fue en 2011 con el cambio de la ley, que ya no era necesario que el Consejo de Gobierno autorizara la compra de empresas sino que había que dar cuenta al Gobierno de que se habían efectuado, el señor Ossorio comentó en esta Comisión cuando compareció que esa compra de Emissão no se llevó en ningún momento al Consejo de Gobierno, dijo que él se enteró cuando vio las cuentas del año 2014. Si esto no se hizo, ¿quién cree usted que incumplió la ley?

El Sr. **VARONA GRANDE**: A ver, a ver, ¿me puede hacer la pregunta otra vez, por favor? Perdón, no me la repita, se la repito yo, a ver si está bien hecha, a ver si yo lo he cogido bien. Usted me comenta que el señor Ossorio dice que tiene conocimiento de esta compra en 2014...

La Sra. **MOYA NIETO**: Cuando ve las cuentas del Canal...

El Sr. **VARONA GRANDE**: Cuando ve las cuentas. Bien, y me pregunta entonces: desde el 2013, que se hace, hasta el 2014, que se ve hecho, ¿la pregunta es...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Por qué razón el señor Ossorio, que era Consejero, no tuvo conocimiento en el Consejo de Gobierno de que se había efectuado esa compra por parte de Canal?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Pues la verdad es que no lo sé, porque eso...

La Sra. **MOYA NIETO**: No, lo que le pregunto es si no se hizo, ¿quién cree usted que es responsable? Si es Canal Extensia, si es Canal Gestión, eso es lo que le pregunto. Usted es jurista y ha sido Secretario del Consejo de Administración, ¿de quién es la responsabilidad de enviar eso al Consejo de Gobierno?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Yo creo que el camino adecuado de Canal Extensia hubiera sido remitirse a su matriz, que es Canal de Isabel II Gestión, y luego ya...

La Sra. **MOYA NIETO**: Y Canal de Isabel II Gestión al Consejo de Gobierno.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Me imagino, aunque también lo pudiera haber hecho seguramente Canal Extensia directamente al Consejo de Gobierno. En fin, al final es contar esto, ¿no?

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien, el caso es que parece ser que no llegó y yo no tengo por qué dudar de la palabra del señor Ossorio que fue quien dijo que no lo conocía.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Ni yo tampoco.

La Sra. **MOYA NIETO**: Por cierto, ¿puede usted decirnos quién decidía qué personas formaban parte de los Consejos de Administración de las sociedades que dependían del Canal?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Pues de las sociedades que dependían del Canal no me acuerdo, pero generalmente eran propios responsables de áreas del Canal de Isabel II los que formaban parte de los Consejos, por proximidad o por conocimiento...

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero, ¿quién tomaba la decisión?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Pues generalmente el Presidente del Consejo.

La Sra. **MOYA NIETO**: El Presidente del Consejo; o sea, el Consejero, porque venía siendo siempre Presidente del Canal el Consejero correspondiente.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muy bien. Una última cuestión, porque me parece interesante para ver el poder que realmente debía tener el señor Rodríguez Sobrino -si digo algo que no sea real, por favor, dígamelo, porque la información que tengo es de los medios de comunicación. Se ha apuntado

antes algo, pero al final no hemos rematado el asunto, entonces, si me permite, se lo voy a preguntar-: los datos que tenemos es que propuso usted la contratación externa de servicios profesionales de asesoría jurídica y ese contrato se adjudicó al despacho del señor Rodríguez Sobrino, ¿esto es así o no es así?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí, es así, porque a mí cuando me lo presentan, me dan el currículum de él, veo el currículum y digo: bueno, pues es una persona adecuada. Me dicen: esta es la persona que hemos seleccionado, haznos una propuesta sobre esta persona, una propuesta si a la vista del currículum...

La Sra. **MOYA NIETO**: O sea, ellos ya lo habían solucionado y le dicen a usted que haga la propuesta, pero ellos ya lo habían decidido, ¿le puedo entender eso?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Me puede entender eso. Sí, sí, porque yo, vamos, con el señor Rodríguez Sobrino no tuve reuniones previas.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien. Sigo, si me permite, porque si no, se me acaba el tiempo. Después, con posterioridad, volvió a proponer usted que se le abonaran más cantidades al señor Rodríguez Sobrino como Presidente Ejecutivo de Inassa y que después se acumularon ambas cantidades.

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, eso no.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Perdón?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Eso me parece que no.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Eso no? ¿Únicamente la primera propuesta?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Y no le parece a usted que al menos hay una cierta incompatibilidad en que alguien sea juez y parte?, ¿qué sea asesor jurídico de determinadas empresas y, al mismo tiempo, Presidente de una de ellas, como es Inassa?

El Sr. **VARONA GRANDE**: A ver, a ver...

La Sra. **MOYA NIETO**: Desde su punto de vista jurídico, ¿no hay una cierta incompatibilidad en ser asesor jurídico de Canal Extensia y ser al mismo tiempo Presidente de Inassa?

El Sr. **VARONA GRANDE**: Es que él era Presidente de Inassa, pero después; eso fue después.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, pero luego estuvo cobrando ambas cantidades, que son los datos que yo tengo, señor Varona, se lo digo.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Ya, ya, pues esos datos los desconozco.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y los datos dicen que cobraba 29.000 euros al mes.

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, pues eso...

La Sra. **MOYA NIETO**: No sé si será cierto o no...

El Sr. **VARONA GRANDE**: No, no. Eso...

La Sra. **MOYA NIETO**: Por esa acumulación de los trabajos de asesoría jurídica más lo que cobraba como Presidente Ejecutivo de Inassa.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Pues eso lo desconozco.

La Sra. **MOYA NIETO**: Lo desconoce. Pero, en todo caso, la primera parte que le he preguntado... Es decir, que a usted le dijeron que hiciera una propuesta para contratar al despacho del señor Rodríguez Sobrino eso sí lo recuerda.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muy bien, pues muchísimas gracias, señor Varona.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Gracias a usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy la palabra al señor Gómez-Angulo, del Grupo Popular.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de formular una última cuestión al señor Varona tengo que volver a salir al paso de las acusaciones gratuitas que habitualmente hace la señora Espinosa al Partido Popular, pero, en fin, tampoco voy a perder excesivo tiempo en lo que ya es conocido y sabido, y me remito a otras consideraciones que le he hecho.

Yo creo que, de la sesión de hoy, de la larga sesión, de las cuatro comparencias, vuelvo a ratificarme en una cosa absolutamente clara: que el Consejo de Administración de Canal no tuvo conocimiento de la compra de Emissão, porque quienes compraron Emissão y fueron los artífices de su compra se encargaron absolutamente de que el Consejo de Administración no tuviera conocimiento, y se hizo efectivamente la modificación de la Ley 6/2011 precisamente para evitar el control del Consejo de Gobierno; control que, por cierto, sí tuvo, como recordará el señor Varona, la compra de Inassa.

Y, luego, hay otro tema en el que quiero también salir al paso, que es la fijación sobre el papel del señor Ossorio como miembro del Comité de Auditoría, entiendo. Yo creo que en esta misma sede, en esta misma tribuna, como compareciente, el señor Ossorio fue muy sincero, reflejó fielmente

cuál fue su papel en todo momento y fue más allá: dijo en sede parlamentaria que, cuando se constituyó el nuevo Gobierno, informó inmediatamente al nuevo Presidente del Canal de las supuestas irregularidades o problemas financieros que tenía la empresa Emissão, y eso está recogido en el Diario de Sesiones; luego creo que actuó como es siempre habitual en él, con absoluta honestidad y con el señorío que caracteriza al Portavoz del Partido Popular.

Y finalmente, señora Presidenta, quería volver a insistir al señor Varona en un tema, disculpe que pueda resultar pesado o insistente. Yo, sinceramente, se lo digo con absoluta sencillez y es un tema de sentido común -que es una expresión que se ha empleado esta mañana aquí varias veces-: creo que usted, como Secretario del Consejo de Extensia, y el señor Cevallos, como Consejero y Secretario de Canal Gestión, de la operación Emissão sí tendrían que haber informado, o bien al Director, o bien al Presidente del Canal en ese momento. Fue una compra absolutamente atípica, lo han dicho aquí esta mañana dos trabajadoras del Canal que tienen unos puestos de responsabilidad financiera y de contabilidad, y yo creo que ustedes, como miembros de Canal Extensia, quizá tendrían que haber dado cuenta, sobre todo porque, aunque tenían ustedes un Presidente, don Adrián Martín, ustedes, como Secretarios -en su caso del Canal Extensia y en el caso del señor Cevallos del Canal de Isabel II Gestión-, tenían una responsabilidad de velar por la legalidad absoluta, a no ser que a ustedes la operación no les ofreciera dudas sobre su legalidad o viabilidad, dentro de la legislación vigente en ese momento. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Bueno, ¿puedo?

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Claro.

El Sr. **VARONA GRANDE**: Simplemente quiero indicarle que el Presidente de Canal Extensia, que era Adrián Martín, formaba parte del Consejo de Isabel II Gestión, o sea que el señor Ceballos era el Secretario, pero realmente los despachos no los tenían los Secretarios con los Presidentes, sino que los tenían el Director General de Canal de Isabel II Gestión con el Presidente.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: No, yo hablaba de velar por la legalidad de los acuerdos como Secretario de los Consejos. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Hemos terminado esta comparecencia. Muchas gracias. Antes de pasar al punto quinto, ruegos y preguntas, como todavía estamos en la sesión pública, un tema de carácter informativo: para conocimiento de la Comisión, el pasado 23 de octubre se recibió un escrito dirigido a esta Presidencia, por parte de doña Carmen Navarro Bernal, y en él respondía a ciertas alusiones que se hicieron a su persona en la sesión de la Comisión celebrada el pasado 6 de octubre, por parte de la representante del Grupo Parlamentario Podemos, y según la remitente, las alusiones que se hicieron no son ciertas y afectan a su honor. Lo más importante es que aportaba una serie de documentación acreditativa al respecto, por todo lo cual solicitaba que se diera conocimiento en la Comisión de estas circunstancias. Yo sé que del escrito han tenido conocimiento todos los Grupos Parlamentarios a través de sus respectivos portavoces y por parte de esta Presidencia simplemente quiero dejar constancia de que se ha recibido el escrito, de que lo conocen los Grupos

Parlamentarios y, brevísimamente, simplemente darle la palabra a la señora Espinosa por si quiere escuetamente rectificar o aclarar las declaraciones que hizo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, en primer lugar quiero decir que este Grupo Parlamentario no ha tenido conocimiento de este escrito. El letrado nos hizo saber que había llegado este escrito, pero nunca lo hemos tenido ni en nuestras manos, ni en nuestros correos electrónicos, ni hemos podido...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Espinosa, se lo remitió a cada uno de los portavoces ella misma y, además, yo ayer se lo remití al señor Ongil.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale, en cualquier caso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Digitalizado.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Es mi turno de palabra, señora Presidenta. Puede responderme después, porque no era el objeto de mi intervención. En cualquier caso, no tengo conocimiento de ese escrito, en cuanto lo tenga, este Grupo Parlamentario responderá por escrito a ese documento, pero sí que me gustaría hacer constar dos circunstancias: en primer lugar, que yo hacía referencia a que los enchufados del Canal de Isabel II eran familiares y amigos del Partido Popular –puedo rectificar porque también los hay del Partido Socialista, y de ahí este escrito-, y, en segundo lugar, efectivamente, yo hacía referencia a que esta persona había sido contratada por ser la esposa del Alcalde de Torrelaguna, y rectifico porque no fue contratada sino ascendida de forma, digamos, llamativa. No obstante, esta contestación se hará por escrito y lo haremos llegar a esta Comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Pues nada más. Terminamos la parte pública de sesión y vamos a pasar a la parte que ya no es pública, así que ruego que, si hay alguien aquí que no pertenezca a la Comisión, que abandone la sala. Gracias.

(Parte secreta).

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 30 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid